20 SET. 1948

TOMO 172 Montevideo, Lunes 20 de Setiembre de 1948 Núm. 12569

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se dispone sobre la provisión de vacantes en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Poder Ejecutivo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 6 de setiembre de 1948.

A la Asamblea General:

El artículo 30 de la ley de 27 de julio de 1946, establece que las vacantes que se produzcan en la Administración Pública a partir del 1.° de dicho mes, sólo podrán llenarse el 50 o|o de las mismas, después de haberse realizado las promociones correspondientes y una vez por año, fijándose al efecto, el mes de enero, no rigiendo esta disposición para los cargos enunciados en el inciso G) del artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero.

Ello trae aparejado en la práctica, serio inconveniente en la Policía de la Capital, en virtud de que al no poderse proveer por el Poder Ejecutivo los cargos acéfalos correspondientes al personal administrativo de la misma, el cual no se halla comprendido en las excepciones establecidas por el inciso a que se ha hecho referencia, le priva del concurso de un personal que la ley presupuestal le ha otorgado de acuerdo con las necesidades del organismo.

Existen actualmente numerosos cargos de carácter administrativo cuya provisión no es posible hasta el mes de enero próximo, lo que perjudica el funcionamiento de los cuadros del Instituto Policial con tareas ejecutivas, pues ambas funciones están estrechamente relacionadas y las dificultades de funcionamiento de las dependencias de aquel carácter, repercuten directamente y en forma desfavorable sobre el rendimiento del conjunto.

En mérito a las razones expuestas, el Poder Ejecutivo eleva a consideración de la Asamblea General, el adjunto proyecto de ley, por el que se le faculta a llenar las vacantes que se produzcan en los cuadros administrativos de la Policía de Montevideo, por considerarse ello de urgente necesidad, quedando de esa manera equiparada la situación de dichos cargos, a los Auxiliares de las Jefaturas de Policía del Interior, que por decreto-ley de fecha 25 de setiembre de 1943, pueden ser provistos en cualquier mes.

Saludo al señor Presidente de la Asamblea General, con mi mayor consideración. — CESAR MAYO GUTIERREZ. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Las vacantes que se produzcan dentro del personal administrativo de la Jefatura de Policía de Montevideo, podrán ser provistas en cualquier momento, siempre que a juicio del Poder Ejecutivo, ello sea indispensable.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

ALBERTO F. ZUBIRIA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

2

Ley. Se establece la cuenta bancaria "Instituto Nacional de Viviendas Económicas" y se dan unas normas para el manejo de los recursos.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

Hállase en venta la segunda edición del Registro Nacional de Leyes de 1930

DECRETAN:

Artículo 1.° El Instituto Nacional de Viviendas Económicas tendrá la libre disposición del importe de los recursos provenientes del impuesto creado por la ley número 10.837 de 21 de octubre de 1946, pudiendo aplicarlos directamente a la conservación y construcción de viviendas económicas cuyo costo por unidad lo fijará el Poder Ejecutivo. A tal efecto, lo que se recaude del referido impuesto, será depositado mensualmente en el Banco de la República Oriental del Uruguay en una cuenta especial denominada "Instituto Nacional de Viviendas Económicas y a su orden". Asimismo, el Banco Hipotecario del Uruguay verterá en la referida cuenta, los fondos provenientes de los mismos recursos que actualmente se encuentran en su poder.

Art. 2.° Mientras los referidos fondos no se inviertan directamente en la conservación y construcción de edificios, el Instituto Nacional de Viviendas Económicas queda facultado, previa conformidad del Poder Ejecutivo, para hacer colocaciones de los mismos en la forma que considere más conveniente.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 31 de agosto de 1948.

JOSE G. LISSIDINI, Presidente. — Mario Dufort y Alvarez, Secretario.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de setiembre de 1948.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — GUTIERREZ. — ALDO CIASULLO. — LEDO ARROYO TORRES.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

3

Ley. Se amplía la deuda "Bonos Crédito Agrícola de Habilitación".

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Amplíase en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) valor nominal, la deuda denominada "Bonos Crédito Agrícola de Habilitación", creada por leyes de fecha 25 de febrero de 1933, 31 de diciembre de 1945 y 26 de junio de 1947. Esta ampliación con la que se formará una serie separada, tendrá los mismos servicios de interés y amortización que la deuda original, los que serán atendidos por Rentas Generales.

Las sumas procedentes de la colocación de estos bonos, ingresarán al fondo permanente establecido a los fines de la ley N.° 10.914 del 26 de junio de 1947.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de setiembre de 1948.

CESAR CHARLONE, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de setiembre de 1948.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — GUTIERREZ. — LUIS ALBERTO BRAUSE. — LEDO ARROYO TORRES.

4

Ley. Se expresa el objeto del subsidio a la Asociación Rural de San José

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Amplíase lo dispuesto por el artículo 1.° de la ley de fecha 20 de setiembre de 1947, en el sentido de que el subsidio de $ 10.000.00 (diez mil pesos) que en la misma se otorga a la Asociación Rural de San José tiene el carácter de contribución del Estado a la financiación de las Exposiciones y Concursos que la misma haya realizado o realice durante el lapso comprendido entre los meses de octubre de 1947 y setiembre de 1948.

Art. 2.° Comuníquese. etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1.° de setiembre de 1948.

CESAR CHARLONE, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de setiembre de 1948.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — GUTIERREZ. — LUIS ALBERTO BRAUSE. — LEDO ARROYO TORRES.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Decreto. Se modifican disposiciones tendientes a evitar accidentes del trabajo cuando se manejan máquinas refinadoras de masa en las panaderías.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de setiembre de 1948.

Vistos: El petitorio formulado por el Centro de Industriales Panaderos de Montevideo, solicitando se les acuerde un nuevo plazo a fin de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 19 del decreto de fecha 14 de setiembre de 1945 en lo referente a la protección en las máquinas refinadoras de masa, y, que se modifiquen algunas disposiciones en él contenidas referentes a dispositivos especiales que, a criterio del Centro, resultan sumamente costosos y no llenan la finalidad de protección buscada.

Resultando: Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 13 de febrero próximo pasado, designó una Comisión Especial al efecto de expedirse sobre lo solicitado por el Centro de Industriales Panaderos.

Considerando: Que del estudio realizado por dicha Comisión surge la conveniencia de modificar en parte lo dispuesto en el mencionado decreto.

Considerando: Que llevada a cabo la modificación propuesta se evitaría al operario trabajar en forma incómoda, dándole en cambio mayor agilidad para el desempeño de su tarea, no afectándose en nada lo relativo a la seguridad de su trabajo.

Considerando: Que la protección propuesta por el Delegado del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, reune a juicio de la Comisión: A) las mayores seguridades para el operario; B) su bajo costo y C) su fácil adaptación a todas las máquinas en uso.

Atento a lo expresado por los Delegados patronal y obrero del gremio y con la opinión favorable del Delegado del Banco de Seguros del Estado y del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Presidente de la República en ejercicio, (Art. 150 de la Constitución)

DECRETA:

Artículo 1.° Modifícase el decreto de fecha 14 de setiembre de 1945, reglamentario de la ley 5.032 de pre-

vención de accidentes de trabajo, en la forma que se expresa a continuación:

Cilindros. — Los dos cilindros estarán emplazados en el centro mismo de la máquina; su situación será superpuesta formando un ángulo de 45 grados. El movimiento rotativo de los mismos se efectuará en forma concéntrica, cerrando en sentido opuesto a la posición del sitio de labor del operador. La altura del cilindro superior alcanzará a 1.10 metros del nivel del suelo; y la distancia entre aquél y el puesto del operador será de metros 0.50 como mínimo por una mesa que formará parte del mecanismo, cuya extensión medirá también metros 0.50 y la cual será colocada a una distancia de metros 0.75 del piso.

El cilindro inferior irá cubierto hasta donde lo permite el espacio necesario para el pasaje de la masa por el plano inclinado que descansará sobre la parte de la mesa. En las máquinas cuyos cilindros no sean superpuestos, se adoptará la misma protección dispuesta, susceptible de alguna modificación de acuerdo con la construcción de la misma.

Volante de control. — La separación de los cilindros se controlará por medio de un volante fácilmente accesible al operador y cuyo funcionamiento será tal que; en caso necesario, pueda llevar al mecanismo la separación entre aquéllos.

Frenos. — Se entenderá por frenos los siguientes dispositivos; para las máquinas de construcción antigua cuyos cilindros no sean superpuestos, se adoptará el sistema de doble polea actualmente en uso, siendo la primera de ellas la motriz, que deberá en todo momento hallarse perfectamente ajustada a la transmisión y, la segunda (loca) a la que pasará la correa para su detención cuyo manejo se efectuará por medio de una palanca colocada sobre la misma máquina. En cuanto al otro sistema o sea las de cilindro superpuesto y con motor directo se usará el interruptor de corriente colocado también sobre la misma máquina.

Chapa y cilindro de protección. — Sobre el cilindro superior se colocará una chapa metálica de 10 a 12 centímetros de ancho, tangente a aquél en toda su extensión. También tangente a ella en su borde superior se colocará un cilindro metálico de 20 centímetros de circunsferencia con su eje fijo a cojinetes independientes del movimiento de la máquina. (Cilindro loco).

Protección de engranajes, correas, poleas, etc. — Los engranajes y transmisiones irán protegidos en forma tal, que quede eliminada totalmente toda posibilidad de accidente. El sistema de mando para dicho mecanismo podrá ser indistintamente ya sea motor directo o por medio de la transmisión general.

Art. 2.º El Banco de Seguros del Estado y el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, facilitará a los interesados que lo soliciten, copia del diseño o plano del dispositivo a que se refiere el presente decreto.

Art. 3.º Lo dispuesto precedentemente comenzará a regir con carácter obligatorio, cumplidos ciento veinte (120) días de la fecha de este decreto, plazo que será improrrogable.

Art. 4.º Comuníquese, publíquese, etc. — GUTIERREZ. — FERNANDO FARIÑA.

6

Decreto. Se le atribuyen funciones permanentes al Tribunal de Conciliación del Ferrocarril Central

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de setiembre de 1948.

Visto el decreto de fecha 14 de agosto de 1948, por el que se designa un Tribunal de Conciliación para intervenir en un reclamo del operario señor Benjamín Barreto del Ferrocarril Central del Uruguay, no solucionado en el Consejo Paritario del personal obrero de la empresa; y estos antecedentes venidos del mismo Consejo Paritario a efecto de ser sometidos, por iguales motivos, a un Tribunal de Conciliación.

Considerando conveniente para la mejor y más rápida aplicación de la ley, investir al Tribunal creado por decreto de fecha 14 de agosto de 1943, de atribuciones permanentes, con jurisdicción en todos los problemas que —con arreglo a las previsiones de la ley de 25 de junio de 1947— deban plantearse a tales Tribunales por asuntos no resueltos en los Consejos Paritarios instituídos para la empresa (I — Cargos de Dirección; II — Personal Administrativo; y III — Personal obrero),

El Presidente de la República en ejercicio, (Art. 150 de la Constitución)

DECRETA:

Artículo 1.º Atribúyense al Tribunal de Conciliación instituído por decreto de 14 de agosto de 1948 e integrado por el doctor Juan José Carbajal Victorica, doctora María Pérez Restelli y químico industrial Raúl Brivio, funciones permanentes de tal, para intervenir en los problemas que no puedan resolverse en el seno de los Consejos Paritarios creados por decreto de 19 de setiembre de 1947 para el Ferrocarril Central del Uruguay, para personal de cargo de dirección; personal administrativo; y personal obrero.

Art. 2.º Los asuntos que deban ser sometidos al Tribunal de Conciliación serán elevados directamente por el Consejo Paritario respectivo al Ministerio de Industrias y Trabajo, a los efectos de su remisión al Tribunal.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, y pase a sus efectos a la Secretaría de Comisiones. — GUTIERREZ. — FERNANDO FARIÑA.

7

Resolución. Se incluye en la Sección Materias Primas el óxido de cinc usado para fabricación de fósforos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de setiembre de 1948.

Vista la gestión iniciada por la Compañía General de Fósforos Montevideana S. A., tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el óxido de cinc o blanco de cinc destinados a la elaboración de cerillas.

Considerando que de los informes técnicos que obran en estas actuaciones surge que dicho producto reune las condiciones a que se refiere el artículo 9.º de la ley de 12 de octubre de 1912; y

Con la opinión del Ministerio de Hacienda y de la Comisión Revisora de Materias Primas y lo informado por la Dirección General de Aduanas, la Dirección de Industrias y el Instituto de Química Industrial,

El Presidente de la República en ejercicio, (Art. 150 de la Constitución)

RESUELVE:

Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, —con el derecho de quince por ciento (15 o|o) más los adicionales correspondientes, sin tributar el recargo del cincuenta por ciento (50 o|o) a que se refiere el decreto-ley de 24 de julio de 1942 y en las condiciones del grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932—, el óxido de cinc utilizado en la fabricación de fósforos.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Hacienda. — GUTIERREZ. — FERNANDO FARIÑA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

8

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se autoriza una suma para reparaciones en el edificio de la Corte Electoral

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 7 de setiembre de 1948.

A la Asamblea General:

La Corte Electoral se ha dirigido al Poder Ejecutivo, solicitando se ponga a su disposición, la suma de pesos 40.000.00 con el fin de invertirlos en la realización de diversos arreglos en el edificio que le sirve de sede y en el que ocupa la Junta Electoral de Montevideo, reputados como absolutamente imprescindibles y urgentes, para dotar de una mínima seguridad a los registros e instalaciones, así como a su valiosa documentación.

En consecuencia, el Poder Ejecutivo tiene el agrado de dirigirse al Cuerpo Legislativo, remitiéndole adjunto al

presente mensaje, el correspondiente proyecto de ley por el que se acuerda la cantidad pedida por la Corte Electoral.

En la seguridad de que la Asamblea General ha de prestar atención preferente al mencionado proyecto, le reitera las expresiones de su más alta consideración. — **CESAR MAYO GUTIERREZ.** — OSCAR SECCO ELLAURI. — LEDO ARROYO TORRES.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc.,

DECRETAN:

Artículo 1.° Autorízase a la Corte Electoral para disponer de la suma de cuarenta mil pesos ($ 40.000.00), con destino a la realización de diversos arreglos en el edificio que le sirve de sede y en el que ocupa la Junta Electoral de Montevideo.

Art. 2.° Dicha cantidad será tomada de Rentas Generales.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

OSCAR SECCO ELLAURI.
LEDO ARROYO TORRES.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

9

Acordada N.o 2755. (Circular N.o 25). — Se dan disposiciones sobre Audiencias para Conciliación (C. P. artículo 265).

Montevideo, agosto 10 de 1948.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de............ y de Paz de Montevideo.

La Suprema Corte de Justicia, con fecha de ayer, dictó la siguiente acordada N.o 2755, que esta Secretaría transcribe para su conocimiento y demás efectos.

Literalmente, dice así:

"N.o 2755. — En Montevideo a nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros doctores don Eduardo Artecona, Presidente, don Juan M. Minelli, don Enrique C. Armand Ugón y don Francisco Gamarra, por ante el infrascripto Secretario, Dijo:

Que, en conocimiento de que algunos Jueces de Paz del lugar en que reside el demandado, se han negado a citar para conciliación, en oportunidad de haber sido requeridos para ello, así como de que, en algunos casos, admitida la citación, ésta se ha realizado fijando audiencia para fecha muy demorada, contrariándose la naturaleza de suyo urgente del instituto, Dispone:

Recomendar a los señores Jueces de Paz: 1.o El estricto cumplimiento del artículo 265 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que la fijación de audiencias para conciliación deberá hacerse para fechas próximas, de conformidad con la naturaleza de la gestión.

Que se comunique y publique.

Y firma la Suprema Corte de que certifico. — Artecona. Minelli, Armand Ugón. Gamarra, Enrique Gamio, Secretario".

Para ser distribuídos entre los Jueces de Paz de su jurisdicción, para su cumplimiento, adjunto copias de la acordada transcripta.

Saludo a usted atentamente. — Enrique Gamio, Secretario.

10

Circular N.o 30. Se recomienda a todas las dependencias del Poder Judicial la más pronta contestación a la Circular de la Comisión H. de los Servicios Estadísticos.

Montevideo, setiembre 9 de 1948.

(Librada a todas las dependencias del Poder Judicial)

Por resolución superior, esta Secretaría hace saber a usted, que a requerimiento de la Comisión H. de Reorganización de los Servicios Estadísticos, creada por ley de 11 de diciembre de 1947, la Suprema Corte de Justicia ha mandado recomendar a todas las Oficinas dependientes del Poder Judicial la más pronta contestación a la Circular librada por la Comisión de la referencia solicitando datos referentes a los servicios estadísticos que cumplen dichas reparticiones judiciales.

Saludo a usted atentamente. — Enrique Gamio, Secretario.

11

Circular N.o 31. — Se comunica la ley promulgada sobre sobreseimiento de juicios judiciales y aduaneros en los casos que se indican.

Montevideo, setiembre 13 de 1948.

(Librada a los Juzgados Letrados en materia criminal de todo el territorio de la República)

El Poder Ejecutivo (Ministerio de Hacienda), transmitió a la Suprema Corte de Justicia el texto de la ley promulgada con fecha 19 de agosto del año en curso.

En consecuencia, de mandato superior, esta Secretaría cumple con llevarla a su conocimiento a los efectos consiguientes.

Dice así la ley de la referencia:

"...Decretan: Artículo 1.o Las autoridades judiciales y aduaneras competentes sobreseerán, en cualquier estado de la causa, los juicios ya iniciados con arreglo al artículo 9 o de la ley N.o 10.257 de 23 de octubre de 1942, por introducción al país de cámaras y cubiertas de caucho, nuevas o usadas, para vehículos automotores, que se hayan importado sin cumplir los requisitos de las tramitaciones aduaneras, hasta la fecha de promulgación de la presente ley y que estuvieran aplicadas a su natural destino.

Art. 2.o Los beneficios de esta ley sólo alcanzarán a los juicios en los que los vehículos automotrices denunciados, de cualquier naturaleza, tengan matrícula, conjuntamente, del Brasil o de alguno de los Departamentos fronterizos con aquel país.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo a 9 de agosto de 1948.

CESAR MAYO GUTIERREZ, Presidente.
José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de agosto de 1948.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro N. de Leyes y Decretos. — **LUIS BATLLE BERRES.** — LEDO ARROYO TORRES".

Saludo a usted atentamente. — Enrique Gamio, Secretario.

A LOS PAGADORES DE REPARTICIONES PUBLICAS

A fin de no desvirtuar el régimen de contralor existente para los pagos que efectúan las reparticiones del Estado (Dependencias de la Administración Central, Entes Autónomos, Municipios y servicios Descentralizados), por sus deudas con "Diario Oficial" es rigurosamente necesario que las mismas exijan nuestro recibo intervenido por la Contaduría General de la Nación, único documento autorizado para acreditar los pagos.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 172 — Montevideo, Lunes 20 de Setiembre de 1948 — Núm. 12569

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .. " 0.50
De más de dos años .... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

	Hasta $	20.000.00	$ 30.00	la página
De $ 20.001.00	" "	50.000.00	" 50.00	" "
" " 50.001.00	" "	100.000.00	" 70.00	" "
" " 100.001.00	" "	200.000.00	" 100.00	" "
" " 200.001.00	" "	300.000.00	" 120.00	" "
" " 300.001.00	" "	400.000.00	" 135.00	" "
" " 400.001.00	" "	500.000.00	" 150.00	" "
" " 500.001.00	" "	1.000.000.00	" 175.00	" "
en adelante			" 200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Segundo llamado a licitación pública

Llámase a licitación por segunda vez para la adquisición de un sistema de altavoces compuesto de un amplificador y siete parlantes, de acuerdo a las especificaciones técnicas que enumera el pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (edificio Aduana, 4.o piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 y los sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 29 de Setiembre de 1948 a las quince y treinta horas. — José F. Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Set.17-22569-v.set.28.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.600 metros de cabo de manila de 250, 120 y 90 mms. de mena, que será destinado al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento (Dique Nacional), de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (edificio Aduana 4.o piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 y los sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones se abrirán en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 4 de Octubre de 1948. — José F. Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Set.17-22571-v.set.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 96
Segundo llamado

Asunto N.o 93|3433. Llámase a licitación pública número 96 para adquirir: brin azul, brin blanco, cinta de hilera, cinta blanca, cinta de lana negra, botones corozo, requeridos por Talleres para confeccionar diversas prendas para la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 1.o de Octubre de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948.

(Cuenta Corriente) Set.17-22578-v.set.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 90
Segundo llamado

Asunto N.o 200|1639. Llámase a licitación pública número 90 para adquirir: empaquetadura Palmeto, empaquetadura Hidráulica, empaquetadura Afianto, empaquetadura de Algodón, requerida por la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 1.o de Octubre de 1948 a las dieciséis horas y treinta minutos (16 horas y 30 minutos). — Montevideo, Setiembre 14 de 1948.

(Cuenta Corriente) Set.17-22579-v.set.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 85
Segundo llamado

Asunto N.o 200|1639. Llámase a licitación pública número 85 para adquirir: vaivén, vaivén blanco, vaivén de cáñamo, vaivén alquitranado, requerido por la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 1.o de Octubre de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948.

(Cuenta Corriente) Set.17-22580-v.set.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 1
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 1 para adquirir agua Jane o similar cepillos para piso, desinfectante escobas escobillones, líquido para limpiar metales, insecti-

cida, naftalina, paños para piso papel higiénico pomada para calzado, plumeros, jabón amarillo, jabones tipo Sapolio, soda cristal, soda cáustica cepillos de paja para ganado requeridos para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día treinta de Setiembre de 1948 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948.

(Cuenta corriente) Set.16-22557-v.set.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 86
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 86 para adquirir tirantes de pino brasil, tablas de pino brasil, tirantes pino tea, tablas de cedro, tablas de compensado de cedro, tablas madera compensada, requeridas por la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día treinta de Setiembre de 1948 a las dieciséis horas y treinta minutos (16 horas y 30 minutos). — Montevideo, Setiembre 13 de 1948.

(Cuenta corriente) Set.16-22558-v.set.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 80
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 80 para adquirir chapas de cobre, chapas de hierro galvanizado, chapas de hierro negro, chapas de bronce, chapas de zinc, chapas de cobre, requeridas para la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día treinta de Setiembre de 1948 a las dieciséis horas (16 horas). — Montevideo, Setiembre 13 de 1948.

(Cuenta corriente) Set.16-22559-v.set.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 68
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 68 para adquirir, Cueros de potrillo o ternera o cueros de ovinos o su equivalencia de otra procedencia animal para confeccionar parches, cuerda de algodón de 4 mm, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día (29) veintinueve de Setiembre de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948.

(Cuenta corriente) Set.15-22550-v.set.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 76
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 76 para adquirir: Fideos en paquetes de un kilo, requeridos para las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veinticuatro de Setiembre de 1948 a las dieciséis y treinta (16 y 30 horas). — Montevideo, Setiembre 10 de 1948.

(Cuenta corriente) Set.15-22549-v.set.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 82
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 82 para adquirir: Cable bipolar común, cable bajo goma bipolar, cable blanco bipolar, cable armado blindado, cable bajo plomo, cable eléctrico con aislación, cable vulcanizado, cable para instalación, cable para timbres, requeridos por la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 29 (veintinueve) de Setiembre de 1948 a las 16 dieciséis horas. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948.

(Cuenta corriente) Set.15-22548-v.set.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 67
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 67 para adquirir: Camisetas de punto tipo verano media manga, camisetas de punto tipo sport, culotes jersey de seda, calcetines para niño, calcetines buena calidad, género para vestidos tipo fantasía, medias tipo común seda artificial, medias buena calidad, pañuelos en tela blanca, soutiens en varios colores, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintiuno de Setiembre de 1948 a las dieciséis horas (16 horas). — Montevideo, Setiembre 9 de 1948.

(Cuenta corriente) Set.14-22539-v.set.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 100
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 100 para adquirir, Aceite de lino cocido, barniz exterior crisol N.o 1 o similar, barniz secante, aguarrás vegetal, óxido de cinc en polvo, litophon, ocre amarillo en polvo, minio en polvo, óxido de hierro en polvo, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección, Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintiocho de Setiembre de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948.

(Cuenta corriente) Set.14-22538-v.set.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 102
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 102 para adquirir: Cordón amianto, amianto en polvo, cartón amianto, amianto en plancha, goma con inserción tela, tornillos de hierro, chapa de cobre, candados medianos, pinzas de mango aislado, bridas para ejes, llaves francesas, alambre para bobinas, juego de terrajas de rosca, tijera de cortar lata, con destino al R. O. U. Maldonado, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintiocho de Setiembre de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948.

(Cuenta corriente) Set.14-22536-v.set.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 99
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 99 para adquirir: Sonda graduada, chalecos salvavidas, sebo, serrucho de costilla, serrucho grande, sierra común, soldadura de bronce, sierra sin fin, sargentos para carpinteros, sopletes, soportes, resistencias de estufas, sierra para carpintero, taladro, tenazas, tensores para antena, tensores de bronce, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintiocho de Setiembre de 1948 a las quince horas y treinta minutos. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948.

(Cuenta corriente) Set.14-22535-v.set.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 101
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 101 para adquirir: Manguera de lona para incendio requerido por el R. O. U. Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veinticinco de Setiembre de 1948 a las once (11 horas). — Montevideo, Setiembre 9 de 1948.

(Cuenta corriente) Set.14-22537-v.set.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 104
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 104 para adquirir: Loneta blanca N.o 12, ojales de bronce N.o 9, requeridos por Talleres para confección de bolsa spara marinero para el Centro de Instrucción de la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veinticinco (25) de Setiembre de 1948 a las diez (10) horas. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948.

(Cuenta corriente) Set.14-22533-v.set.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 103
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 103 para adquirir fuelles para D. D. T., filtros franela café faroles bombillos, fieltros, farol de situación fretachos, fretachines, frascos metálicos, formones, guantes de cuero para mecánicos y motociclistas, guantes para soldadura requeridos por la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el veinticinco (25) de Setiembre de 1948 a la snueve (9) horas. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948.

(Cuenta corriente) Set.14-22534-v.set.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 66
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 66 para adquirir, Bolsitas de azul para lavar, Block para cartas, Cajillas de cigarrillos, Porotos bayos, Porotos tipos Milagros o similar, Sardinas, Vino tipo Oporto, Relojes pulseras, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintisiete de Setiembre de 1948 a las dieciséis horas.

(Cuenta Corriente) Set.13-22511-v.set.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 59
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 59, para adquirir: Mondadientes, Tabaco, Lamparillas eléctricas, Zuecos, Candados, Tazas de loza con platillos para café con leche, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintisiete de Setiembre de 1948 a las quince horas.

(Cuenta Corriente) Set.13-22510-v.set.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 98
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 98 para adquirir camisas color yerba mate, cinturones, zapatos para hombre, zapatos para señora, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veinticuatro de Setiembre de 1948 a las quince horas.

(Cuenta corriente) Set.10-22492-v.set.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 75
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 75 para adquirir rempujos de mano, reinos de fresnos, roseta de cobre juego ruleman motor eléctrico frigorífica regla milimetrada, regadera, reglas para filetear regla de acero, sacabocados con destino a la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veinticuatro de Setiembre de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo Setiembre 7 de 1948.
(Cuenta corriente) Set.10-22491-v.set.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 29
Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 29 para adquirir: Brin azul, cretona, botones negros, requeridos por Talleres para confeccionar combinaciones azules para la Base Aeronáutica N.o 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintitrés de Setiembre de 1948 a las dieciséis horas (16 horas). — Montevideo, Setiembre 6 de 1948.
(Cuenta corriente) Set.2-22476-v.set.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 97
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 97 para adquirir: Paté de lengua, paté de carne, paté de jamón latas de fiambre de ternera, Corne-beff ravioles con tuco, tallarines con tuco, salchica de Viena, galletitas, arroz, esponjas de alambre, papel de embalaje, palanganas esmaltadas cerveza, soda cristal, polvo pulidor para metales, creolina en latas, perchas individuales pulverizadores para líquido insecticida requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día veintitrés de Setiembre de 1948 a las quince horas (15 horas) — Montevideo, Setiembre 6 de 1948.
(Cuenta corriente) Set.9-22475-v.set.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 81
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 81 para adquirir un compresor con destino al R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Setiembre de 1946 a las quince horas.
(Cuenta corriente) Set.3-22394-v.set.20.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 180 chapas de aluminio ondulado (ciento ochenta chapas), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y memoria descriptiva confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269.

Las propuestas serán entregadas en la dirección antedicha el 20 de Setiembre a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Set.17-22568-v.set.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Impresión de recibos en "fang-full"

Llámase a licitación, por segunda vez, para la impresión en "Fang-full" de 133.620 recibos para máquina tabuladora "Hollerit" de acuerdo con la memoria descriptiva, modelos originales y pliego de condiciones que están a disposición de los interesados, en la Sección "Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles La apertura de las propuestas se realizará el día martes 21 del corriente a las 16 horas en presencia de los interesados concurrentes al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948. — La Gerencia General.
(Cuenta Corriente) Set.13-22504-v.set.20

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la venta de materiales y efectos en desuso existentes en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a12 Horas). La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 24 de Setiembre de 1948 a la hora 16 en presencia de los interesados que concurran al acto, en la sede de la Comisión.
(Cuenta corriente) Set.15-22552-v.set.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACION PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

4 de Octubre de 1948. Hora 16 y 30. Licitación N.o 237. Artículos de librería.

11 de Octubre de 1948. Hora 14 y 30 Licitación N.o 235. Impresos y artículos de librería.

15 de Noviembre de 1948. Hora 9. Licitación N.o 234. Artículos de librería CIF. Hora 10 y 30. Licitación N.o 236. Cartulinas, papel secante y papel obra CIF.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, 18 de Julio N.o 1892, tercer piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948.
(Cuenta Corriente) Set.17-22567-v.set.21

FACULTAD DE INGENIERIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA IMPRESION DEL "BOLETIN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MONTEVIDEO".

Llámase por segunda vez a licitación pública para la impresión del Boletín de la Facultad de Ingeniería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 7 de Octubre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre de 1948. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Set.17-22572-v.oct.4.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA IMPRESION DEL "BOLETIN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA".

Llámase a licitación pública para la impresión del Boletín de la Facultad de Ingeniería de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73 de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 14 de Setiembre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto de 1948. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Ag.16-2215-v.set.20

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
Licitación para la adquisición de materiales destinados a la confección de sacos postales

Llámase a licitación pública para la adquisición de lona tubular, ojetillos hilo de cáñamo y cuerda destinados a la confección de sacos para los servicios postales de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 24 del mes en curso, a las 15 horas, en esta Secretaría, en presencia de los interesados. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — La Secretaría General.
(Cuenta Corriente) Set.13-22512-v.set.23

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 28|48
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición, instalación y puesto en marcha de un equipo de refrigeración a freón de 3 H. P. movido con motor a nafta, acoplado al compresor, y que será instalado en un vagón termo que será utilizado en el transporte de pescado, de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones respectivo.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en días y horas hábiles en la sede de las oficinas del S. O. Y. P., 18 de Julio 953, donde se procederá a la apertura de las ofertas el día 28 de Setiembre de 1948 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set.16-22555-v.set.27.

U. T. E.
LICITACION N.o 2932|48
Construcción edificio en Tupambaé (Departamento de Cerro Largo)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 28 de Octubre de 1948, a las 16 horas para la construcción del edificio para la usina eléctrica de Tupambaé (Departamento de Cerro Largo), comprendiendo: sala de máquinas y anexos, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos que los interesados podrán retirar en las usinas eléctricas de las ciudades de Melo, Treinta y Tres, José Batlle y Ordóñez o en la Sección Adquisiciones, calle Mercedes 1001, Montevideo, los días hábiles dentro del horario de oficinas. Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.16-22562-v.set.21.

U. T. E.
LICITCION N.o 2850
Clavos de acero
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 11 de Octubre de 1948 a las 16 horas, para proveerse de 2.100.000 clavos de acero para fijar grampas en muros de fachada, de sección circular de 2 x 30 y 2 x 25 mms., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.50. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set 15-22554-v.set.28.

U. T. E.
LICITACION N.o 2931
Guantes y botas de goma

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Setiembre de 1948, a las 15 horas para proveerse de 266 pares de guanes y 272 de botas de goma, media caña, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.15-22544-v.set.20.

U. T. E.
LICITACION N.o 2745
Tierra para porcelana
Nuevo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 10 de Noviembre de 1948 a las 16 horas, para proveerse de 60.000 kilos de tierra para porcelana, similar al caolín de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.15-22545-v.se.20.

U. T. E.
LICITACION N.o 2755|48
Contraste para medidores
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 12 de Noviembre de 1948 a las 16 horas, para proveerse de una estación de contraste para medidores de corriente alterna, 3 x 220 V. con capacidad para tres medidores de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar e nla Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.15-22546-v.set.20.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN INMUEBLE PARA ASIENTO DE LA SUBESTACION "D"

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones, de 28 de Marzo de 1912 se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó

la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 15.a sección judicial del Departamento de Montevideo y propiedad del señor Domingo Rayot:

Padrón número 112.326. Terreno de 481 metros cuadrados de superficie, con el siguiente deslinde; por el Noroeste, 16 ms. 30 de frente a la calle Brandzen; por el Noreste, 30 ms. 09, lindando con propiedad del señor Jorge Rayot, empadronada con el número 14.845; por el Sureste, 16 ms. 34, lindando con propiedades de los señores Jorge Rayot y Matilde B. de Brunet, empadronadas con los números 14.848 y 14.853, respectivamente, y por el Suroeste, 30 ms. 13, lindando con propiedad de la señora Isabel Rosa Vázquez Rolfi, empadronada con el número 14.844 y con propiedad del señor Miguel Novogrebelski empadronada con el número 14.854. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U. T. E., calle Julio Herrera y Obes número 1461 (tercer piso) en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones. — Montevideo, Setiembre de 1948. — Sección Jurídica de la U. T. E.

$14.40 Set.14-10644-v.set.22.

U. T. E.
LICITACION N.o 926|48
Conductores bajo plomo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 8 de Noviembre de 1948 a las 16 horas, para proveerse de 47.675 metros de conductores bajo plomo: 3.300 metros de 2 x 1 mm2 de sección 1.275 de 2 x 1.5 y 43.100 metros de 2 x 2 de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo 8 de Setiembre de 1948. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.9-22486-v.set.20.

U. T. E.
LICITACION N.o 2899|48
Instalación aire acondicionado
(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 14 de Octubre de 1948, a las 16 horas, la fecha de apertura de las ofertas para contratar la instalación de aire acondicionado en el Palacio de la Luz. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1948. — La Gerencia Administartiva.

(Cuenta corriente) Set.9-22484-v.set.20.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitacón número 1530 (segundo llamado). — Adqusición y colocación de aproximadamente 200 (doscientos) metros lineales de caminero linoleo. Apertura: 2 de Ocubre de 1948 a las 10 horas.

Liciación número 1544. — Compra de piedra partida para la construcción de un pavimento de macadam. Apertura, 30 de Setiembre de 1248 a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esa Adminisración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.17-22585-v.set.29.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación número 1536 (segundo llamado). — Compra de trajes de casimir gris, nacional. Apertura: 27 de Setiembre de 1948, a las 10 horas.

Licitación número 1543. — Compra de aproximadamente setecientos metros cuadrados de alfombra destinada al edificio Ancap. Apertura: 6 de Octubre de 1948, a las 16 horas.

Los plegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.17-22570-v.set.28.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1470

Llámase a licitación pública por tercera vez para la compra de maquinaria agrícola.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La recepción y apertura de las ofertas se realizará en el mencionado local el día 1.o de Octubre de 1948 a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.14-22529-v.set.22.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.539. — Confección de libretas de vales para nafta compensada. Apertura: 25 de Setiembre de 1948, a las 10 horas.

N.o 1.542. — Compra de un vehículo destinado a prestar servicios auxiliares, con capacidad de carga de 1.500 kilogramos. Apertura: 30 de Setiembre de 1948, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, calle 25 de Mayo 417. — La Gerencia General.

(Cuenta Corriente) Set.13-22506-v.set.23

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1540. — Confección de almanaques A. N. C. A. P. para el año 1949. Apertura: Setiembre 29 de 1948 a las 16 horas.

Número 1541. — Construcción de escritorios de madera destinados a las oficinas del edificio Ancap. Apertura: Octubre 5 de 1948 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.11-22500-v.set.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO R. CAPURRO, en representación de Crefin S. A., de Montevideo, con domicilio, a estos efectos, en la calle 25 de Mayo número 555, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Sistema de órdenes para compras", del que se declaran autores habiéndose depositado en esta oficina los ejemplares fotografiados y formularios explicativos, a los efectos que corresponda — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Set.17-10835-v.set.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIO REBELLO, uruguayo, estudiante, con domicilio en la calle Maldonado número 1470, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una obra teatral titulada "Las cosas que hace la gente, con la escasez por ambiente" y del seudónimo "Don Juan del Chicote" (que usa en sus trabajos literarios), habiendo depositado los ejemplares de la obra a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — Dionisio Trillo Pays Interventor.

$3.00 Set.16-10799-v.set.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO MARTIRENE, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Joaquín Requena número 1009, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un folleto titulado "Nuevo sistema de construcción de edificios con bloques de hormigón en forma de ángulo recto", de lo que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina las copias por duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 8 de 1498. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Set.16-10798-v.set.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

HERCULES ANDRES SCAGLIONI y GERMAN PABLO CARBONE, uruguayo, empleados, domiciliados en la calle Donizetti N.o 1409, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del "Plano de Montevideo, Ordenanza servidumbre non edificandi". (Manual y plano), de cuya obra se declaran autores-propietarios, habiéndose depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Set.15-10690-v.set.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

La sucesión de RAUL R. DENTONE con domicilio en la calle Nicaragua 1865 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de 19 composiciones musicales tituladas. "Ensueño" opus 52 N.o 2 para piano; homenaje a F. Chopin "Berceuse" opus 36 para piano; vals "Capricho" opus 45 para piano; "La Vieja Cajita de Música" opus 44 N.o 1 para piano; "Tristes Recuerdos" primera mazurca de concierto opus 35 para piano; segunda mazurca de concierto opus 48 N.o 2 para piano; tercera mazurca de concierto opus 44 N.o 2 para piano; "Meditación" opus 47 para piano; "Adiós" canción triste opus 20 N.o 1 canto y piano; "Elegía" opus 51 para piano; "Al Declinar la Tarde" reverie opus 20 N.o 2 para piano; "Preludio" opus 43 para piano; "Oración de la Tarde" opus 42 para piano; "El Pueblo Canta" opus 33 para piano; "Un Momento de Tristeza" opus 49 para piano; "Minué" opus 46 para piano; Homenaje a Juan Sebastián Bach para piano; Homenaje a Juan Sebastián Bach, arreglo para dos pianos 4 manos; "Yo no sé si te quiero" serenata apassionata opus 16 canto y piano, de cuyas músicas declara autor al causante señor Raúl R. Dentone que era uruguayo, profesor de música, domiciliado en la calle Nicaragua 1865 de esta ciudad, habiéndose depositado los ejemplares en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — Dionisio Trillo Pays Interventor.

$10.00 Set.14-10715-v.set.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

PLINIO LUPO LAZZERINI, uruguayo, empleado domiciliado en la calle Santa María número 1938, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de envase de papel denominado "Bolsita económica" de lo que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 8 de 1948. — Dionisio Trillo Pays Interventor.

$3.00 Set.11-10536-v.set.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MAGALI HERRERA, uruguaya, escritora, con domicilio en la calle Andes número 1577 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del poema titulado "El alma del hijo", de lo cual se declara autora habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares fotografiados a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 31 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Set.9-10397-v.set.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

Líber Roadster Ferrrer Pinto, periodista, con domicilio en la calle Ejido número 1594, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un conjunto de música popular de Jazz denominado: "LIBER RODSTER" y también solicita el mismo título como seudónimo, que usa en sus producciones literarias, de todo lo cual ha dejado testimonio en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 4 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00, Set.11-10494-v.set.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN JOSE DE SOUZA, uruguayo, escribano, con domicilio en la calle 21 de Setiembre número 2468, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "El primer pleito y otros cuentos", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 4 de 1948. — Dionisio Trllo Pays, Interventor.

$3.00 Set.9-10390-v.set.20.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto Receptor de Aduana dictada en autos: "El señor Jefe de Policía del Departamento, comunica no haber llegado a destino 2 animales vacunos, destinados al establecimiento del señor Evangel Cabrar Vanconcellos en la Sección Fronteras", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a CARLOS ESCALANTE, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera Agosto 20 de 1948. — Artigas Zamora Ipar Encargado del Despacho.

(Cuenta corriente) Ag.26-22314-v.set.29.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 54734. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948 — Con esta fecha Gilberto Risso y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "CAMPEONISIMO", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.13-10546-v.set.23.

ACTA N.o 54713. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Con esta fecha Pedro Antonio Chans, de Montevideo solicita registrar la marca "VICTORA", para la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

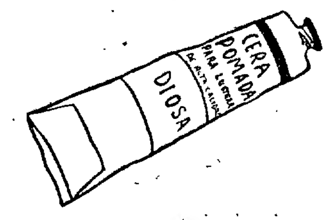
$2.00 Set.11-10528-v.set.23.

ACTA N.o 54712. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Con esta fecha Pedro Antonio Chans, de Montevideo, solicita registrar la marca "ORO", para las clases 1 y 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.11-10529-v.set.23.

ACTA N.o 54773. — Montevideo, Setiembre 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Noury", Soc. de Resp. Ltda., Cap. $ 100.000.00 de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "DICOTOX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.16-10769-v.set.27.

ACTA N.o 54731. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — Con esta fecha Pedro Antonio Chans, de Montevideo, solicita registrar la marca "DIOSA", para las clases 6



y 14 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set.17-10879-v.set.28.

ACTA N.o 54764. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

BERNARD

para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.17-10836-v.set.28.

ACTA N.o 54732. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — Con esta fecha Risler, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 8 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.17-10842-v.set.28.

ACTA N.o 14779. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948. — Con esta fecha Gómez Hermanos, de Paysandú, salicitan registrar la marca "SANDÚ", para distinguir la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.17-10840-v.set.28.

ACTA N.o 54775. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., en representación de Carlos Connio Santini, Antonio Maximiliano Bava, Luis Sessa y Juan Abal, de Buenos Aires y Montevideo, solicita registrar la marca "TELESPEAKER", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.17-10841-v.set.28.

ACTA N.o 54757. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — Con esta fecha Samuel Kurin, de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Set.17-10843-v.set.28.

ACTA N.o 54762. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — Con esta fecha Francisco D. Sela Helguera, Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "LA AMAZONA", para distinguir la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.15-10706-v.set.25.

ACTA N.o 54792. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por S. Smith y Sons (England), Limited, de Londres (Inglaterra), solicitan registrar la marca "SMITHS", para las clases 12, 16, 18 y 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.18-10923-v.set.29.

ACTA N.o 54730. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — Con esta fecha Theo Frank, S. R. L., de Montevideo, solicita registrar la marca

TRUEBA

para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Set.11-10495-v.set.22.

ACTA N.o 54736. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — Con esta fecha Orestes A. Cayafa, de Montevideo, solicita registrar la marca "FLOR - SAN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.11-10496-v.set.22.

ACTA N.o 54700. — Montevideo, Setiembre 4 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Licores Vinos, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Set.9-10333-v.set.20.

ACTA S.o 54733. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — Con esta fecha Risler, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "ROBUR", para distinguir la clase 8.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.13-10547-vv.set.23.

ACTA N.o 54742. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — Con esta fecha Ademar M. Tello y Manuel Martínez, de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "TELLMAR", para distinguir la clase 12. — Publíquese días días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.13-10548-v.set.23.

ACTA S.o 54748. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — Con esta fecha Raúl Roviralta y Astoul, de Montevideo solicita registrar la marca "TA - TAY", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.13-10549-v.set.23.

ACTA N.o 54749 — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por The Tilley Lamp Company Ltd., de Brent Works, Brent Street, Hendon, Londres (Inglaterra), solicita registrar la marca "TILLEY", para distinguir lámparas de iluminación y calefacción empleando combustible líquido (clase 6). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.13-10550-v.set.23.

ACTA N.o 54741. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — Con esta fecha Víctor C. Mautner, de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "BANDITE", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.13-10551-v.set.23.

ACTA N.o 54600 — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra, por S. A. Filature et Filteries Réunis, de Bélgica, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 4 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Set.11-10141-v.set.23.

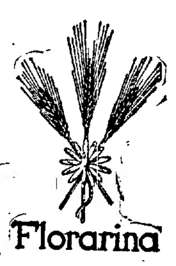
ACTA N.o 54751. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1948. — Con esta fecha Héctor Viglieca y Compañía, de Montevideo, solicitan la marca "BONYBLUE" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.14-10618-v.set.24.

ACTA N.o 54750. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — Con esta fecha Santos Gayo Martínez, de Las Piedras (Uruguay), solicitan registrar la maca

Mont de-Marsán

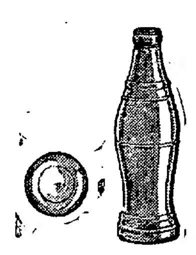
para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Set.15-10708-v.set.25.

ACTA N.o 54772. — Montevideo Setiembre 10 de 1948. — Con esta fecha Luis G. Bonomi y Cía., solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set.15-10709-v.set.25.

ACTA N.o 54771. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — Con esta fecha Aron Cheses, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Set.15-10710-v.set.25.

ACTA N.o 54770. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — Con esta fecha Aron Cheses, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distingur la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Set.15-10711-v.set.25.

ACTA N.o 54758. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Guillermo Curbera (Hijos), Limitada, de Vigo (España), solicitan registrar la marca



para la clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Set.15-10702-v.set.25.

ACTA N.o 54769. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Cheecol Processes Limited, de Londres (Inglaterra), solicitan registrar la marca "CHEECOL" para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.15-10701-v.set.25.

ACTA N.o 54721. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Con esta fecha Alfredo N. Larre, de Montevideo, solicita registrar la marca "PROFAMINA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.10-10451-v.set.21.

ACTA N.o 54720. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Con esta fecha Alfredo N. Larre, de Montevideo, solicita registrar la marca "HEPADENE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.10-10448-v.set.21.

ACTA N.o 54710. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vollmoeller, Knitting Works Uster, de Uster (Suiza), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Set.10-10409-v.set.21.

ACTA N.o 54719. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Con esta fecha Alfredo N. Larre, de Montevideo, solicita registrar la marca "YODIDRENE" para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.10-10449-v.set.21.

ACTA N.o 54704. — Montevideo, Setiembre 4 de 1948. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra, por Quintana Hnos., de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca "QUINTANA", para la clase 5 (s|d.). — Publíquese diez días. — La Dirección.
$4.00 Set.10-10450-v.set.21.

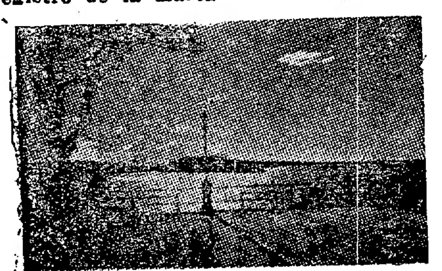
ACTA N.o 54722. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Con esta fecha Cidram, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "ULFASONA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.10-10425-v.set.21.

ACTA N.o 54709. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Williams y Co., Productos Químicos, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Pittsburgh

para distinguir artículos de las clases 4, 8, 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Set.10-10410-v.set.21.

ACTA N.o 54693. — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Ernesto Vidal, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



ORILLAS DEL HUM

para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Set.9-10332-v.set.20.

ACTA N.o 54689. — Montevideo Setiembre 3 de 1948 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Williams y Co., Productos Químicos, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

FOAMGLAS

para distinguir artículos de las clases 6 8 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Set.9-10331-v.set.20.

ACTA N.o 54711. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Con esta fecha Martín C. Holtz y Jacobo Breslaw, de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "RU-SI", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.9-10[illegible]-v.set.20.

ACTA N.o 54616. — Montevideo, Agosto 26 de 1948. — Con esta fecha José María Amaro, de Montevideo, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Set.9-10353-v.set.20.

ACTA N.o 54617. — Montevideo, Agosto 26 de 1948. — Con esta fecha José María Amaro, de Montevideo solicita registrar la marca



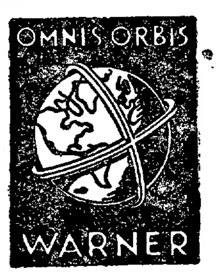
para artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.9-10354-v.set.20.

ACTA N.o 54703. — Montevideo, Setiembre 4 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Armstrong Cork Company, de la ciudad de Lancaster (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Accotex

para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos.
$7.00 Set.9-10328-v.set.20.

ACTA N.o 54685. — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de William R. Warnes y Co., Inc., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Set.9-10329-v.set.20.

ACTA N.o 54688. — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Acheson Harden Company, de la ciudad de Passaic (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (pañuelos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.9-10330-v.set.20.

ACTA N.o 54698. — Montevideo, Setiembre 4 de 1948 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bakelite Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "VYBAK" para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.9-10384-v.set.20.

ACTA N.o 54705. — Montevideo, Setiembre 4 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "NOVELTY", para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.9-10374-v.set.20.

ACTA N.o 54697 — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — Con esta fecha el señor Modesto Pérez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



FANAE

para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Set.9-10368-v.set.20.

ACTA N.o 54646. — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — Con esta fecha Virgilio D. Tochetto (Montevideo), solicita registrar la marca

SUPERHERMETIC

para distinguir artículos de las clases 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Set.9-10375-v.set.20.

ACTA N.o 54714. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Arenco Aktiebolag, de Estocolmo (Suecia) solicita registrar la marca

ARENCO

para distinguir la clase 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.9-10386-v.set.20.

ACTA N.o 54701. — Montevideo, Setiembre 4 de 1948. — Con esta fecha Albino Garcia, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set.9-10388-v.set.20.

ACTA N.o 54682 — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — Con esta fecha Ernesto Schauricht, de Montevideo, solicita registrar la marca

OXFORD

para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.50 Set.9-10387-v.set.20.

ACTA N.o 54647. — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — Con esta fecha Virgilio D. Tochetto (Montevideo), solicita registrar la marca "VIRTOMATIC" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.9-10376-v.set.20.

ACTA N.o 54699. — Montevideo, Setiembre 4 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar, S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "RICOBROM SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.9-10385-v.set.20.

ACTA N.o 54781. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Manuel R. Santa Cruz, de Melo, Departamento de Cerro Largo (R. O. U), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Set.18-10910-v.set.29.

ACTA N.o 54763. — Montevideoe, Setiembre 9 de 1948. — Con esta fecha Francisco D. Sela Helguera, Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "LA SAMANIEGA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.80 Set.18-10707-v.set.29.

ACTA N.o 54761. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — Con esta fecha Francisco D. Sela Helguera, Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "LA ARTAJONESA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.80 Set.18-10705-v.set.29.

ACTA N.o 54780. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. Deans y Co., Limited, de Glasgoww (Escocia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Set.18-10920-v.set.29.

ACTA N.o 54690. — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — Con esta fecha P. Dubourg, por Horacio Torrendell S. A., solicita registrar la marca "PERMAGLAS" para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.11-10531-v.set.22.

ACTA N.o 54706. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "ACCION" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.11-10512-v.set.22.

ACTA N.o 54755. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roxana S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VENICE" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.14-10619-v.set.24.

ACTA N.o 54695. — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — Con esta fecha P. Dubourg, por Horacio Torrendell, S. A., solicita registrar la marca "DURACLAD" para las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.15-10530-v.set.25.

ACTA N.o 53716. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Gerardo Ramón y Cía. S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SINISTAMIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.16-10770-v.set.27.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7371. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Emmet Roy Engel, de Cincinnati, Ohio (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Productos o derivados serosos líquidos y sólidos y método para elaborarlos", y de acuerdo con lo que dispone le artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set 15-10703-v.set.25.

ACTA N.o 7374. — Montevideo, Setiembre 11 de 1948. — Con esta fecha el señor Gustavo Aubriot, por Carl Olivesky Hnos. de Buenos Aires ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivo calefactor adaptable a quemadores de combustible líquido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$4.00 Set.15-10698-v.set.25.

ACTA N.o 7372. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., de Montevideo en representación de Carlos Connio Santini, Antonio Maximiliano Bava y Luis Sessa, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema de intercomunicación con amplificadores combinados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.15-10712-v.set.25.

ACTA N.o 7373. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía., por Vicente Cerrella de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo accionador del mecanismo móvil de armas de fuego en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.15-10713-v.set.25.

ACTA N.o 7366. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — Con esta fecha Carlos E. Menéndez, de Carmelo (Departamento de Colonia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de soporte - copiador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set 13-10552-v.set.23

ACTA N.o 7367. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Antonio Domínguez Martínez, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Percha recaudadora" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.13-10553-v.set.23.

ACTA N.o 7358. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1948. — Con esta fecha Compañía Uruguaya de Fomento Industrial, S. A., Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tintas para lapiceras de punta a bolilla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.11-10532-v.set.22.

ACTA N.o 7355. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1948. — Con esta fecha Compañía Uruguaya de Fomento Industrial, S. A., Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en instrumentos de escribir de varios colores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$6.00 Set.11-10533-v.set 22.

ACTA N.o 7363. — Montevideo Setiembre 3 de 1948 — Con esta fecha el señor Juan Enrique Guyer, por Albiswerk Zürich A. G., de Zürich 9 (Suiza) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato telefónico para batería central con amortiguación del sonido local", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$3.00 Set.11-10534-v.set.22.

ACTA N.o 7362. — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — Con esta fecha el señor Juan Enrique Guyer, por Albiswerk Zürich A. G., de Zürich 9 (Suiza) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato telefónico con campanilla polarizada de corriente alternada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Set.11-10535-v.set 22.

ACTA N.o 7364 — Montevideo Setiembre 7 de 1948. — Con esta fecha el señor Jacinto Jaime González, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato compuesto de varillas de metal que por su funcionamiento permita un máximo de aprovechamiento de las escobas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6 00 Set.11-10537-v.set.22.

ACTA N.o 7365. — Montevideo Setiembre 7 de 1948. — Con esta fecha el señor Pío Antonio Bettosini, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de construcción tipo arco", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.11-10497-v.set 22.

ACTA N.o 950. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Con esta fecha el señor A. Alvarez Vázquez, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para: "Nueva industria de laminación en frío de flejes de hierro y acero", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ag.28-9812-v.set.21.

ACTA N.o 7359. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Devoe y Raynolds Company, Inc., de Louisville, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Preparación de epóxidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.14-10621-v.set.24.

ACTA N.o 7338. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carl Gunnard Strandlund de Oak Park, Estado de Illinois, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una construcción de panel arquitectónico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.14-10620-v.set.24.

ACTA N.o 7370. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar por Jaromiro Kudrnac di Kuiroz, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo generador de frío", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.14-10632-v.set.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 109|948

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de servicios sanitarios en el edificio del Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 699, donde podrán obtener copias, los interesados solicitándolas

con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.20 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Octubre a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 15 de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Set.18-22586-v.set.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 110|948
Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparación del edificio del Juzgado Letrado de Treinta y Tres (Departamento de Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.70 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Setiembre a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Set.14-22532-v.set.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Comunicación de la Marina Mercante
Aviso
Balsas "N. I. 1" y "N. I. 2". Para conocimiento general se hace público, que a solicitud de su propietario, esta Dirección, ha resuelto autorizar el cambio de nombre de las balsas "N. I. 1" y "N. I. 2", por la de "H. L. 10" y "H. L. 11", respectivamente. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1948. — El Director de la Marina Mercante.
Montevideo, 10 de Setiembre de 1948. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.15-22547-v.oct.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 573
Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio para carpintería y depósitos en el Varadero del Puerto del Buceo y construcción de un cerco que limite la zona destinada a varadero.
Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.
Apertura de las propuestas el día 23 de Setiembre de 1948 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.14-22528-v.set.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Censo de los vehículos automotores de carga
En cumplimiento del Decreto del Poder Ejecutivo del 2 de Abril de 1948 se convoca a todos los propietarios de convoyes de cargas formados por unidades compuestas de camiones con semirremolque para que concurran a la Oficina de Censo, en Montevideo, calle Piedras N.o 387, esquina Zabala (segundo piso), desde el lunes 20 de Setiembre al Sábado 2 de Octubre próximos de la hora 14 a la hora 18 (menos sábados, que será de la hora 8.30 a la hora 11 30), a presentar su solicitud de inscripción, iniciando el trámite que corresponde.
Después de esas fechas todo vehículo de esta clase que no esté inscripto será pasible de las sanciones que establece el citado decreto.
Los propietarios de camiones simples serán convocados oportunamente.
(Cuenta corriente) Set.17-22573-v.set.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 2|48
Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: "Puente sobre río Olimar Chico en el Paso de las Piedras" (Departamento de Treinta y Tres. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras N.o 387, durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 1.o de Octubre próximo a las 15 horas.) — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.9-22482-v.set.20.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento
EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto número 6178 de la Junta Departamental, de fecha Agosto 19 de 1948, para ser expropiado con destino a las obras de alcantarillado de la zona de Carrasco y Parque Municipal, el siguiente predio:
Padrón: 175.824. Propietario: José Luis Arrechavaleta. Area: 6.827 ms.2.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Setiembre 4 de 1948.
(Cuenta corriente) Set.14-22524-v.set.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento
EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 6.163, de la Junta Departamental, con fecha Agosto 12 de 1948, para ser expropiados con destino al ensanche del bulevar Propios a 80 metros, los siguientes predios
Padrón 82.109, propietario: José Leonardo García Blanco área: 145 m2.
Padrón 175.722, propietario, José Leonardo García Blanco, área 120 m2.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Setiembre 4 de 1948.
(Cuenta corriente) Set.14-22523-v.set.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento
EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 6.162, de la Junta Departamental, de fecha Agosto 12 de 1948, para ser expropiados con destino a espacios libres en las calles San Quintín Santa Lucía y avenida Garzón, los siguientes predios:
Padrón: 40.466 Propietarios: Antonio y J. Livet Area 1.048 ms.2.
Padrón: 40.467 Antonio y J. Livet. Area: 1.167 ms.2.
Padrón 40 468. Propietarios: Antonio y J. Livet. Area: 2 507 ms.2.
Padrón 40.469. Propietarios: Antonio y J. Livet. Area: 452 ms.2.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Setiembre 4 de 1948.
(Cuenta corriente) Set.14-22522-v.set.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento
EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 6 141, de la Junta Departamental de fecha 5 de Agosto de 1948, para ser expropiados con destino a la apertura de la calle Arayrcuá, en el tramo comprendido entre las calles Municipio y Joaquín Requena, los siguientes predios:
Padrón: 100.805. Propietario: Domingo Salbene. Area 295 ms.2.
Padrón: 100.806. Propietario: Arturo Carrau. Area: 60 ms.2.
Padrón: 84.426. Propietario: Julián Braulio Alfonso. Area: 2 ms2.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Setiembre 4 de 1948.
(Cuenta corriente) Set.14-22519-v.set.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento
EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto número 6.143, de la Junta Departamental, de fecha 5 de Agosto de 1948, para ser expropiado con destino a las alineaciones de la calle Rancagua, en el tramo comprendido entre Juan Acosta y avenida General San Martín; el siguiente predio:
Padrón, 155 914. Propietario: El Estado. Area: 4.080 ms.2.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones, según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Setiembre 4 de 1948
(Cuenta corriente) Set.14-22521-v.set.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento
EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto número 6.142, de la Junta Departamental, con fecha Agosto 5 de 1948, para ser expropiado con destino al trazado de la calle Osvaldo Cruz, el siguiente predio
Padrón: 69.476. Propietario: Miguel Cruz. Area: 442 ms.2.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Setiembre 4 de 1948
(Cuenta corriente) Set.14-22520-v.set.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación
Convócase a licitación pública por primera vez a fin de contratar la ejecución de las obras de mejoramiento con tosca proyectadas para los siguientes tramos de los caminos de treinta metros entre el de 2.o Sanguinetti y cierre Eastman entre el de los Orientales y calle N.o 5, y de veinte metros entre los se Sanguinetti y 2.o Sanguinetti, y avenida de los Blandengues entre caminos de las Tropas y punto indicado a 2.175 metros hacia el Oeste, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 30 del corriente a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección (Palacio Municipal, 7.o piso).
(Cuenta corriente) Set. 18-22593-v.set.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación
Llámase a licitación pública para la impermeabilización de azoteas en el Hotel Carrasco, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 27 de Setiembre de 1948 a las 17 horas.
(Cuenta corriente) Set.18-22592-v.set.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles para cocina, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 27 de Setiembre de 1948 a las 15 horas.
(Cuenta corriente) Set.18-22587-v.set.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE DELPIANO, como cesionario de los sucesores de don Domingo Valle, para que se expida a nombre de éste título duplicado del sepulcro número 2199 del Cementerio del Buceo y la actualización del mencionado documento, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local que tienen noventa días de plazo para interponer la reclamación que estimaran oportuna. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 13 de 1948. — La Jefatura.
$72.00 Jl.26-8161-v.nov.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor DAVID ROSSI, solicitando VALLIDO en su carácter de usuario del nicho N.o 30 bis del Cementerio del Buceo solicitando trasladar con destino al Osario General y procedentes de aquel local los restos de José Antonio Gilzo, fallecido el 25 de Setiembre de 1939 y los de Marcial Montemuiños, fallecido el 15 de Noviembre de 1939 se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo 1.o de Junio de 1948. — La Jefatura.
$72 00 Jn 14-6613-v.set.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE GALIANA solicitando trasladar con destino al Celular C Pozo K N.o 3523 del Cementerio del Buceo procedentes del nicho N.o 1356 del mismo Cementerio, los restos de su padre político don Isidro Valero, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — La Jefatura.
$54.00 Ag.16-9209-v.dic.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANGEL RODRIGUEZ CAR trasladar con destino a un nicho celular procedentes del sepulcro número 1885 del Cementerio del Buceo, los restos de su padre político don Ramón P. Miranda se hace pública esta petición advirtiéndose a los que se creyeran con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá como solicita el interesado. — Montevideo Junio 15 de 1948. — La Jefatura.
$54 00 Jn.30-7227-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE FLUMINI solicitando trasladar con destino al celular individual número 1555, grupo A, cuerpo D del Cementerio del Buceo procedente del nicho número 1278 del mencionado Cementerio el ataúd conteniendo los restos de su señora madre política doña Catalina Gazzaneo de Di Puglia, fallecida el 30 de Noviembre de 1947 se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo Mayo 19 de 1948. — La Jefatura.
$72 20 Jn.7-6295-v.set.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO C. MIRAMONTE, como usuario del sepulcro N.o 930 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Juana Almeida de Gercaz, Elvira Magini de Seguí, Martina Fernández Marde Carbajal, Magdalena Chiozza de Bertalotto, Santiago Taddei, Juan Baubeta de Laypere, Rosa Pierri, un feto, Santiago C. Calcagno Emilia Rodríguez, Juana Burgueño, Máxima Soto, Manuel Mattos Julia Foglia de Roel, un feto, Juan Tomás Terra Pedro Laypere, Carmen P. de Carrara Aurelia Núñez Joanicó, Damur Esaí Félix Más Angela C. de Miramonte, Francisco Miramonte, María Mello de Merladet, Felipe del Río, Santiago Penelo Rocha, Mercedes R de Ruido, Pedro Alberto Brandou, Nacido sin vida Micaela S de Melo, Ramón Alfredo Sierra Susana Sánchez, Máxima Díaz de Petrone se previene a los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local: en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Junio 1 de 1942. — La Jefatura.
$126.00 Jl.27-8187-v.nov.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
MODIFICACION DEL ARTICULO 19 DE LA ORDENANZA DE TRANSITO

Maldonado Junio 11 de 1948.

Señor Presidente de la Junta Departamental, don Carlos Arcelus Bosch — Presente. Señor Presidente: Considerando que la velocidad máxima de 25 kilómetros por hora que se exige a los vehículos que circulen en las ciudades villas pueblos y núcleos poblados, establecido en el artículo 19 de la Ordenanza de Tránsito en vigencia causa múltiples inconvenientes comprobado en la práctica por la disposición técnica que tienen los vehículos automotores modernos, es propósito de esta Intendencia modificar el referido artículo. Al efecto tengo el agrado de dirigirme a la Junta de su digna presidencia proponiendo la modificación referida y estableciendo fijar la velocidad máxima de 40 kilómetros por hora Sin otro particular me es grato saludar a usted con la mayor consideración — Roque A. Masetti, Intendente — Américo P Bazzano Secretario.

Maldonado 4 de Agosto de 1948.

La Junta Departamental en sesión de hoy. Resuelve: Apruébase la modificación solicitada y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos declarándose urgente. — A. Alonso Lussich Vicepresidente. — T. I. Cassella Secretario.

Maldonado 12 de Agosto de 1948

Visto: cúmplase la resolución de la Junta Departamental, publíquese en dos periódicos del Departamento "Diario Oficial" pase a Contaduría para confección de hojas sueltas y archívese, con previo conocimiento de Censo y Estadística — Roque A Masetti Intendente — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Ag.23-22287-v.set.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por resolución de la Junta Departamental de 25 de Junio de 1948 y del señor Intendente Municipal de 2 de Agosto de 1948, en expediente N.o 646 letra V "SARA VISCARRET etc. sobre apertura de un camino vecinal" se hace saber a todos los que se consideren con derecho que de conformidad con el Decreto - Ley de 13 de Febrero de 1943 se ha decretado la expropiación de las parcelas de terreno que se detallan ubicadas en la 5.a sección judicial de este Departamento, paraje conocido por "La Angostura".

A) Parte del padrón 6704, superficie 5484 mts.2. a nombre de Inocencio Acosta.
B) Parte del padrón 6705, superficie 5740 mts.2. a nombre de Inocencio Acosta.
C) Parte del padrón 6706, superficie 6584 mts.2. a nombre de Inocencio Acosta.
D) Parte del padrón 6703, superficie 5400 mts.2. a nombre de Exilda González de Acosta.
E) Parte del padrón 6699, superficie 15520 mts.2. a nombre de Leopoldo Fernández y Compañía.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Municipio por el término legal, y en virtud de lo dispuesto por la ley de 28 de Marzo de 1912 se hace esta publicación. — Enrique J. Rodríguez Secretario General.
$ 19.20 Set.13-10577-v.set.25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
Llamado a licitación pública de chapas de rodados

Llámase a licitación pública para la provisión a este Municipio de: 7.930 chapas de rodados para distintos vehículos de tracción mecánica; 2.000 chapas para bicicletas; 4.600 chapitas "pass-partout" para vehículos tracción mecánica y 2.200 chapitas "pass-partout" para vehículos tracción a sangre.

El pliego de condiciones y detalles se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Contaduría Municipal, fijándose las 10 horas del día 29 del mes actual, para la apertura de propuestas, en este primer llamado. — Salto, Setiembre 15 de 1948. — Enrique Calvo, Dir. Gral. Cont. Municipal.
$7.20 Set.18-10984-v.set.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
Llamados a licitación pública, por impresión de valores

Llámase a licitación pública, para la confección de 39.485 fórmulas de valores proventos varios para el ejercicio año 1949 Apertura de propuestas (primer llamado) las 10 horas del 27 de Setiembre actual

Llámase a licitación pública, para la confección de 11.015 fórmulas de valores patentes de rodados para el ejercicio año 1949. Apertura de propuestas (primer llamado) las 11 horas del 27 de Setiembre actual. Los respectivos pliegos de condiciones, se hallan a disposición de los interesados, en la Dirección General de Contaduría Municipal. — Salto Setiembre 14 de 1948. — Enrique Calvo, Dir. Gral. Cont. Municipal.
$7.00 Set.18-10983-v.set.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza a los sucesores de INOCENCIA CUADRO DE BICA para que se sirvan concurrir a la Dirección de Obras Municipales dentro del plazo de noventa días a partir de la fecha, a los efectos de la resolución número 2206 de la Intendencia, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 11 de 1948 — Raúl St Goyenola, Director Interino de Obras.
$18.00 Ag.16-9226-v set.20.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Setiembre 18 de 1948

10.a Sección

RUBEN ANGEL LOMBARDO, 29 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Larrañaga 2632, y LILA BERCHESI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2632.

JACOBO ADLER, 40 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado 8 de Octubre número 3794, y REGINA BERNHOLZ, 36 años, soltera, polaca, domiciliada 8 de Octubre 3794.

14.a Sección

MIGUEL RICARDO DI SARLI, 35 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Lucas Obes 1055, y ALINA ANGELA IDA FIORETTI, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Lucas Obes 1055.

OMAR TORENA 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gil 1140, y ROSA MIRALLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1065.

PASCUAL LUIS FRAGELLO 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Vilardebó 1436 (bis), Apto. 1, y JULIA IRENE BLASSI, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1436 (bis), Apto. 1.

17.a Sección

AMADO NILO OLIVERA, 27 años, soltero, jornalero, brasileño, domiciliado Jaime R. y Pons 4386, y FLORENTINA FERREIRA, 18 años, soltera, brasileña, domiciliada Jaime R. y Pons 4386.

DOMINGO CAMAÑO, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Avda. Pedro de

Mendoza 4834, y BLANCA IDA BERRUETA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4339.

ALBERTO SANSONE, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avda. Mendoza S|n., e HILDA RENEE MAÑANA, 30 año,s soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4237.

$2.00 P|p.v.set.21.

Montevideo, 17 de Setiembre de 1948

3.a Sección

RICARDO MACCIO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 231 y MARTA NELLY PASCALE, 20 años, soltera, oreintal, domiciliada Reconquista 231.

SALOMON SAUL, 40 años, soltero, comercio, turco, domiciliado Sarandí 254, y SARA CATAN, 22 años, soltera, turca, domiciliada Wáshington 272.

9.a Sección

JUAN PEDRO SEHABIAGUE, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 27, y ROSA RIGAU, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Lezica 6585.

VICTOR TEALDE, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Melilla 7485, y BLANCA NAHIR RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Melilla 7485.

CARLOS SILVEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 1845, y SUSANA FARRE, 20 años, soltera, oriental; domiciliada Checoeslovaquia 5723.

ANDRES PETRONCO, 27 años, soltero, profer, polaco, domiciliado Carlos A. López 7450, y OLGA BONDARCHUK, 24 años, soltera, polaca, domiciliada Carlos A. López 7450.

11.a Sección

HIGINIO NICANOR PEREZ, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Borjas 4629, y RITA MEDEROS, 39 años, soltera, oriental, domiciliada San Borjas 2860.

JOSE SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ferrara 3377, y OLGA MIGUEZ AREAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3377.

HECTOR RICARDO PUGA, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Deballi 3137, y MARIA ESTHER PEREDA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Deballi 3137.

JOSE ROLANDO OGNI BENTANCOR, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Güemes 3089, y CRISTINA MERCEDES RODRIGUEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliado Enrique Aguiar 5038.

ALFONSO ANIBAL ROMERO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Maldonado K. 11, y MARIA HILDA ARNALDI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado K. 11.

RUBEN ANUNZIATO LANGONE, 23 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Ruben Darío 3137, y HERMINIA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ruben Darío 3137.

12.a Sección

LUIS ALBERTO RAMOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3184, y MARIA ELISA HERMINIA CLAUSER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2970.

HECTOR JOAQUIN ALVAREZ, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Dr. Majestad 1620, y ALDA LEILA SILVA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Majestad 1620.

VICTORIANO SILVA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carmelo 1537, y FRANCISCA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Carmelo 1537.

JESUS LAREU, 57 años, viudo, chofer, español, domiciliado Vilardebó 1932, y CARMEN FERREIROS 41 años, soltera, española, domiciliada Vilardebó 1930.

ANTONIO MARTIN LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2433, e IRIS GAMBARDELLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2433.

OMAR PEREZ, 22 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Gral. Flores 2758, y ELSA TABO, 22 años, soltera, oriental domiciliada Guaviyú 2596.

LUIS ROUCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3724, e IRENE RAMOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2712.

14.a Sección

CIPRIANO DIAZ, 50 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Hervidero 2833, y CARMEN SAENZ 55 años, viuda, cocinera, oriental, domiciliada Hervidero 2883.

[illegible]

OMAR MALLADA, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado San Fructuoso 1245, y MARIA ADELINA ASPIROZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1245.

JOSE TENREIRO, 36 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Buschental 3416, y MARIA ESTHER HIPOLITA CARRERE PINO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Buschental 3416.

BENJAMIN PATEIRO, 41 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Paraíso 2857, y ADELAIDE AUGUSTA FRANCISCA CORRADINI 28 años, soltera, italiana, domiciliada Paraíso 2857.

15.a Sección

NICANOR JACINTO COSTA BARREIRO, 50 años, hacendado, oriental, domiciliado Lauro Müller 2019, y MARIA CELIA LARRAÑAGA VAZQUEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Lauro Müller 1981.

ANTONIO IGLESIAS REY, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1881 y MARIA AMPARO BARNOLA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1881.

FILADELFO CIRINO FERRARI, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dr. Pablo De María 1372 y DELFINA SONIA CONDRUBES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pablo De María 1372.

ULISES RUBENS GRUB, 25 años, soltero profesor, oreintal, domiciliado Miguel del Corro 1426, y ELSA TORRENS, 24 años, soltera oriental, domiciliada Miguel del Corro 1426.

18.a Sección

CONRADO BULA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1203, y JULIA CAROLINA ZOPPIS, 37 años, soltera, italiana, domiciliada Obligado 1267.

DANIEL FERNANDO MIGUEL RODRIGUEZ MACHICOTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3037, y MARIA LIA JUANA CETRULO ROCA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Lamas 2788.

JUAN CARLOS MOLINELLI, 35 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1548, y VICTORIA INES PITA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Dr. Ricaldoni 2520.

RUBEN ESTEBAN RUIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2718 y MABEL BERNABELA BARBOT, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Lamas 2928.

JORGE WASHINGTON MENDIGUIBEL, 28 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Carlos Berg 2544 y DINA ADELAIDA FALCON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Berg 2544.

VALENTIN OSCAR ANDRADE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bompland 593 e IRIS CARMEN BARBIERI GRAÑA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bompland 593.

21.a Sección

AUGUSTO CESAR JOSE ANTONIO GUSSONI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Sayago 1254, y MARTHA ANNA IRMGARD BONGOLL 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Sayago 1254.

OLISEO MACHADO SILVA, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Olavarría 526, y CARMEN REMUÑAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4576.

SANTOS FERNANDEZ, 37 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Propios 5247, y ANAIS MATTOS, 17 años, soltera, oriental domiciliada Propios 5249.

JOSE PRSA, 48 años, soltero, carpintero, yugoeslavo, domiciliado Charcot 1370 y VILMA SIFFER, 43 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Charcot 1370.

MARIO ALBERTO MARTINEZ, 25 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Soria 1336, y MARIA ZULMA MANCEBO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Soria 1336.

JULIO CESAR HORNOS, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 5604, y CARMEN FIORITO, 26 años, viuda, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5604.

CARLOS MARIA GUERRA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 564 bis, y CIRIACA PETRONA MARTA GRASSO, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Lavalle 564 bis.

22.a Sección

JUAN PABLO DORNALECHE, 62 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado G. Viana 2976, y MARIA CONCEPCION DRAGO, 38 años soltera, educacionista, oriental, domiciliada G. Viana 2976 [illegible]

ERNESTO AVERBUG PEREZ, 24 años, soltero, aparador, argentino, domiciliado L. Pérez 3570, y CUNILDA DEL RIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada L. Pérez 3570.

ISMAEL GERONIMO DALGALARRONDO, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Artigas 3845, y BLANCA IRENE AÑON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Artigas 3845.

FELIX HIJINIO LOPEZ, 55 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Lancaster 3921, y ELISA IRINEA ROMERO, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 3921.

23.a Sección

LUIS ALBERTO FARIÑA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2571, y OLGA FAYLACE RUSSO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2571.

WASHINGTON MOREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 276, y YOLANDA CASTRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. 18 de Julio 3403.

RUBEN CABEZAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1728, y REGINA ANGELES HERRANZ FORTUNY, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Larrañaga 1728.

P|p. $ 2.00 v.Set.20.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 168.586, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 11, F.o 708), se emplaza al propietario del Inmueble Padrón número 168.586, ubicado en la calle 5 de Abril entre camino Veracierto y avenida Costanera A. Malvín, y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado bien. A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 31 de 1948. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta Corrriente) Set.18-22589-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 168.579, cobro ejecutivo de pesos" (L.o 11, F.o 711), se emplaza al propietario del inmueble padrón número 168.579, ubicado en la calle 5 de Abril, entre camino Veracierto y avenida Costanera A. Malvín, y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado bien: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 31 de 1948. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta Corrriente) Set.18-22591-v.oct.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Naciona lde Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 168 602. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 11, Fo. 719), se emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 168.602, ubicado en la calle 5 de Abril entre camino Veracierto y avenida Costanera A. Malvín, y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado bien: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de, nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 28 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Set.8-22471-v.oct.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| EDITHA N. S. DE BROS o EDITA N. S. DE BOSTROM y otro. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 698), se emplaza a doña Editha N. S. de Bros [illegible]

o Edita N. S. de Bostrom y Carlos Von Schortsberg, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 164.278, situado en la calle Porongos entre Propios, y Juan Quesada: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Set.2-22450-v.oct.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos. "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 77.006. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11 Fo. 744), se emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 77 006 ubicado en la calle Nueva Troya esquina Propios y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado bien: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación. Todo dentro del término de noventa días — Montevideo Agosto 28 de 1948. — Alberto M. Olivari. Actuario Adjunto
(Cuenta corriente) Set 8-22470-v.oct.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Fisco y Juan Manuel Pelayo c| LUIS SAFI. Por imputación de infracción aduanera" (Lo. 9 Fo. 119). se emplaza a don Matsutaro Omura para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 28 de 1948 — Alberto M Olivari.
(Cuenta corriente) Set.7-22448-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Fisco Fructuoso Víctor Fernández y otros c| EUGENIO LAVECCHIA MEDAGLIA y otros. Por imputación de infracción aduanera" (Lo 10 Fo. 773). se emplaza a don Antonio López Fernández para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio dentro del término de noventa días — Montevideo Agosto 28 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Set 7-22449-v.oct.11

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| Propietario del inmueble padrón número 141.724. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11 Fo. 696) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 141 724 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, ubicado en la calle Susviela entre Raffo y Mazangano: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Agosto 5 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Set 7-22451-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| JORGE FRANCISCO DIAZ ABREU. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 706). se emplaza a don Jorge Francisco Díaz Abreu a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 74.672 mia. ubicado en la calle Fonseca entre Gerónimo Piccioli y Corrales: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 7 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Set.7-22453-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| Propietario del inmueble padrón número 108.541. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 687), se emplaza a Herminda S. de Triniani o Herminia L. Trinani o Herminia S. de Triniani, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 108.541, situado en la calle Julián Laguna entre Triunfo y J. Pose: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Agosto 6 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Set 7-22452-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| RAUL MORATORIO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11 Fo. 721), se emplaza a don Raúl Moratorio, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 48.648 situado en el camino Edison entre F. Alvarez y Teófilo Díaz: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Set 7-22454-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| MELITON PASCUAL. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11. Fo 715), se emplaza a don Melitón Pascual, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 76 233 situado en la calle Nueva Troya esquina J. Acosta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días — Montevideo Agosto 13 de 1948. — Alberto M Olivari.
(Cuenta corriente) Set 7-22455-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| MARIA MARQUEZ DE PASOLINI y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11 Fo. 696) se emplaza a María Márquez de Pasolini, Domingo P. y Andrés Pasolini, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 76 391 situado en la calle Rafael Hortiguera entre Juan Acosta y B. Aragón: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Agosto 5 de 1948. — Alberto M Olivari.
(Cuenta corriente) Set 7-22456-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra LUIS ANTONIO RECCHINE. N.o 2 cobro ejecutivo de pesos" (L.o 11 F.o 701) se emplaza a Luis Antonio Recchine, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 108 714, situado en la avenida de 25 metros entre Oficial N.o 8 y Cuchilla Grande: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Agosto 6 de 1948. — M Alberto M Olivari.
(Cuenta corriente) Set.7-22457-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JUAN AMINER, cobro ejecutivo de pesos", (L.o 11, F.o 691) se emplaza a don Juan Aminer, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 30.926 situado en la calle Bilbao entre M. González y Piaggio; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Agosto 18 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta Corriente) Set.7-22458-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo c. NATIVIDAD E. SANTIÑAQUE. Cobro ejecutivo de pesos. L. 11 F 741), se emplaza a doña Natividad E. Santiñaque, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 52 975, situado en la calle Ramón Cáceres entre Susviela y Doctor Pena: A). Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — Alberto M Olivari. Actuario.
(Cuenta corriente) Set.6-22423-v.oct.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c. ANGEL o MIGUEL SGUILLA" Cobro ejecutivo de pesos. (L. 11. F. 690), se emplaza a don Angel o Miguel Sguilla, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 74 229, situado en el Camino Corrales entre Serratosa y C. Capdevila: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 13 de 1948. — Alberto M. Olivari. Actuario.
(Cuenta corriente). Set.6-22424-v.oct.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c. ANTONIA RUBILAR". Cobro ejecutivo de pesos. (L. 11. F. 702), se emplaza a doña Antonia Rubilar, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 103.768 situado en la calle Circunvalación de la Plaza entre Oficial número 4 y Oficial número 5: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 12 de 1948. — Alberto M. Olivari. Actuario.
(Cuetna corriente) Set.6-22425-v. oct.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c. CESAR MENDEZ DEL MARCO y otros". Cobro ejecutivo de pesos. (L. 11. F. 694) se emplaza a don César Méndez del Marco a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 109498 mia, situado en la calle Juan Benito Blanco esquina Buxareo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Alberto M. Olivari. Actuario.
(Cuenta corriente) Set.6-22427-v.oct.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c. Propietario del inmueble padrón número 126 243". Cobro ejecutivo de pesos. L. 11. F. 688) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 126 243 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, ubicado en la calle Patagonia entre Austria y Suecia; A) Para que compares-

can a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuenta corriente). Set.6-22428-v.oct.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo c. Propietario del inmueble padrón número 108.543. Cobro ejecutivo de pesos (L. 11, F. 721), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 108.543 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado en la calle Julián Laguna entre Triunfo y J. Pose: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuenta corriente). Set.6-22439-v.Oct.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo c. Propietario del inmueble padrón número 160.242. Cobro ejecutivo de pesos. (L. 11, F. 739), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 160.242 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado en el Camino Castro entre Laguna Merín y Ganaderos: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.6-22130-v.oct.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c. Propietario del inmueble empadronado número 76.364. L. 11. F. 743), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 76.364 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado en la calle R. Hortiguera esquina Meléndez: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuetna corriente) Set.6-22431-v.oct.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con LUIS ANTONIO RECCHINE. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 11, Fo. 700)" se emplaza a don Luis Antonio Recchine, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 145.275, situado en la avenida de 25 metros, entre Oficial N.o 2 y Cuchilla Grande: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuenta corrietne) Set.6-22432-v.oct.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con FLORENTINO DE LOY MORES o DE LOY MORES. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 716), se emplaza a don Florentino de Loy Mores o De Loy Mores, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble padrón N.o 52.738, ubicado en la calle Mana entre Camino Castro y Cáceres: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 7 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.23-22288-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ISAAC VURSTEIN. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 702), se emplaza a Isaac Vurstein, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 103.884, situado en la calle Circunvalación de la Plaza de la avenida de 25 metros entre Oficial N.o 5 y Oficial N.o 6: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 10 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag 23-22289-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MARTIN PALEN o PALON o PALOU. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 11 Fo. 738), se emplaza a Martín Palen o Palon o Palou a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 45876, situado en la calle Galileo entre L. Lasagna y D. Basso: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.23-22291-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 52349. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 720), se emplaza a CAMILO VAZQUEZ, CYHO TUMINA SILAMES, JUAN CARLOS PAGANINI ROSSI, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 59349, situado en la calle Germinal entre Tuyuyú y Priano: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliacin. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Agosto 9 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.23-22290-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ANTONIA RUBILAR. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 692), se emplaza a doña Antonia Rubilar, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 103.777, situado en la avenida de 25 metros entre camino del Andaluz y Circunvalación de la plaza: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Agosto 12 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.23-22292-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MARTIN PALEN o PALON o PALOU. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 11, Fo. 746), se emplaza a Martín Palen o Palon o Palou, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 45.875, situado en la calle Galileo entre L. Lasagna y D. Basso: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.23 22293-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 141.731. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11 Fo. 695) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 141.731 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia situado en la calle Susviela entre Molinos de Raffo y Mazangano: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.23-22294-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo con ANTONIA RUBILAR. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 11 Fo. 703), se emplaza a doña Antonia Rubilar a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 103.943, ubicado en la calle Avda. de 25 mts. entre Cno. del Andaluz y Circunvalación de la Plaza: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tratativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 10 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Ag.21-22279-v.set.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CANDIDO CARLOS FERNANDEZ, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura el apellido de su madre y abuelo materno como "De Ambrosio" debe decir "D'Ambrosio" que es el verdadero. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil) $6.30 Set.17-10856-v.oct.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: MARIA LUISA GOMEZ CIBILS DE DOMINGUEZ y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a las sobras de áreas (que se encuentran en posesión de los postulantes), compuestas, según títulos de 134 metros, 28 decímetros, 2 centímetros y 62 milímetros cuadrados y, según planos que se mencionarán, de 141 metros 53 decímetros y 13 centímetros cuadrados, y que se encuentran contenidas dentro de las fracciones de terreno que se describen a continuación, y a fin de que dentro del término expresado, comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Descripción de las fracciones: 1.o) Dos solares de terrenos unidos, situados en Los Pocitos, 18.a sección judicial de Montevideo, teniendo cada uno, 10 metros y 74 centímetros de frente, por 47 metros 80 centímetros de fondo, lindando por su frente al Norte con la calle Pereira (antes prolongación de dicha calle); por el fondo al Sur con Francisco Bravo; por el Este con Manuel Chueco, y por el Oeste con Benito Podestá, compuestas de un área de 1026 metros 74 decímetros y 40 centímetros cuadrados. 2.o) Una fracción de terreno, ubicada en el mismo paraje con 55 metros 30 centímetros de frente al Suroeste a calle Guayaquí (antes Garibaldi); 25 metros 70 centímetros de frente al Sureste a calle 26 de Marzo (antes del Puente); 39 metros 30 centímetros al Noroeste confinando con más terreno del Banco Constructor Oriental; y 58 metros 75 centímetros al Noreste lindero con varios propietarios, Compuesta de un área total de 1994 metros 78 decímetros cuadrados. 3.o) Una fracción de terreno, ubicada en el mismo paraje, compuesta de 151 metros y 12 decímetros cuadrados, con 7 metros 73 centímetros de frente a calle 26 de Marzo; por 19 metros 55 centímetros de frente al Oeste por donde linda con Rufino T. Domín-

guez, así como por el Sur y Norte con Antonio Urta. 4.o) Una fracción de terreno, con 19 metros 542 milímetros de frente al Norte a calle Gabriel Antonio Pereira, por 43 metros 289 milímetros de fondo al Sur, lindando con Rufino T. Domínguez, al Este con calle 26 de Marzo y al Oeste con el mismo Domínguez. Compuesta de un área de 847 metros 72 decímetros y 93 centímetros cuadrados. Los planos referidos anteriormente, son el del agrimensor J. J. Mendoza Haedo de Julio de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 14005 de 29 de Setiembre del mismo años; el del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Diciembre 17 de 1947 y el del mismo profesional inscripto en la Dirección General de Catastro, de Febrero 19 de 1948 con el número 18921. Las fracciones descriptas están empadronadas con los números 175489, 175488, 166078, 175480 y 30491. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$126.00 Set.16-10816-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GALLAS o JALLAS, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.16-10814-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MERCEDES BARATELLI DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.16-10788-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA DISOLINA MAGNANI DE BARATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.16-10789-v.set.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de pfrimer turno, se hace saber que ISRAEL GOLDSCHMIDT y ANA TRESZCZANSKA, solicitan la rectificación de las partidas de su matrimonio y nacimiento de sus hijas Elisa y Sara, pues donde en ellas figuran el nombre y apellido de la esposa y madre, respectivamente, como "Jana Trechanska" o "Ana Freszczanska" debe decir "Ana Treszczanska"; donde figuran el apellido de los padres de la esposa y abuelos maternos respectivamente, como "Trechanska" debe decir "Treszczanska"; además en la de nacimiento de Elisa, donde figura el nombre de la misma como "Lisa" debe decir "Elisa" y donde figura su apellido, y del padre como "Goldszchmidt" debe decir "Goldschmidt". — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Set.16-10780-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA GALIPOLO DE BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.15-10687-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO PROFUMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevide, Diciembre 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.14-10631-v.set.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que GLADYS MARGOT GONELLA, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido, y el de su padre como "Comella" debe decir "Gonella" que es lo verdadero. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $4.20 Set.13-10605-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o SAMUEL SERMACISIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1944.

$ 4.00 Set.13-10595-v.set.23

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Sucesión de MANUEL SERMACISIAN", se presentaron los interesados solicitando la rectificación de la partida de defunción del causante, pues donde en ella figura su nombre como "Manuel" debe decir "Samuel" que es el verdadero. — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$ 9.00 Set.13-10596-v.set.29

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que NATALIA, TEODORO y PRUDENCIA DIANA CALVO, solicitan la rectificación de sus partidas de nacimiento por tener los siguientes errores. La de Natalia Diana, donde figura el nombre de la madre como "Cecilia Calvo" debe decir "Cirila Calvo"; la de Teodoro Diana, donde figura su apellido y el de su padre como "Viana" debe decir "Diana"; y la de Prudencia Diana, donde figuran, el apellido como "Viana" y el nombre de la madre como "Celina" debe decir "Diana" y "Cirila" que es lo verdadero. — Montevideo, Julio 22 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Set.11-10517-v.set.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE PENNISI RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$ 6.00 Set.13-10580-v.set.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO TEISSEIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$ 4.00 Set 13-10581-v.set.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL ZORNOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.10-10402-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA VILLANUEVA DE RIBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.10-10403-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENITA ZAS DE PEYRALLO o PEIRALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma suu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.10-10404-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA ETCHEBEST DE RASENTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.10-10405-v.set.21.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Jacinto Rodríguez Curuchet con MARIA CAROLINA SIOLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Jacinto o Jacinto Julio Rodríguez Curuchet y María Carolina Siola de Curuchet, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 5921948 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo Setiembre 6 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 Set.10-10406-v.oct.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que BENITO JOSE MARIA FERNANDEZ, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Juana Laborda y las de nacimiento de su hijo Juan José María Fernández Laborda, pues donde en ellas figura su nombre solamente como "José María Fernández" debe decir "Benito José María Fernández" que es lo verdadero. — Montevideo, Julio 30 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Set.10-10407-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictada en autos: "Chaia Stesa Golubchin contra LAZARO CHORENZIC Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Lázaro Chorenzic para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de 90 días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Set.10-10408-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña POLONIA SANTA CRUZ DE VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.9-10346-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don EULALIO SOUZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Set.9-10339-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ELISEO CAPRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.9-10378-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO PEDRO o DOMENICO PIETRO BIVACQUA o VIVACUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.9-10371-v.set.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que RAMON SIXTO GIORDANO solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido, el de su padre y abuelo paterno como "Cordano" debe decir "Giordano" y donde figura su nombre como "Ramón" debe decir "Ramón Sixto". — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Set.7-10272-v.set.23.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Conrado Esteban Metzker con LISELOTTE ROTHSCHILD. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Liselotte Rothschild de Metzker y Conrado Esteban Metzker y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$20.00 Set.8-10292-v.set.30.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que CAMILA LEDE DE VARELA y otros, solicitan la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Anarquista Félix Varela con Camila Lede y de nacimento de Omar y Perla Venus Varela Lede, pues donde en todas figura, la esposa y madre respectivamente, como "Camila Idalina Lede" debe decir solamente "Camila Lede" que es lo verdadero. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.30 Set.6-10199-v.set.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que RAMONA CABRERA solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Luis Alberto Cabrera, pues donde en ella figura su nombre como "Rosa" debe decir "Ramona", que es el verdadero. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.20. Set.6-10163-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL SOUTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Ag.19-9330-v.set.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Gustavo Alberto Fernández con ADELA MENDEZ. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Adela Méndez, para que comparezca por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Ag.20-9381-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JEANNE SAULNIER DE DESSEIGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en ofrma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Ag.21-9473-v.set.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados "ANASTASIO BEIROA. Segunda copia", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a don Bernardino Ayala, a los linderos o causahabientes, y a todos cuantos tengan derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura de venta y división que autorizó el escribano Manuel C. Domínguez, en Marzo 21 de 1911, por la cual Anastasio Beiroa y León Vives adquirieron de Bernardino Ayala el bien que se describe, en mayor área, adjudicándosele por la misma exclusivamente a Anastasio Biroa la propiedad de la fracción designada con la letra "B" en el plano de subdivisión del agrimensor Federico Delgado subscripto en Febrero de 1911. El solar de terreno está ubicado en la 12.a sección Judicial de Montevideo, tiene una superficie de 124 metros 63 decímetros, deslindados así: 5 metros 95 centímetros de frente al Norte a la calle Junta Económico - Administrativa (antes llamada Sitio Grande); 22 metros 265 milímetros por el Este, lindando con el solar letra "A", de León Vives; 12 metros 63 centímetros en el Oeste confinando con el solar 4 del plano del agrimelsor Javier Alvarez, de Julio 4 de 1902, y 6 metros 50 centímetros en el Suroeste, lindando con Luis Pot. Padrón número 83.860. La primera copia de la escritura la expidió el escribano Manuel C. Domínguez, en Mayo 27 de 1911. — Montevideo, Julio 30 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$66.00 Ag.17-9237-v.set.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "Carlos Guidobono con YOLANDA ELIA. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Yolanda Elia de Guidobono para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Ag.17-9235-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña EMILIA PINTO MADRID DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$18.00 Ag.6-8696-v.set.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de WASHINGTON RICARDO CRESPO, en la que aparece como "hijo legítimo de Ricardo Crespo y de Elvira Rodríguez" debiendo decir hijo natural de las nombradas personas. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$9.00 Set.17-10882-v.oct.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO LORENZO PAPARAMBORDA en la que el apellido del padre y del abuelo paterno aparece respectivamente como "Paparemborda" debiendo decir Paparamborda por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Set.16-10793-v.oct.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado. "Héctor Luis Bazzano y otros. Cesación de condominio. Lo. 43, Fo. 489", se cita, llama y emplaza a José Pedro Reggio Fontana, Pedro Teodoro, Ricardo Antonio, Isidora María, Pedro Héctor y Ernesto Dionisio Reggio Peluffo, Luisa Teresa, Enrique José, Aurelio Anselmo y Oscar Antonio Reggio Podestá, Luisa Podestá de Reggio, Nélida Victoria y Angel César Reggio García, Victoria García de Reggio a sus herederos o causa-habientes, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, en los cuales los comparecientes solicitan la venta del inmueble en condominio con los emplazados, que se describe a continuación: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, sita en la 12.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 86.437 con una superficie actual de 3614 ms. 8 dms., que se deslindan así: 24 ms. 34 dms. de frente al Noreste a calle Particular; 140 ms. 30 cms. de frente al Noroeste a la calle Francisco Rodrigo; 27 ms. 23 cms. al Suroeste con el padrón 86.436 y 140 ms. 24 cms. al Sureste con el padrón 86.438, siendo la mencionada superficie la actual por haber sufrido este inmueble una expropiación; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montvideo, Setiembre 4 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$60.00 Set.16-10740-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o SERAFINA o SERAFINA ERMELINDA ISABEL PEREIRA DE CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Juanángel L. Gianola.
$6.00 Set.13-10573-v.set.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el escrito siguiente: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. LUIS ESAU DOTTA, constituyendo domicilio en la calle Juncal 1425 al señor Juez digo: Que a los efectos de la información previa, a la expedición del título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos señores José A. Bardier y Dr. Eduardo Artecona (hijo), quienes serán preguntados respecto a mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Luis E. Dotta". A los efectos legales se hace esta publación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.
$10.00 Set.14-10642-v.set.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "María Hortencia de Herrera de Lacalle contra CARLOS LACALLE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", Lo. 43, fo. 731, se hace saber que por resolución de fecha 4 de Agosto próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Carlos Lacalle con María Hortencia de Herrera, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 4 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$ 20.00 Set.11-10515-v.oct.4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SCARONE DE FOGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$ 4.00 Set.11-10482-v.set.22

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de defunción de MANUELA SCARONE DE FOGLIANI en la que la causante aparece con el nombre de "María" debiendo decir "Manuela"; la de nacimiento de JESUE FOGLIANI, en la que el padre figura con el nombre de "Jesué" debiendo decir "Gesué" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$ 12.00 Set.11-10483-v.set.28

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CAYETANA MARGARITA BASSO, por aparecer en dicha partida con el nombre de "Gaetana" debiendo decir Cayetana Margarita por ser como corresponde. A los efectos legales se

hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$9.00 Set.10-10458-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Carmen Angélica Fernández contra MIGUEL ANGEL ALLEGRETTI. Divorcio Lo. 43. Fo. 575", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Angel Allegretti, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$24.00 Set.10-10459-v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Ubaldina Escouto de Almeida de Pereira Correa contra NESTOR PEREIRA CORREA. Divorcio unilateral". Libro 43, folio 643, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Néstor Pereira Correa para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$24.00 Set.9-10362-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOS SANTOS GONZALEZ DE OLARIAGA o MARIA DOS SANTOS DE OLARIAGA o MARIA DOS SANTOS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Set 2-10347-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MELENDEZ DE SUAREZ o RAMONA LUISA MELENDEZ DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Set.9-10337-v.set.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado: "CONMEMORACION OLIVERA. Escrituración de oficio. Libro 43, folio 760", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de doña María Teresa Lavarello de Monteverde, y de doña María Teresa Felicia Monteverde de Gardey, y a todos sus causahabientes o sucesores a título universal o singular, así como también a quienes se consideren con derecho al bien que a continuación se describirá, para que comparezcan dentro del término expresado a otorgar la escritura de compraventa a favor del peticionante, bajo apercibimiento de que en su defecto se otorgará de oficio por el señor Juez. El bien a escriturarse consiste en una fracción de terreno situada en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 38.453, señalada con el N.o 8 de la manzana N.o 210 del pueblo Victoria, compuesta de 295 metros 15 dms., que se deslindan así: 8 ms. 59 cms. de frente al S. O. a la calle Ameghino N.o 3938, entre Luis José de la Peña y José M. Vidal; 34 ms. 36 cms. al N. O. lindando con el bien padrón N.o 38.454; 8 ms. 59 cms. al N. E. confinando con parte del bien padrón N.o 38.430 y 34 ms. 36 cms. al S. E. limítrofe con los bienes padrones N.os 38.449, 38.450, 38.451 y 38.452, según boleto de fecha 20 de Enero de 1935, inscrito en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 198 al folio 44 vto. del Libro 14. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$72.00 Set.4-10185-v.oct.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de EUSEBIO BARCIA GOMEZ con CLARA PICHERNO en la que el contrayente aparece con el nombre de "Antonio" debiendo decir Eusebio; la de nacimiento de María Barcia Picherno y la de matrimonio de ésta con Francisco Ríos en las que aparece como hija de "Antonio Barcia" debiendo decir hija de Eusebio Barcia Gómez; las de nacimiento de Nelly, Luis Alberto y Ana María Ríos Barcia, las que aparecen como nietas por línea materna de "Antonio Barcia y de Clara Picherno" en la de Nelly y de Ana María, en la de Luis Alberto, como nieto por línea materna de "Antonio Barcia y de Clara Pickerno" debiendo decir en todas ellas nietos por línea materna de Eusebio Barcia Gómez y de Clara Picherno, la de nacimiento de Orfilia Barcia Picherno y la de matrimonio de ésta con Nicasio Nicolás Machín en las que aparece como hija de "Antonio Barcia" debiendo decir hija de Eusebio Barcia Gómez; las de nacimiento de Edelvides y Juan Carlos Machín Barcia que aparecen como nietos por línea materna de "Antonio Barcia y de Clara Picherno" debiendo decir nietos por línea materna de Eusebio Barcia Gómez y de Clara Picherno, la de nacimiento de Juan Antonio Barcia Picherno que aparece como hijo de "Antonio Barcia" debiendo decir hijo de Eusebio Barcia Gómez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$23.10 Set.3-10055-v.set.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de ROSA MARIA RAIMONDI, por aparecer ésta como "Rosa María Raymundi" debiendo decir Rosa María Raimondi; al margen donde dice: "Antonio Raymundo" debe decir: Antonio Raimondi y donde dice nieta de "Luis Raymundi" debe decir: Luis Raimondi, y la de PEDRO RAIMONDI, que dice "Pedro Raymoldi" debiendo decir Pedro Raimondi y donde dice "Luis Rimoldi" debe decir: Luis Raimondi. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 Set.3-10054-v.set.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de SEBASTIAN RODRIGUEZ con REMIGIA JORGELINA PEÑA y las de nacimiento de los hijos de éstos Rosa Maura, Gregoria Amelia, Elbia Angélica Luis Alberto y Blanca Azucena en las que aparece el contrayente y padre respectivamente, con el nombre de "Francisco" debiendo decir Sebastián; en la de Walter Harry, también hijo de los nombrados esposos, aparece el nombre del padre como "Fabián" debiendo decir Sebastián; en la de matrimonio de Rosa Maura Rodríguez con Ulpiano Sánchez y en las de nacimiento de los hijos de éstos Rosa Paulita Gladys Ercilia y César Ricardo, aparece el padre y abuelo respectivamente, con el nombre de "Fabián" debiendo decir Sebastián, también la contrayente y madre respectivamente, aparece erróneamente como "Maura Rosa, María Rosa, María Rosa y Maura Rosa" debiendo decir en su lugar en todas ellas Rosa Maura; en la de matrimonio de Gregoria Amelia Rodríguez con Ambrosio Ciria y en la de nacimiento del hijo de éstos Alfredo Romeo Ciria aparece el padre y abuelo respectivamente, como "Fabián" debiendo decir Sebastián; en la de matrimonio de Elbia Angélica Rodríguez con Alejandro Delgado, en la de Luis Alberto Rodríguez con María Luisa Citara, en la de Blanca Azucena Rodríguez con Isabelino Valentín Remersaro y en la partida de nacimiento de la hija de estos últimos Hilda Josefa en las que aparece el padre de los de apellido Rodríguez con el nombre de "Francisco" como asimismo el abuelo materno de Hilda Josefa que también aparece con el nombre de "Francisco" debiendo decir en todas Sebastián por ser como corresponde. — Montevideo, Agosto 24 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$36.00 Set.3-10041-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don MARCOS FONCATZ, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura relativa al siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, situada en el paraje Bella Vista, 14.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 56.383, compuesta de una superficie de 1.592 ms. 83 dms. 29 cms. 60 mms2. que se deslinda así: 25 ms. 770 mms. de frente al Sur a la calle San Ramón, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 785 al 791, entre la Vía del Ferro Carril Central y la Rambla Sud América; por 61 ms. 848 mms. de fondo, lindando por el Norte con Pedro Varela y Carlos Aguiar al Este, con Juan Bassine y por el Oeste con José María Delgado. Este bien lo hubo don Marcos Foncatz por compra que hizo a don Abraham Genis mediante escritura que autorizó el Esc. Omar Costantini, el 26 de Julio de 1940, cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 300 Folio 163 Libro 266. Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todas las personas que pudieran tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, y especialmente al anterior propietario don Abraham Genis para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$66.00 St.1.o-9884-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MONTAGU MAURICIO BONNOR, o JORGE MAURICIO BONNOR o GEORGE MONTAGU MAURICE BONNOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Ag 23-9557-v.set.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO CORRADO en la que aparece el apellido del padre y de la madre como asimismo el del abuelo paterno y materno respectivamente como "Corrales" y "Melile" debiendo decir también respectivamente Corrado y Melillo por ser ambos apellidos los que corresponden. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 Set.3-10032-v.set.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado, han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de RUFINO AQUINO con JUANA FERREIRA y las de nacimiento de los hijos de éstos Julio, Célica Elodina, María Selva, Gorisia Margot y Deonel Newell en las que el contrayente y padre, respectivamente, aparece con el nombre de "Edmundo" debiendo decir Rufino por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 Set.3-10028-v.set.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se cita, llama y emplaza a la señora ANA NELLY BIANCHI por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le ha promovido su esposo don Carlos Manuel Jauregui libro 43 folio 670, que radica en este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 Ag.20-9336-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLOR o MARIA FLORA o FLORA GABIAN VIDAU DE CARBAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 16 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Ag.20-9385-v.set.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "GUIÑADA HELGUERA, JOSE BENITO. Ausen-

"cia". se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Agosto de 1948 se declaró ausente a don José Benito Guiñada Helguera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — Carlos María Trianón. Actuario.

$6.00 Set.18-10751-v.set.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Aguilar de Courreges (Paulina) contra COURREGES (MARCOS). Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a Marcos Alberto Courreges, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, 6 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón. Actuario.

$24.00 Set.15-10724-v.oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "AMELOTTI, RENATO. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Renato Amelotti en la siguiente forma: donde dice "Reinato" debe decir "Renato", y donde dice "Amilotti" debe decir "Amelotti". — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Set.16-10811-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AICARDO VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$ 4.00 Set.13-10554-v.set.23

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "PRIADKA (DEMETRIO) y otra. Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la partida de matrimonio de Demetrio Priadka y María Chwastiak, donde dice. "Priatka" y "Chwastak" debe decir "Priadka" y "Chwastiak"; y en la de nacimiento de Miguel Priadka - Chwastiak. donde dice "Dmitrio Priotco" y "María Jvschac" debe decir "Demetrio Priadka" y "María Chwastiak". — Montevideo, 31 de Mayo de 1947.— Carlos María Trianón. Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set.13-10566-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID CORALLO o CORALLO BERUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1948. — Carlos María Trianón. Actuario.

$ 4.00 Set.13-10545-v.set.23

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MARING DE FELS ISABEL CARLOTA GUILLERMINA DOROTEA MARIA. Sucesión" se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de don Erico Fels e Isabel Carlota Guillermina Dorotea María Maring, en la siguiente forma, donde dice: "Elisa Carlota Maring" debe decir "Isabel Carlota Maring". — Montevideo, Julio 29 de 1948. — Carlos María Trianón. Actuario.

$ 9.00 Set.13-10597-v.set.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$ 4.00 Set.13-10579-v.set.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PARRA o MIGUEL ANTONIO PARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$ 6.00 Set.13-10570-v.set.23

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos: "REHO JOSE ANTONIO. Rectificación de partida" de ha solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Ada Elvira y Josefina Cristina Reho, en la siguiente forma: en la partida Ada Elvira donde dice "Recho" debe decir "Reho", donde dice "Luisa Seralino" debe decir "Pascualina Scarlino"; en la partida de nacimiento de Josefina Cristina donde dice "José Reho" debe decir "José Antonio Reho" y donde dice "Lina Scarlino" debe decir "Pascualina Scarlino".— Montevideo, Agosto 2 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set.11-10518-v.set.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMA GIORGINI DE CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$ 4.00 Set.11-10502-Set.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FONTUNY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$ 4.00 Set.11-10506-v.set.22

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictada en los autos caratulados: "SANCHEZ SCHIMPER (MANON). Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Manón Sánchez Schimper en la siguiente forma, donde dice "masculino" debe decir "femenino". Y a los efectos del cumplimiento del artículo 81 de la ley de Registro Cívico Nacional, de 1924, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 12 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Ley N.o 9.950) Set.10-22498-v.set.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DI CATTERINA, DANIEL. Rectificación de partidas", se ha solicitado las siguientes rectificaciones: en la partida de nacimiento de Daniel Di Catterina, donde dice: "Dicatarina" debe decir "Di Catterina", en la partida de nacimiento de Pascual Antonio Di Catterina donde dice "di Caterina" debe decir "Di Catterina", en la partida de nacimiento de Carmelo Pascual Di Catterina donde dice "di Caterino" debe decir "Di Catterina", en la partida de nacimiento de María Ursula Di Catterina donde dice "Di Catalina" debe decir "Di Catterina", en la partida de nacimiento de Rosa Di Catterina donde dice "de Caterina" debe decir "Di Catterina", y en la partida de nacimiento de José Pedro Di Catterina donde dice "di Catterina" debe decir "Di Catterina". — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Set.9-10394-v.set.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados: "BOUTUREIRA, AMALIA y otros. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado las siguientes rectificaciones: en la de matrimonio de Manuel Brea y Amalia Boutureira, donde dice "Amalia Vitureira" debe decir "Amalia Boutureira" y donde dice "Antonio Vitureira" debe decir "Antonio Boutureira"; y en las partidas de nacimiento de Juan Carlos, José Antonio y Raúl Brea Boutureira, donde dice "Amalia Vitureira" debe decir "Amalia Boutureira" y donde dice "Antonio Vitureira" debe decir "Antonio Boutureira". — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Set.9-10345-v.set.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados "DORREGO (CARMEN ALBERTINA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carmen Albertina González en la siguiente forma: donde dice "hija de Dorrego" debe decir "hija de Carmen Dorrego". — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — Carlos María Trianón Actuario.

$6.30 Set.7-10222-v.set.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "ARACHE MACIEL DE PITTAMEGLIO, ANGELA Rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Angela Arache Maciel, en la siguiente forma: donde dice "Aracho" debe decir "Arache" y donde dice "Marcia" debe decir "Maciel" — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Set.4-10103-v.set.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos: "PENNA, SIXTO JUAN y AFELTRO DE PENNA ENRIQUETA. Rectificación de Partidas" se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Sixto Juan Penna y Enriqueta Afeltro de Penna en la siguiente forma: donde dice "Sixto José Penna" debe decir "Sixto Juan Penna" y donde dice "María Enriqueta Afeltro" debe decir "Enriqueta Afeltro". — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Set.4-10100-v.set.21.

Liquidación y disolución de sociedad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "COMPAÑIA URUGUAYA INDUSTRIAL DE ALIMENTACION RACIONAL S. A., Liquidación y disolución de la Sociedad" (Lo. 44, Fo. 216), se convoca a los acreedores de dicha Sociedad Anónima a Junta que tendrá lugar en el local de este Juzgado (calle 25 de Mayo N.o 523 3.er piso) el día veintitrés del corriente a la hora quince, a los efectos dispuestos por el artículo 26 de la ley de 2 de Junio de 1893. Se previene: 1.o) Que los acreedores deberán concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 2.o) Que las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asistan a ella y que los documentos presentados por la Sociedad y por el Síndico se encuentran a disposición de los acreedores en el local del Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$21.00 Set.4-10146-v.set.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "DIANO, ERNESTA. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonnio de Ernesta Diano y Enrique Aguiar, en la siguiente forma: donde dice "Ernesta Daudy Diano" debe decir "Ernesta Diano" y donde dice "hija de José Ernesto Daudy y de Genara Teodora Diano" debe decir "hija de Genara Teodora Diano" — Montevideo, Agosto 26 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Set.4-10140-v.set.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CURI ZAGIA DE BERETTA (SIMONA). Rectificación de partida de nacimiento de Simona Curi Zagia de Beretta, en la siguiente forma: donde dice "María Bueri" debe decir "María Zagia" y donde dice "Filomena" debe decir "Simona". — Montevideo, Agosto 26 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Set.3-10095-v.set.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados: " Durán, Luis contra FERREIROS, JOSEFA DOMINGA. Divorcio" se cita llama y emplaza a Josefa Dominga Ferreiros, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del

término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Set.4-10147-v.oct.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA ARACHE, estableciéndose que donde los padres y el abuelo paterno y materno del inscripto aparecen, respectivamente, con los apellidos de "Garalla" y "Marcia" debe decir "Arache" y "Macías". — Montevideo, Setiembre 11 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Set.18-10927-v.oct.5.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 4 del corriente, de conformidad con el Ministerio Público, se decretó la rehabilitación del incapaz don ANTONIO D'AGOSTINO. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$0.80 Set.18-10921-v.set.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO BERTUA o BERTUA TASENDRE, RAUL BERTUA o BERTUA RAMOS, CARMEN o JOSEFINA BERTUA DE GARCIA o BERTUA RAMOS, ANTONIO o ANTONIO PEDRO BERTUA o BERTUA RAMOS JOSE ANTONIO BERTUA o BERTUA RAMOS, JOSE BERTUA o BERTUA RAMOS y JUANA BERTUA o BERTUA RAMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Set.18-10907-v.set.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFA CORTES DE SILVA, JOAQUINA S. o SILVA CORTES DE GARCIA y de JOSE GABRIEL GARCIA o GARCIA ALBARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Set.18-10883-v.set.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONI o ANTONIO BERGES o BERGEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Set.18-10906-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA ANACLETA FERNANDEZ DE FERNANDEZ CHAVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Set.18-10896-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO VAXELAIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ane este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Set.18-10884-v.set.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de CARMEN CABRERA DE CALVIÑO, estableciéndose que donde dice: "Era viuda de Juan Pedro Calviños, debe decir: "Era casada en segundas nupcias con Juan Pedro Calviño". — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Set.17-10864-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GAGGIONI o GAGGIONI DELBENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Set.16-10792-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROJAS o ROJA GUILLAMA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Set.15-10692-v.set.25.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO JUSTO ALVAREZ, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Justo", debe decir: "Eduardo Justo" — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Set.15-10683-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 6 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Set.14-10661-v.set.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE LAZARO JUAN CHIAPPE y de ROSA PINASCO o PINASCO DE CHIAPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 3 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Set.14-10030-v.oct.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos "HERMIDA JOSE. Expedición de 2.a copia" (Lo. 36. Fo. 291), se emplaza a comparecer en autos y a llenar el requisito de la conciliación, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se crean con derechos a formular oposición a la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por Leonel Aguirre a favor de José Hermida ante el escribano Fernando H. Echevarría el 22 de Junio de 1927 referente al siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la Villa del Cerro, 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 94.138, compuesta la superficie de 210. mts. 21 decímetros, que lindan 7 mts. 80 ctms. al Sur a la calle Suecia; 7 mts. 80 ctms al Norte, con parte del solar 35; 26 mts. 95 cmts. al Este, lindando con el solar N.o 6; igual extensión al Oeste, con el solar N.o 4. Se emplaza especialmente por dicho término a LEONEL AGUIRRE, que figura como vendedor en la referida escritura a condición de que no sea dicha persona la del doctor Leonel Aguirre domiciliado en la calle Julio Herrera y Obes 1276 de esta ciudad. — Montevideo, Marzo 15 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 54.00 Set.13-10575-v.oct.18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CAROLINA o CAROLINA MARGARITA BUZZETTI DE MARTINEZ AINZUAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 6.00 Set.13-10567-v.set.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO MATIAS PONCE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 2º de 1948. — Raúl Calcagno Actuario.
$ 4.00 Set.13-10571-v.set.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REDONDO Y SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 4.00 Set.13-10584-v.set.23

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de ADOLFO, NICOLAS y JOSE ERNESTO BOLZ estableciéndose que donde respectivaemnte los padres de los inscriptos aparecen como: "Karl Colz", "Rosa Ilenzeger", "Rosa Ilenzevev", "Carlos Polz" "Carl Polz" y "Rosa Hillenseger", debe decir: "Carl Bolz" y "Rosa Illenseer". — Montevideo Setiembre 6 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $ 6.30 Set. 11-10491-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SCARONE DE BOCCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 29 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 4.00 Set.13-10568-v.set.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO TARDAGUILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 4.00 Set.13-10569-v.set.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ETCHECHURY o ETCHEHURY SAPRIZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Set.9-10338-v.set.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Jue Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER CASATI, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Rosa Exequiela", debe decir: "María Esther". — Montevideo, Agosto 3 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Set.8-10327-v.set.24.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de DAVID y MAX BINCOVICH, estableciéndose que donde respectivamente la madre de los inscriptos aparece con el apellido de "Rorn" y "Corn" debe decir: "Koren" (L.o 36, F.o 673) R Montevideo, Agosto 31 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00. Set.6-10202-v.set.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de HILDA

NELLY QUIROS, estableciéndose que donde respectivamente la inscripta y el padre de la misma aparecen como: "Hilda Nely" y "Sabino Queiros", debe decir: "Hilda Nelly" y "Sabino Quiros". — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Set.6-10203-v.set.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de ALFREDO CRISPIN JOSE FRANCHI y de ANGELA RIOLFO, estableciéndose que donde el contrayente figura como "Alfredo Carlos" y "como nacido en el Departamento de Minas", debe decir: "Alfredo Crispin José" y "nacido en el Municipio de Olgiate Olona, Provincia de Varese (Italia). — Montevideo, Agosto 31 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Set.3-10066-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERNARDINO DA CAMARA CANTO o JOSE DA CAMARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Set.3-10029-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE BORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), y especialmente se emplaza a María Juliana Borro de Prous, herederos o causahabientes para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario. (Lo. 37, Fo. 66).
$24.00 Ag.26-9864-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 18.00 Ag.21-9462-v.st.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA CORDONE o CORDONES DE MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.18-10905-v.set.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA KIEGZDITE DE ALEKNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.18-10904-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA RIVAS DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.18-10931-v.set.29.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Gilberto Andrés Braga Fóutel con MARIA CASARETTO ECHIVO DE BRAGA. Disolución de sociedad legal". Se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Set.18-10211-v.oct.11.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. DIANA HAZAN, con domicilio en 25 de Mayo N.o 302, al señor Juez digo: Deseando obtener el título de escribano solicita quiera examinar a los testigos señoritas Sara Santos y Alda Maggio, quienes concurrirán a la Oficina a fin de ser interrogados sobre el concepto que les merece mi persona y costumbres morales. — Diana Hazan". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.00 Set.13-10774-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.17-10880-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EULOGIO ROMEO SALABERRY o EULOGIO ROMEO SALABERRY PERNAS o ROMEO SALABERRY PERNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Set.17-10858-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA CABALLERO DE CALCAGNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.17-10859-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO FRIPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.17-10832-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTA ANTON DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Set.16-10753-v.oct.28.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. ALDA MAGGIO, con domicilio en 25 de Mayo N.o 302, al señor Juez digo: Deseando obtener el título de escribano solicita quiera examinar a los testigos señora Betty Springberg de González y señorita Zoraida Casa quienes concurrirán a la Oficina a fin de ser interrogados sobre el concepto que les merece mi persona y costumbres morales. — Alda Maggio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.00 Set.16-10778-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.16-10756-v.set.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TOMASA RODRIGUEZ DE CABRERA y ANTONIO FROILAN o ANTONIO CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.16-10757-v.set.27.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, que por auto de fecha 18 de Agosto último, dictado con la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró a doña BEATRIZ FIDELA LISTA, en estado de incapacidad mental, habiéndose le designado curadora legítima a su madre doña Florentina Rodríguez de Lista. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.16-10759-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA CORBO DE DUGUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.16-10654-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRANZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.16-10650-v.set.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "JABLO E. PERRI. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Eliseo Reclus Perri en la que el apellido del inscripto aparece como Ferri cuando debe decir Perri. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Set.15-10589-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAZ VARGAS DE STEWART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.14-10547-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ANGEL MINOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.14-10648-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA URTASUN DE URTASUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.14-10649-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ROBERTO CASTELLANOS BALPARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.14-10651-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGUEZ FUENTEFRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.14-10652-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA PERRONE DE VENDITTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.14-10653-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA ARRAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.14-10639-v.set.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ISIDORO SANTIAGO ODINO GUGLIELMINO y GRACIELA BEATRIZ ODINO PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.14-10638-v.set.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN MAXIMO ENRIQUE CRUZADO, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno del inscripto figuran con el nombre de Gerbacio debe decir Gervasio; donde los apellidos paterno y materno del mismo aparecen como Enrrique y Crusado debe decir Enrique y Cruzado y donde la abuela paterna aparece con el apellido Mansano debe decir Manzano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Set.14-10657-v.set.30

Declaratoria de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "FRANCISCA ESTEBAN, Ausencia", se hace saber al público que por auto de fecha 28 de Abril último, dictado con la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró ausente a doña Francisca Esteban. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1948 — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 6.00 Set.11-10508-v.set.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDA MONESIGLIO DE QUEIROLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 6.00 Set.11-10539-v.set.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMMA LUISA o EMMA SINEIRO DE BOSQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1948 — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 6.00 Set.11-10503-v.set.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE o JOSE PERRONI o PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 6.00 Set.11-10504-v.set.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA DOMINGA MEDERO o MEDEROS DE FACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 6.00 Set.11-10505-v.set.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELISA ALDAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.10-10422-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA LAGO o LAGOS DE MUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a dedeucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.10-10467-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apetrura de la sucesión de JUAN FERRARI o JUAN FERRARI ARRAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.10-10435-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA DALLE VACCHE DE MONDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.10-10437-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICTORIO CATONI o CATTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.10-10436-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAITANO MERAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.10-10438-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BLANCO MIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.10-10439-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA SUAREZ DE FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set 10-10440-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA POSTIGLIONE DE VOLPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — C Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.9-10395-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE NOSCHESE o VICENTE NOSQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.9-10396-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LINA GUILLERMINA MARIA o MARIA LINA GUILLERMINA CALIGARI DE CIRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.9-10364-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA CRISTINA ANSELMO DE BALLABIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.9-10365-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORTEMIA o GERONIMA VICENTA CANTI DE PAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.9-10366-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Set.7-10265-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EULOGIO MAISONNAVE, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — C. Walter Balleta. Actuario.
$4.00 Set.9-10267-v.set.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MORA DE OLIVERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — C. Walter Balleta. Actuario.
$4.00 Set.9-10268-v.set.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Set.7-10264-v.oct.11.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de RAMON GUIMAREY con JESUSA RAMA, y de nacimiento de Héctor Ramón Guimarey, estableciéndose que donde el apellido del contrayente en la primera y el del padre del inscripto en la segunda aparece como Gimarey, debe decir Guimarey. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Set.7-10263-v.set.23.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ANTONIO PIÑEIRO, Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Antonio Piñeiro con Esperanza Porto en la que el apellido del contrayente aparece como Piñero cuando debe decir Piñeiro; y partida de nacimiento de María Olga Piñeiro en la que el apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta aparece como Piñero cuando debe decir Piñeiro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.60. Set.6-10177-v.set.22.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RAMON VARELA, estableciéndose que donde el apellido paterno del inscripto figura "Barela" debe decir "Varela". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Set.3-10052-v.set.20.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA o ANGELA ANTONIA JUANA CRISTINA SACCO OLIVERO y de CARMEN OLIVERO o CARMEN OLIVERO GILARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Ag.24-9592-v.set.28.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "MATTIAS CASTELLINI Auxiliatoria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Petrona Alcántara Alonso, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de divorcio a iniciarse bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se habilitó la feria próxima a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Ag.17-7535-v.set.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE EMILIO o EMILIO ENRIQUE o ENRIQUE E. NOTARFRANCESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 10 de 1984. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.18-10898-v.set.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RODRIGUEZ CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.18-10886-v.set.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DEOGRACIA BRESCIA GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.18-10887-v.set.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIO DE LOS CAMPOS o DE LOS CAMPOS ROSSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.18-10888-v.set.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEGUNDO PIFFARETTI o PIFFARETTI COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.18-10899-v.set.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA VALLARINO o VALARINO o BALARINO DE ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.18-10890-v.set.29

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO SANTIAGO STARICO o STARICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.18-10891-v.set.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE VICTOR D'APONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.18-10892-v.set.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DOMINGO ESCRIBANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, paera que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Set.18-10938-v.oct.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA MARIA MONSERRAT LAINAZ DE SICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 524, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1948. — José Tomá sPereira, Actuario.
$6.00 Set.18-10939-v.set.29.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MIGUEL PAVONE y de don VICENTE PAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.18-10940-v.set.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LABAT LANNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.18-10941-v.set.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ITALO ANDRES ZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.18-10942-v.set.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA SOSA, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.18-10893-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO o JOSE DELBONDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Set.18-10885-v.oct.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MESSINA DINI DE MAESTRINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza por el mismo término a los herederos testamentarios ausentes, Milena, Bruno, Blanca, Tulio y Liliana Maestrini, Sebia Josefina, Enriqueta, Tosca, Egisto, Alberto y

Aldo Maestrini, Itala Bigliotti de Balestri y Luisa Caramante para que comparezcan también a estar a der cho o por legítimo representante, bajo percibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente (artículo 106º del Código de Procedimiento Civil) todo ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 31 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Set.18-10913-v.oct.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "DOSTOURIAN, GARABED, rectificación de partidas" se hac epúblico que ante este Juzgado se prosentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos, Arusiak, Jorge, Carlos y Muratd, de la manera siguiente. A) De Arusiak Dostourian, donde dice: "Haralbel Dosdorian" y "Makrulú Dosdorian", debe decir: Garabed Dostourian, y Margarita Korglian, respectivamente. B) En la de Jorge Dostourian, donde dice: "Hairabed Dosdarian" y "Margarita Dosdarian", debe decir: Garabed Dostourian y Margarita Korglian, respectivamente. C) En la de Carlos Dostourian, donde dice, "Garabed Dostorian" y "Margarita Korolian" debe decir, respectivamente, Garabed Dostourian y Margarita Korglian, y D) En la de Muratd Dostourian, donde dice: "Margarita Dostourian" debe decir: Margarita Korglian. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.17-10860-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto truno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-10749-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto truno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONCIO ALBERTO ORDANO CARRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-10743-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto truno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL ANACLETO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-10744-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto truno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO SANDOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-10745-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto truno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELESTINA MALINE o MANILE DE PONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948. — Jos Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-10746-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto truno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NORBERTA MILAN o MILLAN DE MORGANTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-10747-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto truno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN MARTINEZ GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-10748-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto truno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANSELMA DELGADO DE RAZQUIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-10771-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto truno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS MOREIRA o CARLOS MOREIRA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-10772-v.set.27.

Expedición de segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Necchi DE EMPERATRIZ, PETRONILA EMILIA, EMPERATRIZ DE SOUTO, NILDA CATALINA y EMPERATRIZ, REYNALDO ANGEL. Expedición de segunda copia de escritura", se hace saber que por ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 19 de Junio de 1934 por el escribano Ubaldo Sóñora, hoy fallecido, por la que don Ambrosio Aguilar casado con doña Silvina Rosales Medina, adjudicó en pago de crédito hipotecario al señor Félix Emperatriz, casado con doña Emilia Necchi, tres solares de terreno y mejoras, situados en el "Barrio Ideal", 11.a sección judicial del Depatramento de Montevideo, empadronados con los N.os 62140, 62141 y 62142 señalados con los N.os 47, 48 y 49 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Noviembre de 1910, compuestos en conjunto, por estar unidos, de 1050 centiáreas e individualmente, de 350 centiáreas cada uno, con 10 metros de frente a la calle Garcilaso de la Vega, por 35 metros de fondo. Y de acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a don Ambrosio Aguilar, sus sucesores a título universal o singular y a cualquier otra persona que pudiere oponerse, para que comparezcan a estar a derecho, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$60.00 Set.16-10800-v.oct.21.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de la quiebra de "PEDRO J. GARBARINO" el señor Pedro Juan Garbarino, solicitando su rehabilitación. — Montevideo Agosto 31 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.00 Set.16-10786-v.set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JORGELINA FULLER DE SUAREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.15-10731-v.set 25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "MARIA ANTONIA o MARIA ANTONIA BENITA o ANTONIA B. o ANTONIA RASSO DE BONO. Sucesión. Rectificación de partida. Lo. 36, Fo. 11" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Vicente Bono Rasso solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde dice: "Vicenta" debe decir Vicente que es el verdadero — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Set.15-10691-v.oct 1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CALIXTA MARTINEZ DE ESTEVEZ o ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.14-10626-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBANA CUADROS o CUADRO DE BARREIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.14-10627-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TRINIDAD FERNANDEZ DE DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

6.00 Set.14-10629-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TAPIE DE SCARANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.14-10628-v.set.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don VICTOR ESPINO y de doña BERNABELA GARCIA o GARCIA DE ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.14-10625-v.set.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña FLORIANA o FLOIRANA o FROILANA MARTINEZ o MARTINEZ DE GARCIA y doña MARIA AURORA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso) — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Set.14-10624-v.set.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña PETRONA BALLESTEROS o BALLESTERO DE MARTINO y de doña ANGELA o MARIA ANGELA o ADORACION MARIA ANGELA MARTINO DE PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto

piso). — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — José Tomás Pereira, ctuario.
$8.00 Set.14-10623-v.set.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CABRERA (AIDA). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la parida de su matrimonio por figurar en ella con el nombre de "Aída María" y como nacida el "26 de Febrero de 1907" cuando su verdadero nombre es Aída y la fecha de su nacimiento el día 25 de Febrero de 1904. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.40 Set.14-10622-v.set.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ITALO HISPANO ALFONSO SERRANO o SERRANO LOPEZ y EDUARDO SERRANO o SERRANO SAN GERMAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.10-10473-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ARMANDO PANTALEON o ARMANDO RAIMONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.10-10468-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA BLANCH DE CANTONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.10-10469-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PEIRANO o PEIRANO GERMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.10-10470-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA ARANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.10-10471-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMINO GARCIA Y GARCIA o GARCIA GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.10-10219-v.set.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "OJEDA DE POUS, ANGELA YOLANDA. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Angela Yolanda Ojeda de Pous, con domicilio a los efectos legales en la calle Julio Herrera y Obes número 1240, al señor Juez dice: que habiendo optado por las profesiones de Escribano y Procurador, solicita: I) Que se reciba el testimonio de los Escribanos Daniel Pérez del Castillo y Raúl Trigo sobre mi honradez y buenas costumbres; II) Que se ordene las publicaciones correspondientes; III) Que previos los trámites del caso se me expida el testimonio correspondiente. — Montevideo, 31 de Agosto de 1948. — A. Ojeda de Pous". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$14.00 Set.9-10194-v.set.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "Yozzi, Angela contra MANUEL FALCON (hijo). Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza al demandado Manuel Falcón (hijo), para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 12 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario
$18.00 Set.8-10306-v.oct.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "Nacher, Ceranelli contra CARLOS RIZZO, divorcio" se cita, llama y emplaza al nombrado Carlos Rizzo, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Ag.31-9879-v.oct.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Set.18-10806-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Set.18-10807-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ARISPE o PETRONA o PETRONA MANUELA ARISPE DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Set. 18 10808-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SALVADOR GILARDONI BETANCOR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Set. 18-10760-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BONILLA DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$6.00 Set.18-10928-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO MATEO o FORTUNATO TIMOTEO GERONIMO CARPANETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$6.00 Set.18-10929-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDA MASOLLER DE PEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$6.00 Set.18-10930-v.set.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña CRISTINA BELLOMUSTO DE TRICARICO, don IGINIO TRICARICO BELLOMUSTO y su esposa doña ROSA CARRAZZONE BIANCO, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) De nacimiento de Rubén Oscar Tricárico Bellomusto, por figurar el padre con el apellido Tricánico, en lugar de Tricárico, y la madre con el apellido Belomusto, en lugar de Bellomusto. 2.o) De matrimonio de Iginio Tricárico y Rosa Carrazzone Bianco, por figurar el primero como Ejidio Tricánico, hijo de Pedro Tricánico y Cristina Bellemusto, en lugar de Iginio Tricárico, hijo de Pedro Tricárico y Cristina Bellomusto; y 3.o) De nacimiento de Pedro Elías Tricárico Carrazzone, por figurar el padre como Ejidio Tricánico en lugar de Iginio Tricárico. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $14.70 Set.18-10923-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA PRADDAUDE DE MATEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: — Montevideo, Junio 28 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto
$6.00 Set.17-10846-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO ARCOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Set.17-10847-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO BARBEITO, citándose a los herederos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$6.00 Set.17-10848-v.set.28.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. — CARLOS RUBIO CRANWELL, domiciliado en Canelones 919, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información requerida por ley para optar a la profesión de Escribano, a cuyo efecto los testigos escribanos Juan R. Cruzado y Horacio Flores que presentaré, serán preguntados sobre mi honradez y costumbres. Sírvase el señor Juez,

previa publicación y vista fiscal, aprobar esta información y ordenar se me expida testimonio en forma. — Carlos Rubio Cranwell". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$10.00 Set.17-10851-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR BERNARDINO CURTINA, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$12.00 Set.17-8611-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA BACHINI DE SALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$10.00 Set.16-10805-v.set.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado ANDRES CLEMENTE IVALDI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer con el apellido de Ibaldi en lugar de Ivaldi que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 21 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$9.00 Set.16-10809-v.oct.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Jovita Ramírez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Nestor Rubens, por haber sido inscripto como hijo de la peticionante y de su extinto esposo Romeo Heredia, cuando en realidad es hijo natural de la peticionante y de don Juan Galli. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set.15-10680-v.oct.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña DOMINGA GALAÑENA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella con el apellido Garañena, en lugar de Galañena. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.30 Set.15-10681-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN GONZALEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Set.14-10656-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ASTI DE SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Set.14-10655-v.set.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN ZAVALETCHI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Pedro Basilio, por figurar en ella, el padre, con el nombre y apellido de Basilio Zabaletchi, en lugar de Juan Zavaletchi; y la madre, con el apellido Vaitulones en lugar de Vautulonite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.40 Set.15-10682-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PLACE DE FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$4.00 Set.14-10641-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA EDELMIRA o EDELMIRA GOMEZ DE CIMADEVILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.14-10640-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO S. ROBAINA o CARMELO SEBASTIAN ROBAINA PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.14-10637-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA SCOLA DE NOBILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$ 6.00 Set.13-10585-v.set.23

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO ANTONIO o PEDRO A. GOMEZ, JUANA LOMBARDINI DE GOMEZ, PEDRO ANSELMO GOMEZ LOMBARDINI, MARIA DE LOS ANGELES o ANGELA MAGARIÑOS DE GOMEZ, CARLOS RISTORINI, SARA NATIVIDAD o SARA GOMEZ LOMBARDINI DE RISTORINI, ELENA CLOTILDE o ELENA GOMEZ LOMBARDINI DE OLAZABAL, ARTURO JUAN FELICIANO o ARTURO FELICIANO GOMEZ LOMBARDINI y ANIBAL MARCELINO GOMEZ LOMBARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$10.00 Set.13-10582-v.set.23

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don WALTER ISIDRO KNUTH, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma: Donde en ella dice Walter Isidro Kinutto, deber decir Walter Isidro Knuth; y donde dice Marcelina Kinutto, debe decir Juana Marcelina Knuth. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $ 8.40 Set.13-10555-v.set.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL AONZO DE CLAVIER o ISABEL AONZO DE CLAVIER o ISABEL A. DE CLAVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$ 6.00 Set.13-10587-v.set.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA FERNANDEZ DE NARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$ 6.00 Set.13-10586-v.set.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BAZERQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 4.00 Set.13-10588-v.set.23

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a MARIA ELVIRA ROQUE LASCANO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Ricardo Alejandro Fidel Zimermann o Zimmermann, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$ 18.00 Set.11-10507-v.act.16

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "Antonio González Sánchez con MATILDE MARTINEZ BARRIOS. Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Antonio González Sánchez y Matilde Martínez Barrios y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|946 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 24 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Set.9-10340-v.oct.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a ROSA CASTRO a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Pedro Brizuela, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Set.10-10477-v.oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SANTE BERGAMASCHI, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Italia Mazzetti, y de nacimiento de sus hijos Inés María Luisa, Alfredo Bautista Antonio y Mirta Gladys, por figurar en ellas con el nombre de Santini en lugar de Sante. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set.9-10367-v.set.25.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado ROSA, ISOLINA, LAURA y ELVIRA CAMPODONICO CARRION iniciando juicio para la expedición de segunda copia de la escritura que en Febrero 4 de 1929 autorizó el escribano don Zoilo de Simone y por la que don Primitivo Cabrera, cedía, por partes iguales, a don Guillermo Campodónico y don José Rodríguez su cuota parte en el crédito hipotecario que los tres habían concedido a don Alberto Pajean, por ante el propio escribano De Simone en Agosto 13 de 1925, escritura, esta última, agregada en autos. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren interesados para que comparez-

can a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 28 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$42.00 Set.3-10057-v.oct.7.

Disolución y liquidación de la sociedad de bienes

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FRANCISCO PABLO PEPINO PALADINO y MARIA ARHANCET DE PALADINO, y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 5921|43 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo Junio 11 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 Ag.30-9832-v.set.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a ALBERTO S. ALBERO a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado María Emilia Grange, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$18.00 Ag.31-9847-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA TORRE o TORRES DE ALDARIZZI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.17-9279-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don JORGE ROMERO y doña MARIA LUISA RABAZA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Viaña de Varela (Herminia) contra Romero (Jorge) y Rabaza (María Luisa). Pérdida de la patria potestad", (L.o 9.o, F.o 784), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — Rafael Renau, Actuario-Adjunto.

$18.00 Set.16-10818-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO JULIO LAVIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.

$6.00 Set.18-10924-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de LUPES CALFANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.

$6.00 Set.18-10925-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CESAR FRIGERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — Alvaro E. Méndez, Juez de Paz.

$4.00 Set.10-10464-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO FLEITAS y NATALIA ALVAREZ DE FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. —

$ 6.00 Set.11-10481-v.set.22

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TASENDE o ANTONIO TASENDE ABELENDA citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de Agosto de 1948. — Patricio de Salterain, Juez de Paz.

$6.00 Set.9-10372-v.set.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA COLOMBO DE LABARRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, calle Justicia número 1982. — Montevideo, Julio 21 de 1948. — José H. Amondarain, Juez de Paz.

$6.00 Set.16-10782-v.set.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado "LEONIDAS ISIDORA MOLIGA DE BRITO, incapacidad", se hace saber al público en general, que por resolución de este Juzgado de fecha 17 de Mayo del año actual, se ha declarado en estado de incapacidad a la nombrada Leonidas Isidora Moliga de Brito, designándosele en el carácter de curador a su hija doña Celeste Perla Brito. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 27 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Set.18-10908-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA G. CAMBIASO DE BELINZON o GUILLERMA ANITA CAMBIASO DE BELINZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 9 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Set.18-10910-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA SOCA DE MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 9 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario

$4.00 Set.16-10815-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA QUINTERO DE POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 9 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.15-10733-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o JOSE MIGUEL PORTUGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 9 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.15-10735-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ROSAS o ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 9 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.15-10734-v.set.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado: LADISLAO TRZCINSKI. Rectificación de partidas" se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Ladislao Trzcinski intentado la rectificación del acta de su partida de matrimonio, con doña María Daniela Doldán y las de nacimiento de sus hijas Gladis Renée, Leonor Esther, María Isabel Juan Antonio, y Julio César, estableciéndose a tales efectos, que en donde en dichas actas se ha establecido el nombre del contrayente y padre respectivamente como "Wladislau" y "Vladeslao" debe decir "Ladislao" que es su traducción al castellano; en las mismas actas se ha establecido el apellido del gestionante —como también el de su padre— como "Grzcinski", "Grzcinshi" y "Treschienki" en lugar de "Trzcinski" que es su verdadero apellido, y donde en las actas de nacimiento de Gladis Renée, Leonor Esther, María Isabel y Juan Antonio, aparece el apellido de la abuela paterna como "Parda" debe decir "Pardow" que es como el mismo se escribe. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones Setiembre 1.o de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

(Auxil.) $16 80 Set.11-10485-v.set.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado: "NIBIA GANDUGLIA. Rectificación de partida", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Nibia Ganduglia, estableciéndose que donde en la misma aparece el apellido paterno como Gandulla, debe decir Ganduglia, que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 27 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$9.00 Set.8-10303-v.set 24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Juicio Prescriptivo

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones dictada en autos: "Elena Lenzuen de Urioste contra ANSELMO TORRES, sus sucesores o causahabientes y otros. Juicio prescriptivo", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a don Anselmo Torres, sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se describe:

Descripción del bien: Una fracción de terreno ubicada en esta ciudad, manzana 102 empadronada con el N.o 1324, la que según título consta de una superficie de ms. cuadrados 2010, dentro de los límites generales siguientes: Al Noroeste, la calle República Argentina; al Sureste, la calle Paraguay, al Sudoeste, la calle Rocha y Noreste, Concepción Gallego de Asín y Juan José Pérez. — Santa Lucía, Setiembre 9 de 1948. — Humberto Marichal, Juez de Paz.

$36.00 Set.17-10831-v.oct.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14 sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus acciones en forma. — San Jacinto, Setiembre 15 de 1948. — Julio César Costa, Juez de Paz.

$6.00 Set.18-10913-v.set.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Conversión en divorcio

EDICTO — En los autos caratulados "Juan Raymundo contra doña MARIA AURES BLEMONDY GARCIA, conversión en divorcio", se ha dictado la sentencia siguiente.

N.o 208. Melo, Diciembre 9 de 1947. — Vistos: para sentencia estos autos promovidos por Juan Raymundo para la conversión en divorcio absoluto de la situación actualmente existente entre él y su esposa Aurea Belmondy García. Resultando. 1.o) Que por sentencia del 6 de Agosto de 1938, dictada por Celso Afonso Pereira, Juez de

la ciudad de Río Grande, estado del mismo nombre de los Estados Unidos del Brasil, que quedó ejecutoriada, fué decretada la separación de cuerpos de los cónyuges María Aurea Belmondy García y Juan Raymundo (Fs. 1 a 3). 2.o) El 14 de Junio del corriente año: el esposo Juan Raymundo compareció ante el Juzgado acompañando el testimonio, debidamente legalizado de dicha sentencia; y luego presentó la partida de matrimonio, glosada con su traducción a fs. 16 y 17, respectivamente, de la que surge que su matrimonio se celebró el 27 de Julio de 1929, en el Municipio de Yaguarón del mismo estado, ante el Oficial del Estado Civil de la primera zona; pidiendo se declarara convertida en divorcio absoluto, de acuerdo con el artículo 185 del Código Civil, la expresada situación de separación existente entre los cónyuges. 3.o) Oído el Ministerio Público, manifestó que nada tenía qué observar al petitorio formulado (Fs. 9 vuelta). Considerando: 1.o) Que el artículo 185 del Código Civil establece que transcurridos tres años de una sentencia de separación de cuerpos, cualquiera de los cónyuges podrá solicitar la conversión en divorcio, basándose en la sentencia. 2.o) De autos resulta que los cónyuges se encuentran en la situación prevista en la citada disposición legal puesto que el testimonio de la sentencia que decretó su separación, presentado en la forma requerida por ley, hace plena prueba de los hechos a que se refiere (artículos 350 y 357 del Código de Procedimiento Civil). 3.o) El peticionante acreditó satisfactoriamente estar domiciliado en el país, mediante los instrumentos de Fs. 4, 6 y 7. Por tales fundamentos y lo dispuesto en los artículos 185, 189 y 190 del Código Civil, resuelvo: declarar convertida en divorcio, con todos sus efectos legales, la separación personal de los cónyuges Juan Raymundo y María Aurea Belmondy García; y en consecuencia disuelto el matrimonio por ellos contraído. Para la notificación de la esposa publíquese el edicto de estilo con transcripción de este fallo y oportunamente agréguense los ejemplares de los diarios respectivos, lo que se podrá hacer sin necesidad de presentar escrito. Previa tasación y pago de costas, comuníquese, háganse los desgloses pertinentes, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívese. — Carlos H. Dubra, Juez Letrado.

Doy fe. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

Melo, Diciembre 17 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$108.00 Set.16-10784-oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMENEGILDO GUERRA y CEFERINA MARTINEZ DE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 8 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Set.15-10693-v. set.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado EUSEBIA NARCISA DA CRUZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice Eusebio Narciso, debe decir Eusebia Narcisa, y donde dice sexo masculino, debe decir sexo femenino, por ser lo que corresponde. — Melo, Setiembre 1.o de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$2.00 Set.7-10270-v.set.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica del Departamento, dictada en autos, "GARCIA DE SPINELLI, EUSEBIA ESTHER, disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber, que por resolución de fecha 30 de Agosto del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Santiago Spinelli (hijo) y Eusebia Esther García, y se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 18 Setiembre de 1946. — Colonia, Agosto 31 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$20.00 Set.17-10868-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MORANZONI DE ADROVER o ADROVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 9 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.16-10766-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Sucesión de CAREAC FORMENTO ALFREDO", se cita, llama y emplaza a Dominga Careac Formento, para que ocmparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los citados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Setiembre 9 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 Set.16-10767-v.oct.21.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en autos: "VIERA FELICIANO Incapacidad", se hace saber, que por resolución N.o 1183 de fecha 18 de Marzo de 1944, se declaró en estado de incapacidad a don Feliciano Viera, designándose curador del mismo a don Juan Fausto Viera Fripp, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria N.o 2467 del 19 de Abril de 1944. — Colonia, Agosto 21 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Set.15-10685-v.set.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Sucesión de VIERA DE OSINAGA CATALINA", se cita, llama y emplaza al heredero Raúl I. Osinaga, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los citados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Colonia Agosto 26 de 1948. — Esc Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Auxil.) $18.00 Set.11-10486-v.oct.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ROSSI, MARIA ANESILDE y otra cesación de condominio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a los herederos de Juan Nazario y de José Rossi, así como a todos los que se consideren con derecho a estas sucesiones o a los siguientes inmuebles, para que comparezcan a estar a derecho: A) Una fracción de terreno, padrón número 1117 formada por los solares 1 y 2, en el plano del agrimensor Manuel E. Ibarra de Junio de 1929, teniendo el N.o 1 una superficie de 268 metros 80 decímetros y el 2; 246 metros 40 decímetros, y por ser contiguos lindan: Al Norte con frente a la calle Daymán; al Oeste: con frente a la calle Paysandú, que forma esquina con la anterior; al Sur: con el solar 3, del mismo plano de Juan Parodi; y B) Una fracción, empadronada con el número 1247, formada por los solares 1 al 10, en el plano que trazó el mismo agrimensor Ibarra en Febrero de 1932, y que por estar unidos, tienen una superficie en conjunto de 2536 metros 19 decímetros y 75 centímetros y lindan: al Norte: con hermanos Assandri (antes Antonio Magdalena); Manuela B. de Bertinat y hermanos Caseco; al Este con sucesión de Felipe A. Castañeda, y Manuel y Benito Menéndez (antes Juan Ferreira y Alberto Bertinat); al Sur: con frente a la calle Río Negro y al Oeste; con frente calle Soriano, que forma esquina con la anterior; ubicados en la primera sección judicial de Colonia. — Colonia, Agosto 30 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$66.00 Set.7-10231-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "García, Wenceslao con ELENA CONCEPCION GIUSSI Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elena Concepción Giussi, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará, además, el requisito constitucional de la conciliación. — Colonia, Agosto 17 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 Ag.30-9804-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO VALENZUELA, TOMASA GUERRERO DE VALENZUELA, VISITACION VALENZUELA y de IRENE LUCIA o IRENE VALENZUELA DE PILATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y especialmente se cita, llama y emplaza a la heredera Adelina Valenzuela en su persona o quienes sus derechos representen a cualquier título, para que comparezcan a este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en el citado juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Colonia, Agosto 17 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$30.00 Ag.26-9606-v.set.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA o ADELAIDA ROSA ALTOLAGUIRRE DE DEGREGORI, citándo y emplazando a los que se consideren con derecho comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma los mismos dentro del plazo de treinta días. — Rosario, Setiembre 8 de 1948. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.

$6.00 Set.16-10754-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PETRONA PAULINA BOGLIACINO COLLARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 3 de Setiembre de 1948. — Mario R. Morquio Juez de Paz.

$6.00 Set.10-10424-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de "RAMON RODRIGUEZ", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Helvecia 3 de Setiembre de 1947. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.

$4.00 Set.10-10423-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 13.a sección del Departametno de Colonia, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ROSA IRINEA OSORES DE QUIROGA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez Agosto 31|948 — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.

$ 6.00 Set.11-10478-v.set.22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GALARZA o JOSE GALARZA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 31 de 1948. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria-Adjunta.

$6.00 Set.16-10768-v.set.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Juan Carlos Nario, dictada en autos: "CELIA MACEDO. Rectificación de partida" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Celia Macedo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde se establece el nombre de su padre como "Fausto Macedo" debe decir: "Juan Andrés Macedo" que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación, por el término de quince días. — Durazno, Agosto 4 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.

$12.00 Set.3-10087-v.set.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario dictada en autos: "SULPICIO CLAVIJO, Rectificación de partida" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Sulpicio Clavijo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Al margen N.o 8, Antonio Clavijo", debe decir: "Al margen N.o 8, Sulpicio Clavijo" y en el cuerpo del documento, donde

dice: "se le ha puesto el nombre de "Antonio", debe decir: "se le ha puesto el nombre de Sulpicio" que son los verdaderos. Y a los efectos de la ley de Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Agosto 20 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.

$15.00 Set.3-10088-v.set.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en autos: "María Alba González de Mezquita con FLORENTINO MEZQUITA. Divorcio por su sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Florentino Mezquita a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Agosto 4 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.

$24.00 Ag.26-9657-v.set.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Carlos H Dubra, dictada en autos: "FRANCISCO CORBO prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Caderosso, a sus sucesores, así como a todos los que se consideren con algún derecho para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento en caso de no comparecencia de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa (artículos 282, 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Mayo 25 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.

$72.00 Jn.4-6197-v.jn.30.
Sl.21-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA AMARO DE PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Setiembre 8 de 1948. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.

$6.00 Set.15-10719-v.set.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LERENA o ADEMAR MIGUEL LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 13 de 1948. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Set.16-10738-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMIRO FELICIANO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad Setiembre 8 de 1948. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

$6.00 Set.16-10736-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA PEREZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Julio 31 de 1948. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

$6.00 Set.16-10737-v.set.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO SEBASTIAN ROBAYNA o ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Setiembre de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$ 6.00 Set.11-10519-v.set.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NOBILE o NOBLE y de ROSA COLOMBO DE NOBILE o NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Agosto de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$ 6.00 Set.11-10520-v.set.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GONZALEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Agosto de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$ 4.00 Set.11-10521-v.set.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISPINA MANUELA OSINAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 31 de Agosto de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Set.11-10522-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SENDE DE AGUIAR y BENITO AGUIAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Agosto de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$ 6.00 Set.11-10523-v.set.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELITA o ANGELA o GREGORIA ANGELA BARBOZA DE FORGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Agosto de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$ 6.00 Set.11-10524-v.set.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DELL'OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Set.11-10525-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATA FERREIRA DE POPPITI, citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Mayo de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$ 4.00 Set.11-10526-v.set.22

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "FLORES RUSSO MIGUEL, Sucesión. Lo. 26. Fo. 319", y en cumplimiento de lo previsto por el artículo 1069 del Cód. de P. Civil, se cita y emplaza a todos los que se consideren acreedores o interesados en la mencionada sucesión y especialmente a los sucesores o causahabientes de CARLINA FLORES ROMAN, para que comparezcan a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes o defensor de oficio según corresponda. — Florida, Agosto 31 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$ 24.00 Set.11-10527-v.oct.16

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictada en autos "ISLAS SOBEIA, Rectificación de partida, Lo. 27, Fo. 29", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por cuanto en ella aparece con los nombres de María Sofeia Dionisia, en vez de Sobeia, que es el verdadero. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Florida, Agosto 18 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Set.6-10186-v.set.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PASCUAL UGARTE o ANGEL PASCUAL UGARTE PALACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 9 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Set.14-10658-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DELICIA MENDEZ DE UNZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 8 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Set.10-10457-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instaccia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ECHAVE DE GOMENDIO ó MARIA ECHABE DE GOMENDIO o MARIA ANTONIA ECHAVE DE GOMENDIO, citándose a los herederos, acreedores y demá sinteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 2 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Set.10-10456-v.set.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "Flor María y Joaquín Lacuesta con Sucesión CAMILO ALMEIDA. Investigación de paternidad y petición de herencia" (Lo 24, Fo. 167), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos y causahabientes a cualquier título de don Camilo Almeida para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuará la demanda. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 18 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$30.00 Set.2-9966-v oct.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ELENA HALL DE BELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 4 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$18.00 Set.11-10381-v.oct.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE FLORENTINA MARQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 30 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$18.00 Set.9-10368-v.oct.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN CABAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 21 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Set.9-10379-v.set.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se ha-

ce saber la apertura de la sucesión de SILVERIO MENDEZ GARCIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado - Maldonado Agosto 13 de 1948. — Juan Serra Tur Actuario

$6.00 Set.9-10380-v.set.22.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don ... Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "MIGUEL ANSELMO GARCIA y JUANA DELGADO DE GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o. 6 Fo 46)" se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Miguel Anselmo García y Juana Delgado de García citándose a los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Maldonado Agosto 10 de 1948. -Juan Serra Tur Actuario.

$24 00 Set 8 10310-v set 30

JUZGADO DE PAZ DE LA 3a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARLOS ROBERTO SCHOENBERG citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, Setiembre 7 de 1948. — Federico A. Mullin Nocetti Juez de Paz.

$6.00 Set.16-10790-v.set.27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RUGGERO CACCIATORI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 3 de 1948 — Juan Oholeguy Actuario.

$4.00 Set 14-10674-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA AZCUE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Agosto de 1948 — Adolfo Mac Ilriach Actuario.

$ 4.00 Set.13-10559-v.set.23

Concurso voluntario

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "JUAN ANGEL CORREA Concurso voluntario" se convoca a todos los acreedores de Juan Angel Correa, para que concurran con los justificativos de sus créditos a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado calle Gral L. Gómez 955 (altos) el día 30 de Setiembre p v a las 15 horas, previniéndoseles (art. 960 del Cód. de P. Civil) que no serán admitidos a la reunión los que se presenten sin dichos justificativos y que la Junta resolverá con los acreedores que concurran — Paysandú, Agosto 26 de 1948. — Adolfo Mac Ilriach, Actuario Interino.

$ 16.00 Set 13-10560-v.oct.5

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado CARLOS PEDRO FELIX BARIANI solicitando rectificación de la partida de nacimiento por aparecer en la misma su apellido el de su padre y el de su abuelo paterno como "Bailiano" en lugar de "Bariani" que es el verdadero. — Paysandú, Agosto 6 de 1948 — Adolfo Mac Ilriach Actuario Interino.

$ 9.00 Set.13-10563-v.set.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA LARROBLE o NICASIA SENES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Noviembre de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Set.10-10444-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Ricardo Fagúndez Flores con RUDECINDA LEGUIZA DE FAGUNDEZ. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la demandada Rudecinda Leguiza de Fagúndez a fin de que comparezca a estar a derecho en dicho juicio y para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú Agosto 21 de 1947 — Juan Oholeguy, Actuario

$ 18.00 Set.11-10493-v.oct.16

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú dictada en autos: "MANSILLA DE CARDOZO FELIPA, sucesión". (L.o 9, F.o 25, N.o 119) se cita llama y emplaza a Tomás Cardozo Mansilla, Fernanda Cardozo de Nolla Angela María Celestial Cardozo de Suárez, María Agustina Cardozo, Gloria María Celestial Cardozo y Marcos Santiago Cardozo para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que les represente. — Paysandú. Setiembre 1.o de 1948. — Héctor López Fernández Actuario

$24.00 Set.14-10672-v.oct.19

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú en autos caratulados: "Blanco José Octavio con MARIA JUANA BOSCH Divorcio" (Art. 148. inc 8.o y 187 inc 1.o C Civil) se cita llama y emplaza a María Juana Bosch para que comparezca dentro del término de treinta días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, así como para la conciliación — Paysandú, Agosto de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario

$ 6.00 Set.13-10562-v.set.23

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO GERMAN PESCHERA o PESQUERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos — Paysandú Octubre 8 de 1947. — Héctor López Fernández Actuario

$4.00 Set 10-10443-v set.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BLAZQUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos — Paysandú Agosto 24 de 1948. — Jorge A. Pérez Actuario Interino.

$4 00 Set 10-10447-v.set.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISIDORA GIMENEZ DE CENTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en la misma. — Paysandú, Agosto 31 de 1948 — Héctor López Fernández Actuario.

(Cuenta corriente) Set 9-22485-v.set.20. Oct 9-v oct 21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o ANGELA MARIA BOTTA DE PASARELO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma. — Paysandú Octubre 8 de 1947. — Salvador Chiara Juez de Paz

$6.00 Set.10-10445-v set.21

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSENDO AYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Fray Bentos, Setiembre 3 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Set.16-10775-v.set.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOLARI DE SPOSITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Agosto 11 de 1948. — Mario Durañona Actuario.

$6.00 Set.16-10776-v.set.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO o INOCENCIO REGINO ACUÑA, citánose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 6 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Set.16-10777-v.set.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DAMINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcann detro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 14 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Set.16-10778-v.set.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o LEOPOLDO FRANCISCO o FRANCISCO LEOPOLDO ANSELMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Setiembre 7 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Set.16-10779-v.set.27.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES o DOLORES MORAS DE CLARAMUNT; CEFERINA o ZEFERINA DOMINGA CLARAMUNT DE GUALTERI; PABLO ISIDRO MIGUEL CLARAMUNT y EDUARDO SANTIAGO CLARAMUNT citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Agosto 19 de 1948 — Mario Durañona, Actuario

$18.00 Ag.31-9863-v.oct.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de TRAJANO FLEITAS o TRAJANO FREITAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 6 de 1948.

$ 4.00 Set.13-10603-v.set.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Setiembre 6 de 1948 — Víctor Anza, Actuario.

$4 00 Set 13-10604-v.set.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "CARMELO RODRIGUEZ, rectificación de partida" (L.o 35 Fo 42), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado don Carmelo Rodríguez nacido en la tercera sección de Rivera el 14 de Junio de 1921, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la parte donde figura con el nombre de "Carmen", debe decir: Carmelo y donde aparece como

del sexo "femenino", debe decir: masculino, por ser los que corresponden. Y a los efectos legales se hace la presente publicación por el término de quince días. — Rivera, Agosto 31 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$12.00 Set.7-10274-v.set.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "JOSE ATANASILDO DO CANTO, rectificación de partida". (L.o 35, F.o 14), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado don José Atanasildo do Canto, nacido en la tercera sección de Rivera el 18 de Diciembre de 1896 solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la parte donde figura con el nombre de "Estanasildo do Canto", debe decir: José Atanasildo do Canto, por ser el que corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación por el término de quince días. — Rivera, Agosto 27 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$12.00 Set.7-10279-v.set.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Fisco contra HONORIVAL BRUFAO y otro. Infracción aduanera. Lo. 32, Fo. 48"), se cita llama y emplaza al infractor Honorival Brufao, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Marzo 18 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.30-22349-v.oct.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ALBERTO DESIDERIO LOPEZ y otros. Juicio prescriptivo". (L.o 34, F.o 791), con fecha 24 de Julio próximo pasado, se cita, llama y emplaza a don José de Mello Rego, Dionisio Gómez Porto, Severino de Mello, Alfredo, Rosendo, Elisa y Malvina de Mello, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todos los que pretendan derechos a la fracción de campo que a continuación se transcribe, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación:

"Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, ubicada en la tercera sección judicial de Rivera, empadronada con el número quinientos cuarenta y ocho y que, según plano del agrimensor don Rosendo Díaz, de 22 de Febrero de 1919, que en copia del agrimensor don Antonio Rodríguez Leal de 5 de Noviembre de 1947 inscripta con fecha 12 del mismo mes y año con el número 271, está encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte y parte del Este, Juan S. Alonso y sucesión de Juan Pedro Suárez; al Oeste, Ramón Díaz, Juan Carlos Ripoll y Carolina P. de Ripoll y al Sur, esta última; con una superficie total de quinientos ochenta y tres hectáreas nueve mil cuarenta y siete metros cuadrados". Y a los efectos de la ley se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 5 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$60.00 Ag.19-9347-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, en los autos "JOSE MARIA RUIZ y otros, prescripción". (L.o 4, F.o 16) se cita, llama y emplaza por noventa días a Francisco Machado, Leonarda Alvez, sus herederos, o causahabientes y cualquier otra persona que pueda tener interés en el bien que se describirá, bajo apercibimiento, de designársele defensor de oficio, comprendiendo esta publicación el emplazamiento para tentar el juicio de conciliación. El bien es el siguiente:

Una fracción de campo situada en Cuchilla de Cerro Pelado y Puntas de Corrales, sexta sección judicial de este Departamento, según plano del agrimensor Zoe Taroco, de fecha 8 de Abril del corriente año inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 90, el 19 de Abril del corriente año, compuesta de ocho hectáreas, mil doscientos treinta y cuatro metros cuadrados, lindando por el Norte con campos de Plinio Berrutti, Sur campos de sucesiones de Francisco Machado y Leonarda Alvez; por el Este campos de sucesión de Florinda Viera y por el Oeste campos de Eugenio Alvez y de sucesiones de Manuel Ruiz y Matilde Ortiz de Ruiz. — Rivera, Agosto 18 de 1948. — José Pedro Gatto de Souza, Juez de Paz.

$48.00 Ag.23-9798-v.oct.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA GUISADO DE RIPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 10 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Set.17-10869-v.set.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 26 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

(Auxil.) $4.00 Set.18-10556-v.set.28.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en el expediente caratulado: "URUGUAY BECA. Solicita segunda copia de escritura" se hace saber que don Uruguay Beca, ha solicitado segunda copia por extravío de la primera de la escritura de venta otorgada por doña Juana Rafaela Acosta a favor de don Baldomero Pereira, autorizada con fecha 27 de Abril de 1911 por el escribano Jaime Padrós y Darius relativa a una fracción de campo ocupada por arenas en Valizas jurisdicción de este Departamento, compuesta de 36 hectáreas 8940 metros, encerrada dentro de los siguientes límites: Por el Noroeste con campo de Ceferino Vivas; por el Sudeste con la fracción N.o 2 que se adjudica a Angel Florencio Acosta cesionario de Matilde Acosta; por el Nordeste, con el Océano Atlántico y por el Sudoeste camino por medio con fracción N.o 4 adjudicada a la sucesión Germán Braulio Acosta. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título en el bien de la referencia o a oponerse a la expedición de la mencionada segunda copia, a fin de que comparezcan dentro del expresado término, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, Agosto 11 de 1948. — Próspero M. Rubert.

$54.00 Ag.20-9390-v.set.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDINA DE SOUZA LUCAS DE CRESPO o PLACIDINA LUCAS DE CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 8 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$6.00 Set.16-10785-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 23 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$4.00 Set.9-10357-v.set.20.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las actas de nacimiento de JUAN FRANCISCO, PASCUAL NICOLA y FERNANDO MANUEL SPINELLI, en las que donde dice: "Espinelli", "Spinella", "Juan Francisco Marinari", "Pasculino Nicola", "Baria", "Varia", debe decir: "Spinelli", "Spinelli", "Juan Francisco", "Pascual Nicola", "Vairo", "Vairo". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Salto, Setiembre 2 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$9.00 Set.9-10360-v.set.25.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de AGUSTIN GUGLIELMONE en la que, donde dice Guillermoni, debe decir "Guglielmone". — Salto, 17 de Agosto de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$6.00 Set.6-10125-v.set.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNABE ESCOBAR y NIEVES MARIN DE ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Agosto de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Set.9-10355-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Agosto de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set.9-10356-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BERNAOLA DE DE MATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Agosto de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set.9-10358-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA GUARINO o GUERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de Setiembre de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set.9-10399-v.set.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de este Departamento, dictada en autos: "Norberto M. Gaudín y otra contra PELADERO SALTEÑO LIMITADA. Intimación" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alberto Eduardo Armstrong, para que por sí o por medio de apoderado en legal forma, comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos. — Salto, Agosto 2 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18.00 Ag.20-9396-v.set.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA VECCHIO DE CHAVARRIA o PRIMITIVA VEQUIO o, BEQUIO DE CHAVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 3 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Set.17-10834-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SCHROETER o ENRIQUE SCHROETER GRAFE o ENRIQUE SCHOETTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — San José, Agosto 28 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

(Cuenta Corriente) Set.17-22581-v.set.28
Oct.27-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEMA DE MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 8 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.15-10694-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA BASSO DE BERMUDEZ o JACINTA BASSO NEGRO DE

BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 6 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Set.15-10695-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA BASIGNANI DE DAVERI o DESIDERIA AIDA BASIGNANI DE DAVERI o DABERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 9 de 1948. — Humberto Pou, Atcuario.
$6.00 Set.15-10696-v.set.25.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados: "OSCAR J. CAETANO y MARIA EMINA FIGUEROA DE CAETANO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 12 Fo. 126", se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio, para qeu se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales, se hace ésta publicación. — San José, Agosto 30 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$16.00 Set.15-10717-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ALEJANDRINA MUÑIZ CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 3 de 1948. — Humberto Pou Actuairo.
$4.00 Set.15-10697-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO CALLERO DE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 21 de 1948. — Humberto Pou, Actaurio.
$4.00 Set.15-10698-v.set.25.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN PEDRO RODRIGUEZ solicitando la rehabilitación de la firma comercial de "Servelló Hermanos" compuesta por Pablo Servelio y Jaime Benito Servello ambos fallecidos, de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 1772, 1773 y siguientes, 1774 apartados 1.o y 2.o del Código de Comercio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Setiembre 8 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$8.00 Set.15-10699-v.set.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SILVERIO ORTIS, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, pues en la misma aparece llamándose "Silveria", como perteneciente al sexo femenino, cuando en realidad su nombre es Silverio y su sexo es el masculino Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que el interesado acciona con certificado de pobreza. — San José, Setiembre 6 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$8.40 Set.15-10700-v.oct.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de las actas de los nacimientos de EMA ADELA OSTIZ, MARIA ELVIRA OSTIZ y JOSE LEON OSTIZ, en virtud de que en las mismas, sus apellidos aparecen erróneamente como "Ortiz", en lugar de "Ostiz" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 6 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$ 9.00 Set.13-10592-v.set.29

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de LINA VERA DE CABRERA y FERMIN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 30 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Set.9-10382-v.set.20.

Aperturas de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Dante Sabini, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLAO EUGENIO DURAN, DAMAS ELVIRA DURAN DE PEREYRA o DAMASA ELVIRA DURAN y LADISLAO DURAN, emplazándose a los interesados por el término de noventa días, y especialmetne a la estirpe de Bernabé Durán, a Elbia Pereyra o Pereira de Durán y a sus hijos Cecilio, Jacinto, Eugenio, Elbio, Ismael, Samuel María y Amanda Durán Pereyra o Pereira, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes que los represente. — San José, Junio 18 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$24.00 Set.2-9485-v.oct.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados: "ESTEBAN ANTONIO GONZALEZ con MARIA M. BONIFACINI: Divorcio. Lo. 12, Fo. 82, N.o 155" se cita y emplaza a doña María Mercedes Bonifacini, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Agosto 14 de 1948. — Humberto Pou Actuario.
$ 24.00 St.1.o-9929-v.oc.5

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLASA o BLASINA o BLACINA o BLANCA ACOSTA y de BERNARDO ESPINEL o SANTIAGO ESPINOSA o ESPINOZA o ESPINEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 9 de 1948. — Rubén Stratta Márquez, Juez de Paz.
$6.00 Set.16-10761-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DELGADO DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 17 de 1946 — Emilio Siemens Amaro Juez de Paz.
$ 6.00 Set.11-10489-v.set.22

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, de la primera sección de San José en autos: "AGUEDA CRUZ VALLEJO DE CARRIZO y JUAN TOMAS CARRIZO, prescripción adquisitiva". (L.o 12, F.o 148, N.o 141), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y mejoras que contiene, empadronada con el número 1260, ubicada en la manzana 77 antes solar 8 de la manzana 13 del segundo cuartel de esta ciudad y que según plano del agrimensor Peter Alvez de Mayo del año en curso, inscripto con el número 133 en la Oficina Departamental de Catastro el 14 del indicado mes, se compone de un área de mil quinientos once metros, setenta y cinco decímetros, que lindan: al Noroeste en 34 metros 20 con frente a calle Solís; al Noreste en dos líneas: la primera de 36 metros 40 con Pedro Suárez e Isabelino Barrios; y la otra 16 metros 90 con C. Marín y G. Saavedra; al Sureste en 18 metros 25 centímetros con C. Marín y en 15 metros 85 con sucesión J. Menéndez; y al Suroeste en 53 metros 40 con sucesión Juan Menéndez. Y especialmente: a Pedro Cruz Vallejo; Pedro Suárez; Isabelino Barrios; C. Marín; G. Saavedra e integrantes de la sucesión Juan Menéndez o a quienes sus derechos representen, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Junio 26 de 1948. — Ruben Stratta Márquez Juez de Paz.
$60.00 Ag.18 9301-v.set.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sariano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GILARDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 8 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Set.17-10865-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NATIVIDAD BACHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 8 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Set.17-10866-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIS BACCINO o ISAIS BACINO y de MARIA ANGELICA BACINO DE RODRIGUEZ o MARIA ANGELICA BACINO TABAREZ, citándose a los hederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 8 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$6.00 Set.17-10867-v.set.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE GAVARONE PASALACQUA solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparecen los apellidos del padre y de la madre y de los abuelos paternos y maternos como "Gavaroni" y "Gamaroni" y "Pasalacua" en lugar de "Gavarone" y "Pasalacqua", que son los que le corresponden. — Mercedes, Agosto 28 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario
$9.00 Set.16-10752-v.oct.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los respectivos, se hace saber, Que ante este Juzgado se ha presentado don LUIS JUAN KOMES solicitando rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: A) De matrimonio del peticionante con Proba Agueda Santellán, por cuanto el apellido del contrayente y de su padre aparecen como "Keromés" en lugar de "Komes" que es el verdadero; y B) En las de nacimientos de su hijas María Agueda y María Luisa, por cuanto en ellas aparecen con el apellido "Keromés" en lugar de "Komes" que es el que les corresponde. — Mercedes, Setiembre 8 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 Set.16-10753-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN URRUTY o URRUTTY o URRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 2 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 Set.3-10322-v.oct.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado DEOGRACIAS URIARTE, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece con el nombre "Dios Gracias" en lugar de "Deogracias", que es el que le corresponde. — Mercedes, Agosto 24 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario
$9.00 Set.7-10277-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BATTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Agosto 18 de 1948. — Horacio A. Cazalás Actuario.
$12.00 Ag 27 9668-v.set.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en

los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN MARIA PERERA, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparecen los apellidos del padre y abuelo del gestionante como "Pereyra", en lugar de "Perera" que es el que le corresponde. — Mercedes, Agosto 24 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$9.00 Set.7-10276-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO CLUSELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 18 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 Ag.27-9669-v.set.30.

Apertura de sucesión
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO URRUTY o URRUTI y de POLONIO SAGASTE o SAGASPE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 12 de 1948 — Horacio A. Cazalás Actuario.
$18.00 Ag.20-9398-v.set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERMAN KUPLE o KUPPER o KUPLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Agosto 26 de 1948. — Ariel Pandolfi Irazú, Juez de Paz.
$6.00 Set.9-10343-v.set.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos. "CELESTINO TEIXEIRA, rectificación de partida de nacimiento", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Celestino Teixeira solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que a continuación se expresa: Donde dice "Tejera Celestino" debe decir: Teixeira Celestino y donde dice "Constantina Tejera", debe decirt Constantina Teixeira. — Tacuarembó, Setiembre 6 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.
$9.00 Set.16-10705-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BERON PORTAS o ROBERTO PORTAS o ROBERTO B. PORTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 9 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Set.16-10796-v.set.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BARRIOS DE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Setiembre de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$ 4.00 Set.11-10449-v.set.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA LARROSA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Setiembre de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Set.9-10399-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE NOCEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Setiembre de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Set.9-10400-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO TORRES ESPAÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 2 de Setiembre de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Set.9-10401-v.set.20.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "JOSE IGNACIO GABRIEL y TOMASA PRESSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 19, N.o 633, Fo. 371), se cita a los acreedores y todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Setiembre 1.o de 1948. — Hugo D Goyenola, Actuario.
$18.40 Set.9-10389-v.oct.1.o.

REMATES JUDICIALES

REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "BENITEZ DE MARTINEZ MANUELA. Sucesión", se hace saber que el sábado 2 de Octubre de 1948, a la hora 10, en el vestíbulo del Juzgado (18 de Julio esquina Zorrilla) se procederá por el Alguacil, asistido del suscripto, a la venta sobre la base de dos mil veintiséis pesos con sesenta y ocho centésimos (dos tercios de la tasación), de un terreno y cuanta mejoras comprenden, en la manzana número 322 de esta ciudad, padrón número 2.284, con una superficie, según plano del agrimensor José Meier, de Julio de 1920, de 389 mts 88 dms., que se deslindan: al Norte 14 mts. 71 con Domingo Ghelfa; al Sur, 15 mts. 55 frente a calle Florida; al Este, con José Tagliani, en cinco líneas de 14 mts. 4.46, 3.60, 4.46 y 9.16; al Oeste, 25 mts. 90 con Eugenia B. de Montauban.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar, como garantía, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras, certificados, timbres y demás referentes a la escrituración; C) Los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Paysandú, Setiembre 4 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.
27.00 Set.14-10671-v.set.30.

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Julio del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra MOYANO, CESPEDES (TOMAS VENTURA)) y otros". (L.o 12, F.o 272), se hace saber al público que el día 21 de Octubre del corriente año a las 17 horas, en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el número 68.235, situado en la calle Irlanda, entre Azara y Justo Maeso, por intermedio del martillero David Detomasi, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al mejor postor, al contado y por un precio que exceda a la suma de $ 906.00 equivalente a las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías (si las hubiere), el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que graven el bien.

Serán: de cargo de la ejecución, los gastos y derechos de la escrituración de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. 3.o) Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.
(Cuenta corriente) Set.18-22588-v.oct.5.

LUIS SIECOLA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Sucesión JUAN B. RIBAS SELLARES cobro ejecutivo de pesos". (L.o 7, F.o 743), se hace saber al público que el día veintiséis de Octubre del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Luis Siécola asistido del Alguacil del Juzgado y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 1.960.00 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, situada en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 92.988 y compuesta según plano del agrimensor Abilio F. Curbelo de Octubre de 1947, por una superficie de 196 metros cuadrados, que se deslinda así: al Noroeste de frente a la calle Patria, entre Ibiray y Cololó, 8 metros; al Suroeste, limitando con el inmueble padrón número 92.987, 24 metros 50; al Sureste lindando con el inmueble empadronado con el número 93.009, 8 metros y al Noreste lindando con el bien empadronado con el número 92.989, 24 metros 50.

Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías (si las hubiere y el de la Contribución Inmobiliaria); B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o) Serán de cargo de la ejecución; los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro G. de Inhbiciones (Sección Embargos) etc.; 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Set. 18-22590-v.oct.5.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra sucesión PANTALEON MAINETI cobro ejecutivo de pesos". (L.o 9, F.o 637), se hace saber al público que el día quince de Octubre del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Oscar Raúl Chichizola, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 366.67 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien:

Una fracción de terreno, situada en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 77.555 y compuesta según plano del agrimensor Abilio F. Curbelo de Mayo de 1947, por una superficie de 221 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados 43 centímetros cuadrados, que se deslinda así: al Sur, de frente a la calle Hum, 8 metros 59; al Este, 25 metros 77 limitando con el inmueble padrón número 77.554, al Norte 8 metros 59 limitando con el bien empadronado con el número 77.556 y al Oeste 25 metros 77 con frente a la calle Norberto Ortiz.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías (si las hubiere) y el de la Contribución Inmobiliaria; B) El pago de las cuotas de la cuenta de pavimento número 78.158 que no sean las mencionadas en el apartado B) del párrafo 3.o; C) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o) Serán de cargo de la ejecución: A) Los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro General de Inhibiciones (Sección Embargos); B) El pago de las cuotas de la cuenta de pavimento ya mencionada que son materia de la ejecución y las vencidas desde la iniciación del juicio hasta su terminación; 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716 — Montevideo, Agosto 9 de 1948. — René Etchandy.
(Cuenta corriente) Set.4-22420-v.set.21.

CARLOS COMESAÑA
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos "Municipio de Montevideo con PETRONA BALLESTERO Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7, Fo. 94), se hace saber al público que el día siete de Octubre del año en curso a las 16 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Carlos Comesaña asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 282.29 o sean las dos terceras partes de la tasación practicada, del siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 110.549 y compuesta según plano del agrimensor Abilio F. Curbelo de fecha Octubre de 1947 por una superficie de 282 m2 29 dms2. que se deslinda así: N O de frente a la calle Berna, 10m. 20; al S. E limitando con el inmueble empadronado con el N.o 110.568, 10m. 10; al N E. limitando con el inmueble empadronado con el N.o 110.550 27 m 95 y al S. O limitando con los inmuebles empadronados con los N.os 110.569 y 22.797 27ms 95. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario certificado del Registro G. de Inhibiciones (Sección Embargos); 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Agosto 4 de 1948. — René Etchandy, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Set.8-22482-v.set.24.

JULIAN CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "Raúl Motta Anzo y otra contra SERAPIO TEODORO VIERA y TORIBIO VIERA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 5 de Octubre próximo a las horas que se indican y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero señor Julián Cabrera, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1.o) A la hora 16: Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, situada en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronada en mayor área con el número 92.542, que es parte del solar señalado con la letra "B" en plano del agrimensor Joaquín E. Moré, de Diciembre de 1913 y Mayo de 1914, y que según otro plano del agrimensor José S. Melcr, de Mayo de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 5.703 el 26 del mismo mes y año, en donde está señalada dicha fracción con el número uno y tiene una superficie de: 7 hectáreas 4.650 metros, 72 decímetros, deslindados así: al Oeste, tres rectas una de 8 metros, la segunda de 60 metros 40 centímetros, y la tercera de 50 metros 20 centímetros con frente al Camino Mendoza; al Norte, 742 metros 20 centímetros lindando con bien que se relaciona a continuación; al Sur, 807 metros 20 centímetros, lindando con solar 2 del mismo plano, propiedad de Marcelino Norberto Viera; y al Este, 97 metros lindando con María R. de Calandria. — 2.o) Hora 16 y 30: Fracción de terreno, ubicada en parte en la 9.a sección judicial del Departamento de Montevideo, y otra parte en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, señalada con la letra "B-bis" en plano de mensura de Diciembre 14 de 1913 y subscripto en Junio 3 de 1914 por el agrimensor Joaquín E. Moré, inscripto en la Dirección de Topografía, el último día mencionado, y según el cual se compone de una superficie de: 12 hectáreas, 4 300 metros, deslindados así: Al Noreste, 128 metros 79 centímetros que limitan con sucesión Cayetano de Armas; al Noroeste, 938 metros 30 centímetros con Fernando Corsino; al Sureste, 967 metros con Bruno Borjes, José y León Ramos; y al Suroeste, 127 metros 90 decímetros con Fortunato Bonifás. Este bien está integrado por tres fracciones empadronadas con los números 43.932 y 43.937 de Montevideo y 6.399 de Canelones. — 3.o) Hora 17: Una fracción de terreno, ubicada en la 17.a sección judicial de Montevideo, lindera a la primeramente descripta, empadronada con el número 92.543, que es la fracción señalada con el número 5 en plano levantado por el agrimensor Moré de Junio 2 de 1891, compuesta de una superficie de: 28 hectáreas 3.156 metros, que lindan: al Norte, Camino Público, hoy llamado Picardo; al Sur, fracción 4 que fué de propiedad de Miguel Birriel; al Este, sucesión Rodríguez y al Oeste, Camino Público, hoy Mendoza, por medio con propiedad de Reua y Maines. De este bien, por escritura autorizada por el escribano Amílcar Mántaras, fué vendida al Estado una extensión de 5 845 metros 28 decímetros deslindados así: del Noroeste al Norte, una línea de circunsferencia de 273 metros 90 centímetros, que limita con el resto del inmueble; al Oeste, 133 metros con prolongación del Camino Mendoza; de Sureste a Sur, un área de círculo de 296 metros 50 centímetros y por el Norte, 52 metros con Camino Cuchilla Pereyra (Cuchilla Grande) y a que hace referencia el plano levantado por la Dirección de Vialidad, en Febrero de 1931 que se encuentra agregado al expediente tramitado en dicha Dirección el 24 del expresado mes y año.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso; 2.o) Que los mejores postores deberán hacer oblación del 10 olo de sus ofertas en el acto de series aceptadas y a los efectos legales y 3.o) Que los gastos de certificados, impuestos que deban pagarse honorarios de escrituras y gastos anexos y la comisión del rematador, serán de cargo del o los compradores. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$37.00 Set.13-10578-v.set.30.

ANGEL LUIS OLARTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ALFREDO M. XIMENEZ y otros. Cesación de condominio" se hace saber al público que el día 29 de Setiembre próximo, en los lugares de sus respectivas ubicaciones y en las horas que se expresan, se procederá por el martillero señor Angel Luis Olarte asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre las bases también indicadas, de los siguientes bienes:

1.o) Hora 15 y 30. Base $ 5.000.00 Un solar de terreno con todas las mejoras que contiene, situado en el Cerrito de la Victoria, 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 77347 que forma parte de la manzana 50 de dicho amanzanamiento, y que según plano del agrimensor Natalio S. Bielli, de Julio de 1948, se compone de una superficie de 3711 metros 5975 centímetros, con 42 metros 70 centímetros de frente al Noroeste a calle Francisco Plá; igual dimensión al Suroeste a calle Santa Ana; 87 metros 10 centímetros al Sureste a calle Basilio Araújo, y 86 metros 73 centímetros al Noroeste, confinando con los padrones números 77448 y 77438.

2.o) Hora 15 y 30. Base $ 5 000.00 Un solar de terreno con todas las mejoras que contiene, situado en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 52044 y que según plano del agrimensor Natalio S. Bielli, de Junio de 1948, se compone de una superficie de 1743 metros 1793 centímetros, con 39 metros 80 centímetros de frente al Noreste a calle Laguna Merín, 39 metros 60 centímetros en su fondo al Suroeste, lindando con el padrón 52048; 43 metros 65 centímetros al Sureste limitando con padrón 52045, y 43 metros 78 centímetros al Noroeste limitando con el padrón 101.536.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán hacer oblación del 10 olo de sus ofertas en el acto de series aceptadas y a los efectos legales. 2.o) Que dichos bienes se venden con el pavimento pagado y que serán de cargo de los compradores, los gastos de certificados y gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y definitivas de venta, y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, primer piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Nicanor dos Santos Actuario.

$48.00 Set.8-10190-v.set.29.

J. CARRERA LATORRE
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en autos: "Antonio Ojeda contra JUSTINO CARRERE SAPRIZA y OSCAR CALLERIZA. Reconocimiento de firma y cobro de pesos" Lo. 42, Fo. 55, se hace saber al público que el día 28 de Setiembre próximo a las 17 horas en el local de la calle Canelones 1323 procederé a la venta en remate público y al mejor postor: 1.o Sobre la base de $ 1.666.66, 2l3 partes, un camión "Chevrolet" año 1934, empadronado con el N.o 72.837 y matriculado con el N.o 64.802 2.o Sobre la base de $ 266.66, un generador "Universal" con motor a explosión de 4 cilindros 6 H. P., con acelerador, toma de aire y arranque automático, (equipo sonoro para propaganda) y 3.o sobre la base de $ 166.66, un amplificador con cuatro parlantes de 0.30 c.

Estas ventas son absolutamente al contado y la comisión legal del comprador es el 8 olo del precio. Informes Of. calle Tacuarembó 1406 Tel.: 4 46 40, de 11 a 12 hs. — J. Carrera Latorre, Rematador.

$ 16.00 Set.10-10476-v.set.21

LEANDRO GIMENEZ
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DE TOLEDO ENCARNACION y otra. Sucesiones. Lo 43 Fo. 597", se hace saber al público que en el día ocho de Octubre próximo a las horas que se expresarán y en la puerta del Juzgado se procederá por el rematador señor Leandro Giménez con la asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a las ventas en remate público, al mejor postor, sobre las bases que se mencionarán de los siguientes bienes: I) A las quince horas y bajo la base de cuatro mil novecientos noventa y un pesos con ochenta centésimos, una fracción de campo ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Maldonado empadronada con los números cuatro mil treinta y nueve, mil trescientos ochenta mil trescientos ochenta y ocho y seis mil sesenta y dos y en mayor área; la que según plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro se identifica con el número uno y se compone de una superficie de noventa y nueve hectáreas ocho mil trescientos sesenta y dos metros cincuenta decímetros que se deslindan así: doscientos treinta y ocho metros al Norte con inmueble empadronado con el número mil trescientos sesenta y uno por el Este rectas de mil novecientos sesenta y un metros ochenta centímetros y trescientos catorce metros noventa centímetros por la fracción dos del citado plano; seiscientos dieciocho metros sesenta centímetros al Sur, camino departamental por medio con el bien empadronado con el número mil trescientos setenta y nueve y por el Oeste rectas de seiscientos cincuenta y siete metros sesenta centímetros, camino departamental por medio con el bien inmueble empadronado con el número mil trescientos setenta y tres y rectas de ciento veinte metros cincuenta y cuatro centímetros y mil seiscientos ocho metros treinta y cinco centímetros que limitan al bien por el precitado viento con el inmueble empadronado con el número siete mil novecientos sesenta y dos, II) Acto continuo y bajo la base de cinco mil pesos catorce centésimos, una fracción de campo ubicada en la misma sección que la anterior, comprendida dentro de los padrones ya mencionados, la que según el ya citado plano de Uslenghi se señala con el número dos y se compone de una superficie de cien hectáreas veintiocho metros sesenta decímetros que se deslindan así: cuatrocientos treinta y tres metros treinta y tres centímetros al Norte con el inmueble empadronado con el número mil trescientos sesenta y uno; dos mil trescientos cuarenta y un metros veintisiete centímetros al Este con la fracción número tres del citado plano; cuatrocientos setenta y dos metros cuarenta y nueve centímetros al Sur camino departamental por medio con el inmueble empadronado con el número mil trescientos ochenta y nueve y al Oeste rectas de mil novecientos sesenta y un metros ochenta centímetros y trescientos catorce metros noventa centímetros con la fracción deslindada anteriormente III) Acto continuo y bajo la base de cinco mil cuatrocientos cuatro pesos con ocho centésimos, una fracción de campo ubicada en la misma sección que las anteriores y comprendida entre los padrones ya mencionados la que, según ya el citado plano del agrimensor Uslenghi se compone de una superficie de ciento ocho hectáreas ochocientos dieciséis metros diez centímetros que se deslindan así: cuatrocientos cincuenta y siete metros cuarenta y seis centímetros al Norte con los bienes empadronados con los números mil trescientos sesenta y uno y mil trescientos ochenta y uno; dos mil cuatrocientos nueve metros cincuenta y siete centímetros al Este con la fracción número cuatro; cuatrocientos cincuenta y cinco metros cuarenta y ocho centímetros al Sur, camino departamental por medio con los bienes empadronados con los números mil trescientos ochenta y nueve y mil trescientos noventa y dos y dos mil

trescientos cuarenta y un metros, veintisiete centímetros al Oeste con la fracción número dos ya relacionada. IV) Acto continuo y bajo la base de cinco mil quinientos sesenta y tres pesos veinticinco centésimos una fracción de campo ubicada en la misma sección que las anteriores y comprendida dentro de los padrones ya mencionados que a estar al ya citado plano del agrimensor Uslenghi se identifica con el número cuatro y se compone de una superficie de ciento once hectáreas dos mil seiscientos cincuenta y un metros sesenta decímetros que se deslindan así: trescientos cuarenta metros setenta y un centímetros al Norte con el inmueble empadronado con el número mil trescientos ochenta y uno; al Este rectas de mil veintitrés metros noventa y cinco centímetros; mil treinta y cinco metros treinta y cinco centímeros; cuatrocientos cuarenta metros cincuenta centímetros y parte del arroyo Navarro que limitan con el inmueble empadronado con el número mil trescientos ochenta y uno; fracción número cinco del citado plano y bien padrón número mil trescientos noventa y tres; cuatrocientos treinta y nueve metros ochenta y tres centímetros al Sur camino departamental por medio con inmueble empadronado con el número mil trescientos noventa y dos, dos mil cuatrocientos nueve metros cincuenta y siete centímetros al Oeste con la fracción número tres. V) Acto continuo y bajo la base de cuatro mil ciento noventa y tres pesos con ochenta centésimos una fracción de campo ubicada en la misma sección que las anteriores y comprendida entre los padrones ya mencionados la que según el ya citado plano del agrimensor Uslenghi se identifica con el número cinco y se compone de una superficie de ochenta y tres hectáreas ocho mil setecientos sesenta y un metros que se deslindan así: cuatrocientos noventa y un metros noventa y cinco centímetros al Norte con el inmueble empadronado con el número mil trescientos ochenta y uno; al Este recta de quinientos cincuenta metros noventa centímetros y mil ciento sesenta y tres metros con nla propiedad empadronada con el número mil trescientos noventa y cuatro; por el Sur parte del arroyo Navarro que limita con el bien empadronado con el número mil trescientos noventa y tres y por el Oeste rectas de mil treinta y cinco metros treinta y cinco centímetros y mil veintitrés metros noventa y cinco centímetros con la fracción número cuatro del citado plano.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que será de cargo de los compradores la comisión legal del rematador y los gastos y honorarios de la escritura respectiva, III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. — Carlos María Triañón, Actuario.

$184.00 Set.6-10211-v.set.28.

GARAVAGNO Y PEDRAGOSA SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Suseción ENCARNACION ESTEVES DE FERNANDEZ", se hace saber al público que el día 1.o de Octubre próximo, a las horas que se indicaán y en el lugar de sus ubicaciones, por intermedio del martillero don José Luis Garavagno, asistido del Actuario del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, los siguientes bienes:

1.o) Con la base de $ 2.466.66 a la hora 16. Un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la 18.a sección judicial, hoy vigésima cuarta, de esta Capital, señalado con el número 5 en el plano levantado por el agrimensor E. Terra Arocena en Marzo de 1912, compuesto de una superficie de 256 metros 10 decímetros, teniendo 8 metros 10 centímetros de frente al Este a la calle Marcos Bruto; 35 metros, 50 centímetros al Sur, lindando con el solar número 6; 30 metros 78 centímetros al Norte, por donde limita con terrenos que fueron de la sucesión Bordoni, y 8 metros 20 centímetros al Oeste. La puerta de entrada del edificio se distingue con el número 1263 y está empadronado con el número 30868.

2.o) A continuación. Con la base de pesos 1.733.33. Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en el mismo paraje que el anterior, señalado con el número 12 en el plano levantado por el ingeniero Silvestre Matto en Junio de 1911, compuesto de una superficie de 283 metros 50 decímetros, con 10 metros 50 centímetros de frente al Este a la calle Marcos Bruto, por donde la puerta del edificio está señalada con el número 1267; 12 metros 50 centímetros al Oeste, lindero con Gregorio Pereira; 23 metros 55 centímetros al Norte con el solar 11 y 30 metros 78 centímetros al Sur, limitando con el solar "D". Este inmueble se halla empadronado con el número 30867.

3.o) A la hora 17. Con la base de pesos 1.006.40. Los derechos a la compra de un solar de terreno y sus mejoras, situado en Punta Gorda, décima sección judicial de esta Capital, empadronado con el número 64554, señalado con el número 12 de la manzana "A" del plano que en Enero de 1928 levantó el agrimensor R. de Arteaga, compuesto de una superficie de 500 metros, con 10 metros de frente al Sud a la calle Palmas y Ombues, antes avenida Dos; 50 metros en sus costados paralelos, lindando al Oeste con el solar 11; al Este con el 13, al Norte en 10 metros limita con el vendedor. La puerta de entrada se distingue con el número 77.

Se previene. 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que son de cuenta y cargo del comprador los gastos y honorarios de las respectivas escrituras, así como la comisión del rematador. 3.o) Que el solar comprado a plazos al Banco Popular se venderá teniendo en cuenta que el comprador deberá hacerse cargo del saldo impago del precio de venta, el que al 8 de Octubre de 1947, ascendía a la cantidad de $ 402. 4.o) Será también de cargo del comprador lo que se adeudare por pavimento, colector, cordón, conexión y medianería. 5.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$66.00 Set.15-10720-v.oct.1.o.

RAUL G. GAGLIARDI
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión ANTONIO VIGGIANO y Sucesión FELIX VIGGIANO y Sucesión VICTOR VIGGIANO" se hace saber al público que el día treinta de Setiembre próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación con la base de $ 933.33, por intermedio del martillero don Raúl G. Gagliardi con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderá en remate público el siguietne inmueble: Un solar con los edificios y demás mejoras que contenga, ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 49.098, situado en el "Pueblo Conciliación"; manzana N.o 21 señalado en el plano levantado por el Ing. Raúl Bonino en Junio de 1922 con la letra C y se compone de una superficie de 290 ms. cuadrados, que se deslinda así: 10 ms. de frente al Noroeste, sobre la calle Setiembre Raúl Vera, denominada hoy "Trinidad", por donde las puertas de entrada al edificio se señalan con el N.o 1366, distante el punto medio de su frente 25 ms. de la esquina formada por las calles Trinidad y Pintos Caldeiro; por 29 ms. de fondo lindando el Suroeste con el solar letra "B"; por el Noreste con más terreno de la misma manzana; y por el Sureste también con terrreno de la misma manzana.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. 2.o) Que el inmueble a que hace referencia el presente edicto se halla ocupado en la actualidad por la condómina señora Angela Fortunato de Viggiano. 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, comisión del martillero, así como el pago de pavimento y mejoras serán de cargo del comprador. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 31 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 45.00 Set.10-10442-v.set.27

REMATE PUBLICO
Juzgado de Distrito de la 16.a sección de Montevideo

EDICTO — Se avisa al público que el día 27 del corriente a las 15 y 15 y 30 horas respetcivamente, se rematarán en la avenida General Simón Martínez N.o 7855, kilómetro 15, una vaca overa negra orejana y un equino macho marcado, por orden del Juzgado de Distrito de la 16.a sección en autos: "JUAN NERVI. Entrega de un vacuno en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 40 del Código Rural" y "Hallazgo de un equino en la vía pública". — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — Jorge Raúl Dula, Juez de Distrito.

$8.00 Set.15-10677-v.set.25.

CARLOS ZIPITRIA FRIONI
Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado: "JUAN MARTINEZ. Ab intestato" se hace saber al público en general, que, el día 23 del mes en curso a las 15 horas en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero don Carlos Zipitría Frioni con presencia del señor Alguacil asistido del señor Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de los 2|3 del aforo establecido para el pago de la contribución inmobiliaria, que lo es de $ 2.056 00, en mayor área, del siguiente inmueble: La fracción señalada con el N.o 3 del inmueble ubicado en la 1.a sección de este Departamento "Juanicó" empadronado con el N.o 4586 con una superficie de 3 hectáreas 2021 metros cuadrados y 29 decímetros cuadrados, lindando: Al Norte, con Elena Balparda de Robe, al Sur, con Domingo Caraballo; al Este, Carmen Llovera, y al Oeste, Pedro Martínez. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma, al serle ésta aceptada; y 2.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presetne publicación. — Canelones, Setiembre 1 o de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$27.00 Set.6-10165-v.set.22.

DARIO BENTANCOUR FUICA
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de Colonia y lo proveído por el subscripto Juez de Paz en los autos caratulados: "COLLAZO DE CARABALLO JOSEFINA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro de Conocimientos N.o 29 Fo. 484), se hace saber que el día 16 de Octubre próximo, a las 10 horas, en el domicilio del señor Miguel Caraballo, sito en Barker, el martillero Darío Betancour Fuica procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes muebles, útiles y semovientes: veintiuna vacas dieciocho terneros, dos caballos, dos yeguas, seis cerdos, ciento veinte aves de corral, un tractor "Fordson" un arado "Deering" de dos rejas, un arado "Oliver" de dos rejas, un automóvil "Ford" modelo "T" chapa L 3-256 un carro de media carga, un charret con arreos chapa L 31-24, una segadora "Mc Cormick" con tonas de dos años de uso una sembradora de trigo marca "Deering" un carpidor "Deering" una desgranadora de maíz, una máquina hormiguicida cincuenta metros alambrado con postes y piques, cincuenta metros de tejido de setenta y cinco centímetros de alto, una prensa de quesería, tres queseras, un tacho con capacidad para doscientos ochenta litros una mesa de quesería, un batidor, un termómetro para queso cinco tablones y una batea para quesos, tres arreos completos para arado, un equipo de radio y luz "Richard" con cargador aéreo, una marca de ganado una olla de hierro de sesenta litros una mesa batea una máquina para picar carne, un tacho, un juego dormitorio compuesto de cuatro piezas tres camas chicas de hierro, un aparador una mesa chica, tres sillones una cocina de hierro, tres bancos, un lote sillas, un lote loza, un aparador, un lote útiles de cocina, un colchón grande, tres colchones chicos un lote ropa de cama, una rastra de púas de tres cuerpos con balancera un lote herramientas menores cinco chapas de cinc, cuatro postes de ñandubay y un arado de discos. A los efectos de la ley, se hace la presente publicación. — Rosario, 9 de Agosto de 1948. — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz interino.

$34.00 Set.6-10201-v.set.28.

MARTIN M. DENIS
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en los autos "Sucesión de HELLBUSCH AHLERS ENRIQUETA CATALINA e IDA HELLBUSCH AHLERS" se race saber que el día 8 de Octubre próximo a las 15 y 30 horas, en el lugar de ubicación de la finca urbana, calle Colonia 562 de esta ciudad, se procederá por el martillero Martín M. Denis, asistido del subscripto, a la subasta de los siguientes bienes: A) Una fracción de campo situada en el distrito de "El Sauce", 9.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 8490, compuesta de una superficie de 98 hs. 5446 metros que limita: por el Norte, con

Facundo Pereyra; por el Sur, con Sancho Hermanos; por el Oeste, con Manuel Elizalde y por el Este, con camino Departamental; B) Una fracción de terreno con el edificio que contiene, situada en la planta urbana de esta ciudad, manzana número 56 empadronada con el número 558 y que según el título se compone de una superficie de 493 ms. 92 dms. 50 cms. descompuestos en 11 ms. 50 cms. de frente al Este sobre la calle Colonia, por 42 ms. 95 cms. de fondo y linda al Norte, con Juana Salvagno de Puche; al Sur, con la sucesión de Angel Troise y al Oeste, con José Mallorca. Bases: 406.56 la hectárea del campo; y pesos 3.000.00 el bien urbano. Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 o.o de su oferta a los efectos legales; B) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate, serán de cargo del comprador. C) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Carmelo, Setiembre 11 de 1948. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$36.00 Set.18-10937-v.oct.5.

ZOILO PEREIRA SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos "JACINTO VICTORIO SANCHEZ, sucesión" se hace saber que el día 23 de Setiembre entrante, en las puertas de este Juzgado calle 25 de Mayo número 691, a las 14 horas, se procederá por intermedio del martillero señor Zoilo Pereira Sánchez, asistido del señor Alguacil ad-hoc designado para el caso y en presencia del señor Actuario del mismo Juzgado, a la venta en remate público, en conjunto, al contado y al mejor postor sobre la bases de las cantidades que respectivamente se expresarán, proporcionales al aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, de las cuotas partes indivisas en los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de campo y sus mejoras, ubicadas en la sexta sección judicial del Departamento de Flores, con el padrón, superficie y linderos siguientes: A) Una fracción, empadronada con el número seiscientos treinta y tres, compuesta de una superficie de 522 hectáreas 8569 metros cuadrados, lindando según títulos: al Norte, con José Morales; al Este, con Dámaso Negrotto, al Sur, con la fracción que se describirá y al Oeste, con el arroyo Porongos; y B) La otra fracción, está empadronada con el número mil seiscientos cuarenta y seis, consta de un área de 105 hectáreas 9685 metros cuadrados, lindando según títulos: al Norte con la fracción antes descripta, al Este, en parte con Dámaso Negrotto y en parte con Juan Laborde, al Sur, con Gabino Sánchez y al Oeste, con el arroyo Porongos; cuyas cuotas partes indivisas proporcionalmente en esos bienes representan los siguientes y corresponden a las personas que a continuación se nombran: 1.o) 1|48 ava parte indivisa de propiedad de doña Jacinta Marcela Rodríguez Sánchez, con la base de: Setecientos cincuenta pesos. 2.o) 1|48 ava parte indivisa de don Julián Valentín Rodríguez Sánchez. Con la base de: Setecientos cincuenta pesos. 3.o) 4|2496 avas partes indivisas de Héctor Julián, Raquel Alicia, Hugo Rene y Nelson Gualberto Rodríguez Varela. Con la base de: Cincuenta y nueve pesos con veintiocho centésimos. 4.o) 1|144 ava parte indivisa de Elena Hipólita Callaba Sánchez. Con la base de: Doscientos cincuenta pesos. 5.o) 1|162 ava parte indivisa de Blanca del Alba Allende Sánchez. Con la base de: Doscientos veintidós pesos con veintitrés centésimos. 6.o) 1|144 ava parte indivisa de Félix Ruben Rodríguez Figueroa. Con la base de: Doscientos cincuenta pesos y 7.o) 3|3744 avas partes indivisas de Segundo Rene, Carlos y Elida Juana Mesón del Arco. Con la base de: Veintiocho pesos con noventa y seis centésimos. Base total: pesos 2.310.47 centésimos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Trinidad, Agosto 27 de 1948. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$57.00 Set.4-10115-v.set.21.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "ROMULO PEDRO o PEDRO ROMULO BARBOSA, imputación de incapacidad". (L.o 22, F.o 713), se hace saber que el día veintiocho de Setiembre de mil novecientos *cuarenta y ocho* a las quince horas en la puerta principal de este Juzgado (presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del señor Actuario) se va a proceder a la venta en almoneda y por precio no inferior al de las dos terceras partes que proporcionalmente tiene para el pago del Impuesto Inmobiliario, de la séptima parte indivisa que corresponde al incapaz Rómulo Pedro Barbosa a raíz del fallecimiento de sus padres legítimos Jacinto T. Barbosa y Maura Barbosa de Barbosa, en una fracción de terreno con el edificio cercos, medianerías y cuantas mejoras contiene, situada en la manzana número diecisiete de la ciudad de Minas, padrón número trescientos seis, compuesta según título de nueve metros, setecientos treinta y siete milímetros de frente al Sudoeste, calle Lavalleja; por cuarenta y seis metros y un decímetro de fondo al Nordeste, donde linda con el Estado; al Nordoeste, con Toribia García de Etcheverrigaray y Desiderio Rojido, y al Sudeste, con Nicolás Oggero; encerrando una superficie total de cuatrocientos cuarenta y ocho metros y ochenta y siete decímetros cuadrados.

Se previene: Que el bien individualizado tiene un aforo total de dos mil cuatrocientos pesos que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que sobre el inmueble en cuestión pesa un gravamen por la suma de mil quinientos pesos, constituído el seis de Febrero de mil novecientos treinta y tres a favor de doña Ana Rodrigo; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Agosto 30 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$42.00 Set.9-10455-v.set.25.

JUAN Z. ECHART
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, dictada en el expediente caratulado: MIGUEL DOYENART y otros, solicitan la venta de bienes raíces en subasta pública, se hace saber al público que el día 24 de Setiembre entrante a las 15 y 15 y 30 horas y en las puertas del Juzgado calle 18 de Julio número 1224 por el martillero Juan Z. Echart asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público de los siguientes bienes:

1.o) Una fracción de terreno padrón en mayor área número 1294, ubicada en la manzana número 106 de esta ciudad primera sección judicial señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 10 de Mayo de 1948 con el número 51, según el cual tiene una superficie de 461 metros 2830 centímetros, lindando: 10 metros 74 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Lavalleja, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Nordeste con Antonio Russo; al Nordoeste con Lázaro Victorio y al Sudeste con la fracción 2 del plano referido y con la base de pesos 350.00. 2.o) Una fracción de terreno con sus fincas y mejoras padrón en mayor área número 1294 ubicada en la manzana número 106 de la ciudad de Fray Bentos primera sección judicial, señalada con el número 2 en el plano antes referido según el cual tiene una superficie de 461 metros 2830 centímetros lindando: 10 metros 74 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Lavalleja por 42 metros 95 centímetros de fondo al Nordeste por donde linda con José Russo; al Nordoeste con la fracción 1 antes referida y al Sudeste con Félix Rovelli y con la base de $ 800.00.

Se previene: A) Que no se admitirá oferta que no exceda de la base establecida; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Agosto 18 de 1948. — Mario Durañona Actuario.

$60.00 Set.4-10090-v.set.22.

RENEE CORREA DIAZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental de Rocha con PADRON N.o 1706, Intimación", se hace saber que el día treinta de Octubre del corriente año a las diez horas se procederá en las puertas de este Juzgado y por el rematador Renée Correa Díaz, asistido del Alguacil designado y del actuario ad-hoc Escribano Lumber Corradi Irisarri a la venta en remate público del siguiente bien: Un terreno solar ubicado en la manzana N.o 166 de esta ciudad, empadronado anteriormente con el N.o 1706 y actualmente con el N.o 1218, con un área de 770 mts con 850 cms. Lindando al Suroeste en 16 mts. 30 cms. con frente a la calle Río Branco entre Avda. Monterroso y calle Ansina, al Noroeste en 42 mts. 95 cms. con Orfilio Pioli, al Noreste, en 16 mts. 30 cms con propiedad municipal y al Sureste en 42 mts. con 95 cms. con Servando Barboza y Felicidad Sárate de Nadeo. Este inmueble ha sido tasado en la suma de $ 900.00.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación. B) Que el mayor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. C) Que los gastos de escrituración y certificados respectivos serán de cargo del comprador. D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, Setiembre 7 de 1948. — Dr. Agustín de Vega, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.11-22502-v.set.28

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rocha, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental de Rocha con PADRON N.o 162. Cobro de impuestos", se hace saber que el día treinta del corriente mes a las quince horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Agustín Pereyra en presencia del subscripto y asistido del señor Actuario ad-hoc Escribano don Lumber Corradi Irisarri procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble. Un terreno solar situado en la manzana N.o 14 de la ciudad de Rocha, empadronado anteriormente con el N.o 162 y en la actualidad con el N.o 694, compuesto según plano levantado por el agrimensor Luis A. Carballo, inscripto en la Oficina D. de Catastro de Rocha con el N.o 177 el 30 de Agosto de 1945, de una superficie de novecientos sesenta y tres metros treinta y seis decímetros, lindando: su frente al Noreste, en 21 metros 60 centímetros con la calle "18 de Julio"; su fondo al Sudoeste, en igual extensión con propiedad de Nicolás B. Casanyes; su costado Sudeste en 44 metros 60 centímetros, con la calle Eliseo Marzol (antes Misiones); y su otro costado al Noroeste, en igual extensión, con propiedad de Avelina Sánchez de Muños. Esta propiedad ha sido avaluada en la suma de $ 2.300.00.

Se previene: A) Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; y C) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha Setiembre 4 de 1948. — Doctor Agustín de Vega Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Set.11-22503-v.set.28

JOSE CARLOS RIERA
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental de Rocha con PADRON N.o 1541 HOY 2218. Cobro de Impuestos". Se hace saber que el día cuatro de Octubre del corriente año a las dieciséis horas se procederá en las puertas del Juzgado y por el rematador José Carlos Riera, asistido del Alguacil y del Actuario ad-hoc escribano José A. Ribot Llana a la venta en remate público del siguietne bien: Un terreno solar ubicado en la manzana N.o 127 de esta ciudad empadronado anteriormente con el N.o 1541 actualmente c/n el N.o 2218 con frente a la calle Dr. Lucio Sanz y Sancho entre 18 de Julio y Treinta y Tres. Con una superficie de 483 ms. y que tiene al Sureste 22 ms. 33 cms. sobre la calle Dr. Lucio Sanz y Sancho, al Noroeste al fondo mide 21 ms. 95 cms. con Juan Parnisari Padrón N.o 2222, al Noreste mide 21 ms. 82 cms. con terreno de José Rodríguez Acosta y prometido en venta a Fausta Plada y al Suroeste linda 21 ms. 82 cms. con la Suc Máximo Brañas y Osvaldo Artigalás. Padrón N.o 2220 Este inmueble ha sido tasado en la suma de $ 375.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación B) Que el mayor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, C) Que los gastos de escrituración y certificados respectivos serán de cargo del comprador. D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados — Rocha Setiembre 4 de 1948. — Dr Agustín de Vega Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Set.10-22499-v.set.27

RENEE CORREA DIAZ
Juzgado de Paz de la primera sección de Rocha
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "Fiscal Letrado del Departamento de Rocha contra sucesores BERNARDINA DE LOS SANTOS DE MARQUEZ, intimación". Se hace saber que el día 22 de Setiembre a las 16 horas en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta por el martillero señor Reneé Correa Díaz, asistido del Actuario y Alguacil designado en autos del siguiente bien:

Un terreno solar situado en la manzana número 122 de la ciudad de Rocha empadronado actualmente con el número 1323 y anteriormente con el número 1207, compuesto de una superficie de 474 metros con 76 centímetros, lindando por su frente con la calle Lucio Sanz y Sancho, por sus costados con la sucesión Juan Junca y con la sucesión Casimiro Lucero y por el fondo con la sucesión Josefa Peyrot y Severina Romero, todo según plano levantado por el agrimensor señor Luis A Carvallo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 106 el 29 de Mayo de 1945 El inmueble descripto ha sido tasado en la cantidad de $ 994.52, y la venta se realiza sobre la base de las dos terceras partes de dicha tasación.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma siendo de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados. Y para constancia expido el presente que firmo y sello en la ciudad de Rocha a treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. — Agustín De Vega, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.4-22417-v.set.21.

DARIO BENTANCOUR FUICA
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Rosario
SUBASTA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de Colonia y lo proveído por el subscripto Juez de Paz, en los autos caratulados: "LUISA BADELL. Sucesión" (Libro de Conocimeintos N.o 29, Fo. 270) se hace saber que el día ocho de Octubre próximo, a las 15 horas en el lugar de ubicación del inmueble, el martillero señor Darío Betancour Fuica procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una finca situada en la ciudad de Rosario, tercera sección judicial, empadronada con el N.o 725 cuyos límites son: 21 metros 475 milímetros de frente al Norte sobre la calle Rivera; 30 metros 95 centímetros de fondo que por formar esquina son de frente al Este a la calle Treinta y Tres; lindando al Oeste con Juvenal Borrás y al Sur, con Dora M. Olivo. Se previene que: A) La subasta se efectuará con la base de las 2|3 partes de la tasación practicada que asciende en total a la suma de $ 3.766.00; B) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o del precio. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Rosario, 27 de Agosto de 1948. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.

$30.00 Set.8-10315-v.set.24.

ROLANDO SANZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en los autos: "MATILDE TOMAS e IGNACIO E. ESPINO GUERRA, tutela, remate judicial". (L.o 12, F.o 110), se hace saber que el día 27 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero don Rolando Sanzo, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de mil ochocientos pesos, de las 3|8 partes indivisas de una fracción de campo ubicada en Libertad, sexta sección judicial compuesta según plano del agrimensor Salvador Mascheroni de Mayo de 1947, inscripto con el número 134 el día 6 del citado mes en la oficina de este Departamento de 7 hectáreas 2.208 metros cuadrados empadronada con el número 180 lindando: al Noreste con María Larre de García en 533 metros 30 centímetros, al Sureste en 138 metros 60 centímetros con calle pública, al Suroeste con Justo Hernández, Tomás Bentancor y otros en 549 metros 30 centímetros y al Noroeste en 130 metros 60 centímetros con Marta Pastorino, y servidumbre de 6 metros de ancho por medio con calle.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. 2.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada a los efectos de derecho. — San José, Agosto 28 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$33.00 Set.4-10138-v.set.21.

NICANOR PEREZ ROUBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en el expediente "Sucesión de MANUEL COLOLO BERRO" se hace saber: Que el día 29 del corriente mes a las 10 y 30 horas y en el lugar de su ubicación el martillero don Nicanor Pérez Roubín asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado procederá a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación de los inmuebles que a continuación se deslindarán: Siete fracciones de terreno con las mejoras en ellas existentes situadas en la manzana N.o 8 del "Barrio Artigas" de esta ciudad empadronadas con el N.o 196 señaladas en el plano levantado por el agrimensor Isaac C. Díaz en Junio de 1912 del N.o 196 al N.o 202 inclusive que por estar contiguas forman un solo lote cuya área superficial es de 9.191 ms 18 cms 2 teniendo 129 mts 20 cms de frente al Este a la calle 18 de Julio: 70 mts 86 cms al Norte lindando con el solar N.o 203 del mismo plano, hoy de José Turuani; 135 mts 66 cms al Oeste con la sucesión Rivarola y al Sur según título con la sucesión Sanguinetti. Este bien ha sido avaluado en $1 250 00. Otro lote de terreno y sus mejoras empadronado en mayor área con el N.o 2037 y compuesto de 23 mts. 90 cms. de frente al Norte a la calle Río Branco: por 31 ms 60 cms de fondo que por ser esquina son de frente al Este a la calle Tomás Gomensoro y al Sur con el lote que a continuación se deslindará y al Oeste sucesión Elduayen y Luis Mouriño. Otro lote contiguo al mismo inmueble empadronado con el N.o 2037 y compuesto de 5 mts. de frente al Este a la calle Tomás Gomensoro; por 23 mts 90 cms. de fondo lindando al Sur con Vital Amarillo; al Oeste con la sucesión Mouriño; y al Norte con el lote vendido al señor Berro. Este bien ha sido avaluado en $ 500 00.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. Que los gastos de escritura certificados etc. serán de cargo del comprador o compradores. Y que a los efectos de la diligencia ha sido habilitado el feriado — Mercedes Agosto 5 de 1948. — Horacio A. Cazalás Actuario.

$51 00 Ag.11-8962 v.ag.28

FEDERICO DURDOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Jeuz Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "ELIAS CHALELA. Sucesión", se hace saber que el día 7 de Octubre próximo, a las 14 horas, en la localidad de Paso de los Toros 10.a sección judicial del Departamento, el martillero don Federico Durdós, asistido del señor Juez de Paz seccional, procederá a la venta en remate público de las mercaderías, muebles y útiles dejados por el causante. — Tacuarembó, Setiembre 9 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$9.00 Set.16-10794-v.oct.2.

COMERCIALES

HORMIGON PRENSADO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 29 de Setiembre a la hora 9 y 30, en la sede de la calle Martín Fierro número 2580 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido. 2.o) Elección de los miembros del Directorio y Síndico, titulares y suplentes respectivos. 3.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1948. — Ingeniero Santiago E. Mauri, Presidente. — Ingeniero Aladino J. Amaro Secretario.

$4.80 Set.17-10833-v.set.20.

"DON CARLOS S. A."
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de dicha Sociedad a la asamblea ordinaria a celebrarse el día 30 de Setiembre próximo a las 18 horas, en la calle Rincón N.o 658, con el siguiente objeto: 1.o Considerar la memoria y balance correspondiente al 30 de Junio de 1948. 2.o Designación del nuevo Directorio de la Sociedad. — El Secretario.

$6.00 Set.15-10758 v.set.20.

"OYAMA" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 25, 34, 36, 40 y 41, de los estatutos de "Oyama" S. A., convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Setiembre de 1948 a las 17 horas, en la sede social, calle Cuñapirú número 1276, orden del día: 1.o) Considerar la memoria, balance general al 30 de Junio de 1948, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al 18.o ejercicio y el informe del Síndico. 2.o) Designación de 5 miembros para integrar el Directorio y 5 suplentes respectivos. 3.o) Designación del Síndico. 4.o) Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea de conformidad con el artículo 44 — Julio Garra, Presidente. — Roberto Iglesias, Secretario.

Artículo 37. Las asambleas se considerarán constituídas, siempre que los accionistas presentes, representen por lo menos el 50 o|o del capital integrado. Si a la hora fijada no se llegara al capital exigido la asamblea quedará constituída treinta minutos después con los accionistas presentes.

Artículo 40. Para tener derecho a concurrir a las asambleas los accionistas tendrán que inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del día fijado para la reunión, la que dará un certificado que lo habilitará a concurrir a ella, estableciendo el número de votos que le corresponde, expresándose el capital que represente o el número de acciones.

Los accionistas al entrar a la asamblea, firmarán un libro de entradas. Diez días antes de la fecha señalada para la asamblea ordinaria, se pondrá a disposición de los accionistas las cuentas de pérdidas y ganancias, balances y memorias, las que podrán ser examinadas.

Artículo 41, Inciso C) Los accionistas tendrán derecho a presentar en Secretaría listas de candidatos apoyadas por accionistas que representen por lo menos el veinticinco por ciento del capital integrado debiendo constar en las mismas listas la aceptación expresa de los candidatos, hasta cinco días antes al fijado para la asamblea.

$15.60 Set.17-10838-v.set.23.

LA INDUSTRIAL PLASTICA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 16 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1948, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Echevarría número 594 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance y memoria anual al 30 de Junio de 1948. 2.o) Informe del Síndico. 3.o) Confirmación en sus cargos del Síndico y suplente o designación de substitutos. 4.o) Confirmación de un cargo de Director designado "ad-referendum" por el Directorio. 5.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 19 deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con 5 días de anticipación a fin de poder participar en la asamblea general. Cumplido que fuere este requisito les serán expedidos los respectivos boletos de admisión a la asamblea general con la constancia en los mismos del número de votos que corresponda a cada accionista por sí o en representación. — El Directorio.

$16.00 Set.18-10957-v.set.29.

AUTOMOTIVE ACCESSORIES S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la tercera asamblea general ordinaria a realizarse en nuestro local social de la calle Nueva York 1175 el 27 de Setiembre del 1948 a las 18.30 horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio del 1948. 2.o) Determinación de los honorarios del Síndico. 3.o) Elección del Directorio. 4.o) Elección de Síndico titular y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De conformidad con el artículo 26 de los estatutos se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para tener derecho a asistir a la misma. — Montevideo Setiembre 16 de 1948. — El Directorio.

$12.00 Set.18-10954-v.set.23.

INTROZZI S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, el próximo 29 de Setiembre a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Reforma de los estatutos sociales.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo veintisiete de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el próximo 29 de Setiembre a las 18 y 30 horas, en el local social, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1947-48 finalizado el 31 de Julio próximo pasado. 2.o) Designación de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo prescripto por los estatutos sociales, para poder asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta cinco días antes del fijado para las mismas. — Montevideo, Setiembre 15 de 1948. — El Directorio.
$16.00 Set.18-10922-v.set.29.

JOSE F. VARELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos del decreto-ley número 8.992 de fecha 26 de Abril de 1933, se hace saber que: por contrato social, subscripto con fecha 16 de Julio de 1948, e inscripto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 4 al folio 14 y siguientes del tomo 8 del Registro de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 16 de Julio de 1948, sobre las siguientes bases. Socios: señores JOSE F. VARELA y MIGUEL BRODER. Objeto: Fabricación y comercialización de muebles metálicos y anexos. Domicilio: Montevideo. Denominación; José F. Varela y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Dirección y Administración: A cargo del socio José F. Varela. Capital: M$U 7.000.00 (siete mil pesos moneda nacional uruguaya) subscripto por partes iguales, por ambos socios. Integrado, M$U 3.711.28, en efectivo, maquinarias e instalaciones. Plazo: un año prorrogables por un año más, y así sucesivamente. Pérdidas y ganancias: Por partes iguales, previa deducción de un fondo de reserva del 10 o|o (diez por ciento). Balances: 30 de Junio de cada año. — Montevideo, Setiembre 15 de 1948. — p. José F. Varela S. R. L.
$16.00 Set.18-10917-v.set.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ESPINO Y CIA. LIMITADA

Por instrumento privado, inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno, con el número 192 del folio 438 vuelto al folio 441 del libro número 2, con fecha 18 de Agosto próximo pasado, quedó constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "Espino y Cía. Limitada", integrada por CESAR NICOLAS FORNERIS; AIDA MARTINEZ PETRAGLIA DE ESPINO y ALEJANDRO BONFIGLIO VIDELA. Objeto. Explotación del ramo de curtido de pieles en general. Capital: $ 20.000.00 aportados así: por César N. Forneris: $ 10.000.00; por Aída Martínez Petraglia de Espino: $ 8.000.00 y por Alejandro Bonfiglio, pesos 2.000.00. Domicilio: Copérnico número 6134 Plazo: Cinco años, a partir del 1.o de Mayo de 1947, prorrogable cada dos años. Administración: A cargo de Aída M. P. de Espino y César N. Forneris, indistintamente, los que actuarán, conjunta, separada o alternativamente, como Gerentes, con las más amplias facultades. Firmas: El uso de la firma social, se hará en forma separada o conjunta, de los tres socios. Balances e inventarios. Anuales. Esta Sociedad toma a su cargo todas las obligaciones que formaban el pasivo de la ex firma Espino y Cía., al 1.o de Mayo de 1947.
$16.00 Set 18-10934-v.set.29.

"BUZIO-FRAZER LIMITADA"
Modificación de contrato

A los efectos de la ley número 8.992, comunicamos que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Diamantino Méndez el dos del corriente, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno el día 7, con el número 194 al folio 491 vuelto y siguientes del libro 1 se modificó la cláusula 7.a del contrato fijándose la fecha de cierre del ejercicio social y balance al día 31 de Julio de cada año. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948. — D. K. Frazer. — Arnaldo Buzio. — D. Méndez. Escribano.
$10.00 Set.18-10909-v.set.29.

SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria y extraordinaria

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 12, 13 y 27 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de esta Sociedad, calle Llupes N.o 4684, a las 15 horas del día 30 de Setiembre de 1948, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de uno o más accionistas para comprobar el quórum; la proporción de votos, capital representado y para practicar los escrutinios; 2.o Someter a la consideración de los accionistas, la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1948; 3.o Elección del Presidente del Directorio, de los miembros del mismo, del Síndico y Síndico suplente; 4.o El reparto de utilidades y fijación de dividendos; 5.o Todos los demás asuntos incluídos por el Directorio en la orden del día y los que hayan sido propuestos por los accionistas de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos. A los treinta minutos de terminada la asamblea general ordinaria se celebrará una asamblea general extraordinaria de acuerdo con los artículos 12 y 15 de los estatutos para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de uno o más accionisas para comprobar el quórum; la proporción de votos capital representado y para practicar los escrutinios 2.o Aumento del capital social. 3.o Proyecto de reforma de estatutos. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1948. — El Directorio.

Nota. Para tener voto en las asambleas, los accionistas deberán presentar, en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada, en el cual constará el número de votos que corresponden al accionista. (Artículo 17).
$24.00 Set.14-10684-v.set.24.

HORACIO TORRENDELL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y siguientes de los estatutos y por iniciativa del Directorio, se convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general extraordinaria de Horacio Torrendell S. A., que tendrá lugar el día 27 de Setiembre de 1948 a la hora 19 y 30 en la sede social, calle Cuareim N.o 2052, para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Reforma de los estatutos sociales con modificación de los artículos 5.o, 8.o, 15, 16, 17 y 32, así como también la incorporación del artículo 33; 2.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. (Art. 24 de los estatutos sociales). — Montevideo Setiembre de 1948. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deben depositar con tres días de anticipación en la sede de la Sociedad sus acciones o certificado de depósito de las mismas de un Banco a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponde a cada acción.
$19.20 Set.10-10462-v.set.23.

CIA. INDUSTRIAL DE PRODUCTOS DE GRANJA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1948 a las 18 y 30 horas, en el local social avenida Agraciada número 2410, para tratar la siguiente orden del día.
1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades. 2.o) Informe y retribución del Síndico. 3.o) Elección del Síndico titular y Síndico suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Las acciones o certificados deberán ser depositados en las oficinas sociales hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. (Artículo 31). — Montevideo, Setiembre 14 de 1948.
$10.00 Set.18-10916-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los interesados la disolución de la Sociedad que, bajo la razón social "Elba S. de Chouhy e hijos, Sociedad Ganadera", se domiciliaba en el establecimiento "San Ramón" décima sección judicial de Salto. Los acreedores deberán presentarse en la calle Brasil, 558 de la ciudad de Salto. — Setiembre 16 de 1948. — ELBA S. DE CHOUHY E HIJOS.
$10.20 Set.18-10936-v.oct.7.

"VICTORIA PLAZA HOTEL S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de "Victoria Plaza Hotel S. A.", para la reunión de la asamblea general ordinaria de accionistas que se reunirá en el local social de la calle Misiones N.o 1481, 1.er piso, el día 29 del corriente a las 16 horas, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria, el balance general y el informe de la Sindicatura, correspondiente al ejercicio económico vencido el 30 de Junio próximo pasado. 2.o) Fijar la retribución del Directorio y del Síndico. 3.o) Proceder a la elección de Síndico titular y suplente. 4.o) Designar dos accionistas para la firma del acta. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1948. — La Secretaría.
$10.00 Set.17-10844-v.set.28.

VICTORIA PLAZA HOTEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de "Victoria Plaza Hotel S. A." para la reunión de la asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el local social de la calle Misiones número 1481, primer piso, el día 29 del corriente a las 16 horas, a efecto de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, el balance general y el informe de la sindicatura, correspondiente al ejercicio económico vencido el 30 de Junio próximo pasado. 2.o) Fijar la retribución del Directorio y del Síndico. 3.o) Proceder a la elecciónn de Síndico, titular y suplente. 4.o) Designar a dos accionistas para la firma del acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea, sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas. — Montevideo, Setiembre 11 de 1948. — La Secretaría.
$14 00 Set.17-10844-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor Salomón Neffa Greieb la casa de comercio que en el ramo de "Fábrica de Jabón "Ofir" tiene instalada en ésta ciudad, calle Eduardo Acevedo 868. A los efectos de la ley de 1904 se hace esta publicación. Acreedores deben presentarse en el estudio del escribano Armando Teperino T. y Tres 1460, dentro del plazo legal. — ROGELIO OTERO. — OTILIA MARTINEZ DE OTERO.
$10.20 Set.18-10932-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Luis López mi carnicería de Patricios 3175. Acreedores: presentarse a Colonia 1359 dentro del término legal. — MATILDE CAMINO DE ALONSO.
$3.40 Set.18-10915-v.oct.7.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
(MERCADO MODELO)
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día Domingo 3 de Octubre de 1948 a las 10 y 30 horas en el local social (Mercado Modelo) en que se tratará la siguiente orden del día.
1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Memoria y balance ejercicio 1947|48. 3.o) Dictamen del Síndico. 4.o) Elección Directorio. 5.o) Elección Síndico y suplente.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la fecha fijada para este acto de acuerdo con las disposiciones en vigencia. Horario de Oficinas: de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Sábados de 8 a 11. — Montevideo Setiembre de 1948. — Angel Viscardi. Presidente. — Andrés Séttimo, Secretario.
$15.60 Set.18-10985-v.oct.2.

ESTANCIA "QUEGUAY - SOTO" S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día jueves 30 de Setiembre de 1948, a las 15 horas en el local calle Cerrito 400, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1947. 2.o) Aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en el mismo local con dos días de anticipación a la asamblea.
$10.00 Set.17-10897-v.set.28.

INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS "DUPERIAL"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Avda. General Rondeau 2050. (Montevideo), el día 30 de Setiembre de 1948, a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día: Memoria del Directorio, balance general al 30 de Junio de 1948, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, retribución del Directorio, Fiscalizadores y su designación. Directores: fijación de número y su designación, elección de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea.

$16 80 Set.17-10895-v.set.30.

STRAUCH Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Setiembre de 1948, a las 11 horas, en su local social calle Isla de Flores número 1328 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y Ganancias e informe del Síndico correspondientes al XIII ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1948. 2.o) Nombramiento de Síndico y suplente para el ejercicio 1948|49 y fijar la remuneración del titular. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene que, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios hasta cinco días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — El Secretario.

$10.00 Set.17-10857-v.set.28.

FABRICA URUGUAYA DE CARTUCHOS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Cartuchos, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Avda. General Rondeau 2050 (Montevideo), el día 30 de Setiembre de 1948, a las 11.15 horas, para considerar el siguiente orden del día: Memoria del Directorio, balance general al 30 de Junio de 1948, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, retribución al Directorio, Fiscalizadores y su designación. Directores: fijación de número y designación, elección de accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea.

$14.00 Set.17-10894-v.set.28.

FUENTES Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Setiembre de 1948, a las 19 horas en el local de la calle Mercedes N.o 1039 para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance anual, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de reparto de utilidades. 2.o) Consideración del informe del Síndico. 3.o) Designar dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 4.o) Considerar los pedidos de los accionistas presentados con arreglo a los estatutos.

Se hace constar que en caso de no estar representado en la fecha y hora expresadas el 50 o|o del capital integrado (Art. 36), la asamblea se realizará 48 horas después con los accionistas que concurran (Art. 34).

Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea (Art. 36), deberán depositar sus acciones o boleta de depósito bancario en la Contaduría, antes de las 12 horas del día 25. — Montevideo, Setiembre de 1948. — Ramón Fuentes Presidente. — Ireneo Zunín Padilla, Secretario.

$16.00 Set.17-10826-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos constar que de acuerdo a lo convenido por los integrantes de la firma Olivera y Amaral de esta plaza, a partir del día 4 del corriente, se ha hecho cargo de la firma el señor Alfredo Amaral. — Fray Bentos, Agosto 1.o de 1948. — ALCIDES OLIVERA. — Alfredo Amaral.

$8.00 Ag.31-9869-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad ganadera "MACHADO Y ORGAMBIDE", con campos en "Rincón de Pereiro", 6.a sección judicial de Tacuarembó, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Octaviano Machado. Interviene Escribano José M. Valdenegro (Cerro Chato). — Setiembre, 6 de 1948. — Octaviano López Machado. — Doralicio Isidoro Orgambide.

$ 6.00 Set.10-10434-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio en general y al público en particular, que con fecha 31 de Marzo de 1948, la firma LUIS AMBROSIO OTERO, con comercio de almacén por mayor e importaciones, sito en La Paz 1127 bis, ha transferido a "Almacenes América" Sociedad Anónima, las existencias activas de dicho negocio, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado dentro de los treinta días a los efectos de derecho. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — V. Rodríguez Godoy, Escribano.

$13.60 Set.8-10314-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 27 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a la Sociedad "Barraca Río Negro y Anexos Limitada" (en formación), mi casa de comercio en los ramos de barraca y anexos, establecida en esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos en su local, avenida Treinta y Tres esquina Lavalleja — Fray Bentos, Agosto 23 de 1948. — LUIS M. MACAZAGA.

$12.00 Set.2-10091-v.set.25.

FOSARA S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de Fosara S. A. (Fomento del Balneario San Rafael Sociedad Anónima), convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 29 de Setiembre de 1948 a las 11 horas en el local de sus Oficinas, calle Rincón 734, para considerar el siguietne orden del día:

1.o Consideración de la Memoria y Balance Anual correspondiente al 8.o ejercicio vencido el 30 de Junio último, con el dictamen del Síndico (Artículo 21, Inciso 6.o) y distribución de las utilidades. 2.o Fijación de los honorarios del Síndico y elección del Síndico titular y suplente (Artículo 28, Inciso B.). 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. (Artículo 27).

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en nuestras Oficinas, hasta el día antes del fijado para la reunión. La Secretaría expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y cantidad de votos que corresponda (Artículo 25). Oficinas Rincón 734 — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Benigno Paiva Irisarri, Presidente. — José Pizzorno Scarone, Secretario.

$ 14 00 Set.10-10431-v.set.21

FOSARA S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de Fosara S. A. (Fomento del Balneario San Rafael Sociedad Anónima) convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el 29 de Setiembre de 1948 a las 11 y 30 horas en el local de sus Oficinas, calle Rincón 734, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Modificación de los Estatutos Sociales, de acuerdo con el repartido que puede solicitarse en Secretaría. (Artículo 28, Inciso C). 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. (Artículo 27).

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en nuestras Oficinas, hasta el día antes del fijado para la reunión. La Secretaría expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y cantidad de votos que corresponda. (Artículo 25). Oficinas Rincón 734. — Motnevideo, Setiembre 6 de 1948. — Benigno Paiva Irisarri, Presidente. — José Pizzorno Scarone, Secretario.

$ 14.00 Set.10-10430-v.set.21

PRODUCTORA URUGUAYA DE MEDIAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con el artículo 30 de los estatutos sociales invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1948 a las 10 horas, en el local de la calle Julio Herrera y Obes número 1240, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Tomar en consideración la memoria, balance general al 30 de Junio de 1948, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico. 2.o) Fijar la remuneración del Directorio y el Síndico en el ejercicio vencido y distribución de utilidades. 3.o) Elección de cinco titulares y tres suplentes para integrar el nuevo Directorio y el Síndico titular y suplente. 4.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: De acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, deberán registrar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, calle Guaviyú números 2432 al 36.

Otra: De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas para registrar las acciones, deberán depositarlas en las oficinas de la Sociedad hasta la realización de la asamblea o presentar un certificado de depósito en un Banco. — El Directorio.

$18.00 Set.14-10617-v.set.24.

"VIDPLAN S. A." CRISTALERIAS Y FABRICA DE VIDRIOS DE CONSTRUCCION.
UNDECIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la undécima asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo jueves 30 de Setiembre, a las 17 horas en el local de la fábrica calle Real N.o 4415 para tratar la siguiente Orden del día: 1.o Designación de un accionista para verificar el quórum y el escrutinio y de otros dos para firmar el acta de la asamblea. (Artículos 19 y 20). 2.o Lectura del acta de la asamblea anterior 3.o Consideración de la memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.o de Julio de 1947 y el 30 de Junio de 1948, con dictamen del Síndico. (Artículo 14, inciso 1.o). 4.o Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendos. (Artículo 14, inciso 3.o) 5.o Designación de Síndico y suplente. (Artículo 28).

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 18 de los estatutos sociales, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en la sede social, calle Real 4415, sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Setiembre 11 de 1948. — El Directorio.

$16.00 Set.14-10714-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor Godofredo Gambetta el comercio que en el ramo de carnicería tengo instalado en la intersección de las calles Dr. Alfonso Espínola y Larrañaga, de la ciudad de San José. Acreedores presentarán sus cuentas de crédito dentro de treinta días en calle Colón 436 de dicha ciudad. — San José, Agosto 24 de 1948. — JUAN DOMINGO PORTILLO.

$10.20 Set.2-9948-v.set.22.

HORACIO TORRENDELL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Setiembre de 1948 a la hora 19 en la sede social calle Cuareim N.o 2052, para tratar la siguiente Orden del día: 1.o Considerar la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias con el informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948. 2.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. (Art. 24 de los estatutos sociales) — Montevideo, Setiembre de 1948. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deben depositar con tres días de anticipación en la sede de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponde a cada acción.

$16.80 Set.10-10463-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que ha quedado sin efecto el compromiso de constituir sociedad entre los señores Aarón Dodel y José Dobrovski, firmado el día 18 de Agosto de 1947, relativo "Mueblería Palestina" hoy "Mueblería Goes" sita en Cuñapirú número 1589. Señor Dobrovski queda con activo y pasivo. Acreedores presentarse: Escribanía María Esther Tinsky, Treinta y Tres 1279, apartamento 1. — A. DODEL. — J. DOBROVSKI

$10.80. Set.13-10576-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 León Camilo Rosete y Alcibíades Delfor Rosete, han resuelto disolver la sociedad "ROSETE HERMANOS", que gira en Salto, con domicilio en calle 33 número 69 — Salto. Agosto 19 de 1948.

$7.20. Set.13-10593-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Bernardo Neimann y Teresa Galfaud nuestra carnicería calle Viscaya 3978. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CARLOS CASTRO — EMA MORALES

$3.60. Set.13-10602-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que hemos resuelto vender a "Emilio Benzo S. A." el activo y pasivo de "DROGUERIA INDUSTRIAL URUGUAYA" que gira en esta plaza calle Uruguay 1013 en el ramo de Droguería en general, quedando esta última totalmente disuelta. — Acreedores en Uruguay 1013 — Montevideo, Setiembre de 1948. — DOMINGO G. CICALA. — JUAN RAUL BENZO. — EMILIO BENZO. — DORA BENZO DE CICALA.

$10.80 Set.13-10606-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público que he vendido a don Wáshington González, mi provisión y almacén de comestibles sita en la calle 18 de Julio número 266. Lo que anuncio a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Colonia, Setiembre 6 de 1948. — LUIS HECTOR LAZZA.

$6.00. Set 11-10487-v.set.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 17 de Agosto de 1948, por el escribano Milton Leindekar cuya copia se inscribió en el Registro Público de Comercio (Civil 6.o) con el número 54 del Libro 5.o de Contratos Sociales, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Puig y Zappino Limitada". Integrantes: Carlos Zappino Ruibal, Presidente: Víctor Repetto Ramondibri Secretario y Raúl Puig Aznárez, Vocal. Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 3 años. Primer Directorio 2 años; los demás 3 años. Objeto: Importación, compra y venta de automóviles, tractores camiones, etc., garaje y estación de servicio y todo negocio relacionado con el ramo automotriz. Domicilio: Montevideo. Capital: 10.000.00 pesos, aportado totalmente en la siguiente proporción: $ 4.750.00 el señor Zappino: $ 4.750.00, el señor Repetto y $ 500.00 el señor Puig. Utilidades: A) Mientras no se integre el Fondo de Reserva: del 5 al 50 por ciento para fondo de reserva, 12 y 1|2 por ciento para el señor Zappino: 12 y 1|2 por ciento para el señor Repetto y 25 por ciento para el señor Puig; B) Cuando se haya integrado el fondo de reserva: 25 por ciento para el señor Zappino: 25 por ciento para el señor Repetto y 50 por ciento para el señor Puig. Administración: Por el Directorio, delegada en el primer Directorio en el señor Zappino. Asambleas: anuales al 30 de Setiembre. Disolución: de acuerdo a la ley.

$18.00.Set.13-10543-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio en general y al público en particular, que por escritura que autorizó el escribano Leopoldo Oscar Fernández el 9 de Setiembre de 1948, el señor Luis Ambrosio Otero cedió a sus consocios señor Juan José Frizzi y sucesores de don Miguel Gascue con retroactividad al 30 de Junio de 1948, su cuota en la sociedad "OTERO, GASCUE Y FRIZZI LIMITADA", que gira en esta plaza en el ramo de "comisiones, consignaciones y representaciones en general", con domicilio en la Avenida Rondeau número 1709. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado dentro de los treinta días, a los efectos de derecho. — Leopoldo Oscar Fernández, escribano.

$20.00 Set.13-10608-v.oct.5.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE HOTELES E INMUEBLES

S. A. F. H. I.

Convocatoria

Asamblea general de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente mes a las 16 horas, en el domicilio social calle Treinta y Tres número 1496 para tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación del accionista que habrá de efectuar los escrutinios y otros dos para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario; 2.o Lectura, consideración y aprobación del acta anterior; 3.o Considerar la memoria balance general y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado, con el dictamen del Síndico y distribución de utilidades.

Nota. — Para tener voto en la asamblea de accionistas deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponden al accionista. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios mediante carta poder, salvo los casos previstos por los estatutos y la legislación vigente. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — El Directorio.

$14.40. Set.13-10598-v.set.21.

CARLOS ANSELMI S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre en curso, en su sede social, calle Cuareim número 1801 de esta ciudad, a la hora 16 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al décimo quinto ejercicio social, la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico; 2.o) Fijación de la remuneración que corresponda al Directorio y al Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con los Directores.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 35 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta 3 días antes de la fecha fijada para la asamblea, a fin de poder tomar parte en ella. — El Secretario.

$12.00. Set.13-10544-v.set.23.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Setiembre de 1948, a las 16 horas, en el local social de la calle Félix María Olmedo número 3568, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al 18 ejercicio terminado el día 30 de Junio próximo pasado; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Designación de dos Directores titulares por tres años en sustitución de los señores doctor José J. Cerdeiras Alonso y Ramón T. Mur por término de mandato; cuatro Directores suplentes por un año y Síndico titular y suplente; 5.o Designación de dos accionistas para la firma del acta. — Montevideo, Setiembre de 1948. — El Directorio.

Artículo 44 de los estatutos sociales. — Para asistir a las asambleas será necesario que tres días ante de ellas, los accionistas presenten en la sede social, sus acciones ordinarias, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos en Bancos.

Artículo 2.o del decreto de fecha 16 de Julio de 1943. — Antes de realizarse las asambleas y dentro de los plazos establecidos en los respectivos estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad. También podrán depositarlas en un Banco o institución responsable, cuando los estatutos lo permitan. En este caso deberán presentar a las autoridades sociales el certificado de depósito correspondiente. Cuando en los estatutos no se fije plazo para el depósito de las acciones, éstas o los certificados de depósito deberán ser presentadas a la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea.

$19.20. Set.13-10594-v.set.21.

CABO SANTA MARIA S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea general extraordinaria

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el próximo treinta de Setiembre, a las diez horas, en nuestro local social, Plaza Libertad 1325, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para controlar la asistencia; 2.o) Reforma de los estatutos sociales; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Asamblea general ordinaria

De acuerdo a lo prescripto por el artículo veintidós de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo treinta de Setiembre, a las diez horas y treinta minutos, en el local social de la Plaza Libertad 1325 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para controlar el quórum y constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Tomar en consideración la memoria y el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de Junio de 1948; 3.o) Elección de Directores, de acuerdo a lo que resuelva la asamblea extraordinaria que se reunirá previamente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en las asambleas, deberán registrar sus acciones en el local social, Plaza Libertad 1325, presentando los comprobantes correspondientes, hasta cinco días antes del fijado para la reunión, de acuerdo a lo establecido por el artículo treinta y tres de los estatutos sociales y con las disposiciones vigentes. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1948. — El Directorio.

$31.20 Set.13-10591-v.set.27.

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A. COMPAÑIA FINANCIERA URUGUAYA - ARGENTINA (G. H. Y. C. S. A.)

Convocatoria

Asamblea general de accionistas

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre en curso a las 15 y 30 horas, en la sede social calle Treinta y Tres número 1496 para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario-Tesorero (artículo 27); 2.o Lectura, consideración y aprobación del acta anterior; 3.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado con el dictamen del Síndico y distribución de las utilidades; 4.o Elección de miembros del Directorio. Titulares y suplentes (artículo 11); 5.o Elección de Síndico. Titular y suplente (artículo 29).

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sede social tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero a cambio de las cuales se les expedirá un billete de entrada al local de la asamblea, en el que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — El Directorio.

$16.00. Set.13-10599-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que prometimos vender a los señores Luis Fernández y Alfredo Prudenza el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y anexos tenemos establecido en Saucedo, 11.a sección judicial de Salto, siendo de nuestro cargo el pasivo, y cuentas a cobrar. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en calle Artigas 921, Escribanía Gonçalves), de esta ciudad. — Salto, Agosto de 1948. — MARIA S. DE IGARZA. — NAIR C. IGARZA — BLANCA E. IGARZA. — Luis Fernández. — Alfredo Prudenza.

$16 00 Set.2-10023-v.set.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. Max Katariniarz Compra el comercio ramo librería sito en Paraguay 1112. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — LEON CAPNIKAS. — Max Katariniarz.

$6 80 Set 9-10361-v.set.28.

"ARGOS LIMITADA"

Se hace saber que se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Argos Limitada", con el objeto de dedicarse a la representación de fábricas e industriales extranjeros; comprar y vender bienes inmuebles, títulos y toda clase de valores; dar y tomar bienes en arriendo y comprar, vender y recibir en consignación mercaderías de las fábricas a que se refiere el objeto principal. Socios: RODOLFO MEZZERA y RAIMUNDO RICHARD Capital: $ 10.000.00 aportado por partes iguales entre ambos socios. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias y durará por el término de diez años. La administración estará a cargo de ambos socios, para ejercerla en forma conjunta, separada o alternada. Y con las condiciones generales que resultan de la escritura que autorizó el dos de Agosto último, el escribano Walter I. Arévalo, cuya primera copia fué inscripta con el número 179 del folio 460 vuelto al folio 463 del libro número 1 de "Contratos Sociales" del Registro Público de Comercio, que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$14.00 Set.9-10393-v.set.20.

OTTONELLO Hnos. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Setiembre de 1948 a las 16 horas, en la sede social avenida Gral. Flores número 4359 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al año vencido. 2.o) Elección del Síndico y Síndico suplente por el ejercicio corriente, y fijar su remuneración; y 3.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que el depósito de acciones puede efectuarse en la sede social hasta el día 16 de Setiembre corriente. — Don Luis Ottonello, Presidente. — Dr. Nicolás Storace Arrosa, Secretario.

$8.00 Set.9-10433-v.set.20.

COMPAÑIA SALUS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2.a Convocatoria

De conformidad con los artículos 8.o, 18, 20 y 26 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 26 de Setiembre de 1948 a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades correspondientes al último ejercicio comercial. 2.o) Elección para integrar el Directorio de seis accionistas como titulares y seis como suplentes para ocupar dichos cargos, en virtud de cesar igual número de titulares y suplentes, por expiración del plazo. (Artículo 8.o, inciso A) Los Directores pueden ser reelectos. 3.o) Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea, con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de esta asamblea, deberán tener presente lo que disponen los artículos 20 y 21 de los estatutos y el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo, de Julio 16 de 1943. — El Secretario.

Decreto de Julio 16 de 1943. — Número 1056|941.

Artículo 2.o Dispone que las acciones o certificados de instituciones de crédito serán depositados por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea y quedarán retenidas en la Compañía, para series devueltas después de haberse celebrado la misma.

Artículo 20. De los estatutos: El Registro de accionistas para su presentación en la asamblea, será abierto en la Secretaría o local de la Compañía con 10 días de anticipación y se cerrará a las 11 a.m. del día anterior a la fecha establecida para la reunión, a cuyo efecto los accionistas deben presentar sus acciones o certificados de una institución de crédito en el que conste: nombre, cantidad y numeración de las acciones. El accionista recibirá una boleta donde conste nombre, numeración, cantidad y suma de votos que le corresponde, de acuerdo con el monto de sus acciones.

Artículo 21. De los estatutos: La lista de votación para la elección de miembros del Directorio será presentada para su registro en la Secretaría o local de la Compañía, con tres días de anticipación por lo menos, a la celebración de la asamblea. La votación se hará por listas y resultarán electos los candidatos que integren la lista más votada.

$32.00 Set.9-10432-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Alberto Gordon y Orsini Michelini, el taller mecánico y eléctricidad en general en la calle Queguay 983, interviene Oficina Palumbo Hermanos B. Artigas 3678. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1948. — ANTONIO DESANTO. — CELIA PEREYRA DE DESANTO. — Alberto Gordon. — Orsini Michelini.

$6 80 Set.4-10131v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que se efectuará la enajenación de la "EDITORIAL INDEPENDENCIA" Sociedad Colectiva a la "Editorial Independencia Sociedad Anónima". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la calle Rondeau número 1440 sede de la Sociedad.

$6.80 Set.4-10130-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ROBERTO FRAGA y NELSON ESPINOSA, comunican haber vendido con fecha 12 de Abril del corriente año, el negocio de provisión y fiambrería sito en la calle Bartolito Mitre número 2801 esquina Masini al señor Antonio Chedid. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 1 o de 1948 — Roberto Fraga. — Nelson Espinosa. — Antonio Chedid.

$6.80 Set 4-10128-v set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Méndez Sanjurjo y Cía. Uruguay 1023. Prometí vender el comercio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Justicia número 2202 al 2204 esquina N. Palmira número 1703 al señor Primitivo Alvarez. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1948. — RAMON VILA PORTEIRO. — CARMEN HERMIDA DE VILA. — Primitivo Alvarez.

$6.80 Set.4-10129-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la Oficina de Alberto Suárez Convención 1537 he prometido en venta al señor Aron Tachdjian el almacén de comestibles, frutas y verduras, 24 de Setiembre 3699. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores — Montevideo, Setiembre 1.o de 1948. — DAVID BAKERDJIAN. — Aran Tachdjian.

$6.80 Set.4-10102-v set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca," R. Cerciño y Cía. Cerrito 685, prometimos vender a los señores Angel y Leopoldo Antón, el café, bar, horno de pizza y fiambrería, de la avenida San Martín número 2999. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1948. — EVERARDO LOPEZ LOPEZ. — CAMILA PIDRE DE LOPEZ. — BENITO LOPEZ LOPEZ.

$10.20 Set.4-10143-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca" R. Cerciño y Cía. Cerrito 685, prometimos vender a los señores Manuel Bernárdez García y Jesús Río, el café, bar y restaurant, de la calle José Amézaga esquina 25 de Mayo de pueblo Soca (Canelones) Acreedores ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 31 de 1948. — GUMERSINDO FERNANDEZ RODRIGUEZ. — MARIA AVILES DE FERNANDEZ.

$10.20 Set 4-10144-v.set.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público y al comercio que el 19 de Abril de 1947 disolvimos la Sociedad "Fernández y Vista Hnos." que explotaba en Enrique Martínez 1813 una fábrica de mosaico integrada por Rolando Fernández, Vicente Vista y el subscripto quien continúa en el referido negocio por su cuenta. También hago saber que prometí vender esa fábrica a Leoncio Herrera y Alberto Martínez Lagune. Los acreedores deberán presentarse al escribano Atilio Arrillaga Safons en Buenos Aires 479. — Montevideo, Agosto 26 de 1948. — PEDRO VISTA.

$10.20 Set.4-10133-v set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que CARMELO GORGA Y Cía., ha prometido vender su establecimiento de la avenida 18 de Julio N.o 839 que gira en el ramo de casa de cambios y venta de lotería y quinielas, a la Sociedad Anónima "Cambio Messina S. A." Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos a Escribanía Rexach, Sarandí 444, piso 2. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948.

$10.20 Set.8-10313-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público, que he prometido en venta al señor Hesber Rúben Peri, el comercio que en el ramo de "Venta de frutas y verduras", gira en esta plaza en la calle San Salvador número 2659. Acreedores presentarse al comercio. — MARIA CANTULLERA.

$6.80 Set.3-10034-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Omar Alonso Rivas, el comercio de carnicería, sito en avenida Sayago número 1199, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días en el comercio citado a los efectos de su cobro. — Agosto 31 de 1948. — ROSA FRANCIA DE BERRUTTI.

$10.20 Set 3-10035-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Manuel Fernández Cernada y José Paredes el bar restaurant, almacén y bebidas alcohólicas, establecido en Juan José Amézaga esquina Artigas, pueblo Dr. Soca, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — JOSE FERNANDEZ PARDO. — HERMINIA MENA DE FERNANDEZ. — ANDRES OSCAR VEIRAS

$10.20 Set.3-10036-v set.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos resuelto disolver la Sociedad Domínguez y Acuña, establecida en 21 de Setiembre 2505 con almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, haciéndose cargo del activo y pasivo Alfredo Domínguez. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — MANUEL ACUÑA IGLESIAS. — ALCIRA SOTO DE ACUÑA.

$10.20 Set.3-10037-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a Sobral y Cía. el hotel establecido en Gonzalo Ramírez 2121. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 12 de 1948. — JOAQUIN SINTAS MENDIONDO.

$6.80 Set.3-10038 v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Jacinto Olivero ha prometido vender a los señores Ildo Mazzetti y Luis Alberto González el comercio que gira en la villa de Migues, Departamento de Canelones en el ramo de almacén y bebidas quedando el activo y pasivo a nombre del señor Olivero. Los acreedores presentarán sus justificativos en la escribanía de don Nicolás G. Odriozola de esta localidad. Ley Setiembre 26 de 1904. — Villa de Migues, Agosto 28 de 1948. — JACINTO OLIVERO.

$10.80 Ag 31-9859-v set 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 Código de Comercio, hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos disuelto la Sociedad constituída por "DELGALDO y SANTOS, café y bar Fray Marcos" sito en 18 de Julio 2151, haciéndose cargo del activo y pasivo: Lorenzo Santos acreedores presentarse, con justificativo, dentro plazo legal: escribanía Pérez Lemes 25 de Mayo 369 escritorio 3, de 15 a 18.

$10 80 Ag.31-9852-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a don Edgardo Luis Molfino el comercio en el ramo de taller mecánico instalado en la calle Duvimioso Terra N.o 1426, citando a los acreedores a la calle Sarandí N.o 430 escritorio 16 para la presentación de sus créditos. — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — CARMELO NIEVAS

$8 90 Ag.31-9877-v.set 22.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se ha resuelto disolver la Sociedad "Rey del Martillo" establecido con compraventa de artículos de automóvil en General Flores N.o 3034 desligándose de la misma FERLANTI KAYTAZIAN DE AVEDISSIAN y constituyéndose una nueva entre los señores Khoren Yessayan y Levon Krikorian, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre de 1948.

$10.20 Set.10-10461-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público, que he prometido vender a don Roberto Cosme Pucheu el comercio que el ramo de almacén de comestibles tengo instalado en esta ciudad en la casa calle Dr. J. Becerro de Bengoa número 801 esquina Misiones. Los acreedores deberán presentarse en el mismo, dentro del término legal. — San José, Setiembre 1.o de 1948. — PEDRO ECHAVE.

$12 00 Set 9-10137-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a la "Sociedad Uruguaya de Enseñanza José Pedro Varela" el colegio denominado "Cambridge School", ubicado en la Avenida Brasil 2802. Acreedores: presentarse conforme a la ley 26 de Setiembre de 1904, en la Tesorería de dicha sociedad, Colonia 1645. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — EMA RABINO KLAPPEMBACH.

$8.00. Set.14-10612-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que por intermedio del Centro del Comercio y la Industria, he prometido vender a Joaquina y Josefina García, el comercio de confitería y fiambrería ubicado en esta ciudad, Avenida Garibaldi número 2248. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí número 490. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — TERESA B. DE BARTABINI. — Manuel C. Catañy, escribano.

$8.00. Set.14-10633-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Francisco Paz Díaz, los derechos que nos correspondían en la panadería situada en la Avenida Garzón número 1941 y 1697 y en el almacén de comestibles de la calle Mac Coll número 1959. Acreedores presentarse en Escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — OLEGARIO C. MENENDEZ. — MELBA MARMO DE MENENDEZ. — FRANCISCO PAZ.

$10.80. Set.14-10646-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a Perfecto y Silverio Busto, el establecimiento industrial de preparado de jabón "Eas", ubicado en esta ciudad, calle Acevedo Díaz número 1076. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy calle Sarandí número 490. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — JOSE IGLESIAS. — Manuel C. Catañy escribano.

$8.00. Set.14-10634-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259. Interviene. Osvaldo Forni, compra el comercio ramos lechería y fiambrería, sito en Charrúa 2001. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — GUILLERMO P. DEHN — OSVALDO FORNI.

$7.20. Set.14-10663-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Francisco Negreira, la mitad proindivisa que nos corresponde en la panadería situada en la calle La Paz número 2152. Acreedores presentarse en Escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — MANUEL CANCELA. — CLARA N. DE CANCELA. — FRANCISCO NEGREIRA TORRES.

$7 20. Set.14-10645-v.oct.4.

VENTA

Los que subscriben, condueños de la sastrería "La Mascota" que en esta ciudad gira bajo la razón social de Amato y Schiavone comunican al público, a los efectos de lo preceptuado por la ley 26 de Setiembre de 1904 que a partir del primero de Setiembre del corrietne año, el socio VICENTE SCHIAVONE (hijo), ha prometido en venta al señor Vicente Alberto Amato su cuota-parte en el expresado comercio haciéndose cargo desde esa fecha el promitente comprador del activo y pasivo social — Tacuarembó, Agosto 31 de 1948. — V. Alberto Amato — Vicente Schiavone (hijo).

$16 00 Set.8-10319-v.set.30.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

AVISO

Se participa a los señores accionistas que desde el día 20 del actual, se pagará en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos N.o 1060, el dividendo complementario correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948. Horario de pago, de las *14 a las 17 horas*. — Montevido, Setiembre 15 de 1948. — El Directorio.

$6.00 Set.15-10732-v.set.25.

"URRETA" SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 26 de Setiembre de 1948 a las 9.30 horas, en el local de la Sociedad calle Juan C. Gómez N.o 351, para tratar la siguiente. Orden del día: 1.o Designación por el Presidente de tres miembros de la asamblea para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o Considerar la memoria, balance general al 30 de Junio de 1948, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de la Comisión Fiscal. 3.o Fijar la remuneración de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1947|48. 4.o Elección para integrar el Directorio de tres titulares y cinco suplentes. 5.o Elección de Comisión Fiscal y suplentes para el ejercicio 1948|1949. 6.o Designar dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Para formar parte de la asamblea los accionistas deberán registrar sus acciones antes del día 22 de Setiembre de 1948, en las Oficinas de la Sociedad domicilio arriba señalado, de acuerdo con los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales. De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas para registrar las acciones deberán depositarlas en las Oficinas de la Sociedad hasta la realización de la asamblea o presentar un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — Salto, Setiembre 9 de 1948. — El Directorio.

$20.00 Set.15-10730-v.set.25

PRODUCTOS VETERINARIOS NOLI Hnos. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el miércoles 29 de Setiembre próximo a las 10 y 30 horas en nuestro local de la calle Mariano Sagasta 108 esquina Santa Lucía (Paso del Molino) para tratar la siguiente: Orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2) Elección de Síndico suplente. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la caja de la Sociedad con tres días de anterioridad a la fecha fijada. (Artículo 37). La asamblea general se considerará constituída a la primera convocatoria, si a ella concurriere un número de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital en circulación. Si dicha concurrencia no se realizara dentro de la primera media hora después de la indicada en la convocatoria, se procederá inmediatamente a una segunda y última convocatoria con el número de accionistas que concurrieren. (Artículo 32). — El Directorio.

$16.00 Set.15-10722-v.set 25.

"BARRIO PARQUE DEL GOLF" S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 27 del corriente a las 17 horas en su sede calle Sarandí 437, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948 y del informe del Síndico. 2.o) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sede social, 3 días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — Montevideo Setiembre 14 de 1948 — El Directorio.

$8.00 Set 15-10723-v.set.22.

E.D.U.S.A. ESCOBERIAS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 29 del corriente, en la calle Buenos Aires N.o 479 a la hora 19 (artículo 13 del estatuto). Orden del día. Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico.

Nota: Los accionistas, para participar en la asamblea, deberán registrar sus acciones o el correspondiente certificado bancario en la Administración calle La Paz N.o 1235, antes del 24 de Setiembre corriente (artículo 11 del estatuto). Decreto del 16 de Julio de 1943). — Montevideo Setiembre 9 de 1948.

$8.00 Set.15 10718-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y público que he prometido vender la parte que me corresponde en el comercio de panadería "La Fuente" ubicado en la calle Pedro Galán número 4261, al señor Antonio Longueira, quien queda de socio con Francisco Veira. Los interesados presentarse al escribano Eugenio Tancredi Misiones 1442 (primer piso, Apto. 5) de 17 a 19 horas, dentro del término legal. — Montevideo, Agosto 1948. — (Fdo.): JESUS FIGUEROA.

$10.20 Set.2-00007-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora Sofía Muniz Varela de Cufré, la fiambrería frutas, verduras y bebidas fermentadas, sita en la calle José Llupez 4468, según ley 26|9|904 interviene Oficina Palumbo Hermanos, B. Artigas 3678. — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — PERFECTA JUANA CORREA DE BARRIOS. — EUSTAQUIO BARRIOS. — Sofía Muniz Varela de Cufré.

$6 80 Set.2-9961-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el doctor Antonio Lucas Grafree y su esposa venden a doña Eloisa Nuñez Martinez, todo el activo y pasivo del comercio en especialidades farmacéuticas denominado "Laboratorios Bordet" instalado en la calle Vázquez 1521 donde los acreedores se presentarán dentro del plazo legal. — Montevideo Agosto de 1948. — ANTONIO LUCAS GRAFREE. — CLARA MENDOZA DE LUCAS. — Eloisa Nuñez Martínez.

$10.20 Set.2-9947-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a José Gómez nuestra carnicería calle José Catalá número 2356. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre 1904. — PEDRO OYENARD. — ANA MUTTONI.

$3 40 Set.2-9944-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venderemos al condómino Benjamín Misa nuestra proporción en la carnicería calle Agraciada 4093. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre 1904. — JOSE RICARDO MISA. — ELIDA BRIANO.

$3 40 Set.2-9945-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos rescindido nuestro compromiso de compra venta de la carnicería calle José Catalá 2356. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544. — PEDRO OYENARD — ANA MUTTONI — PEDRO CANCELA.

$3.40 Set.2-9943-v.set.21.

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA

SUBSCRIPCION DE ACCIONES

El Directorio de la Compañía Exhibidora Nacional Sociedad Anónima, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8.o y 9.o de los estatutos de la Sociedad, hace saber a todos sus accionistas que se ha resuelto la emisión de nuevas acciones preferidas por la cantidad de quinientos mil pesos, las que se ofrecen a la par de su valor nominal y a prorrata del haber de cada uno de los accionistas.

Se previene: A) Que los actuales accionistas tendrán plazo para hacer uso del derecho preferencial que les asiste hasta el día 30 del corriente mes y a partir de la fecha, en las Oficinas de la Sociedad calle Paraguay número 1472. B) Que vencido dicho plazo, el Directorio quedará en libertad de acción para ofrecer directamente las acciones emitidas no subscriptas. — Montevideo, Setiembre 15 de 1948.

$12.00 Set 16-10863-v.set.21.

QUESERIAS DEL URUGUAY S. A.

CONVOCATORIA

Atento a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 29 del corriente, a las 16 horas en el local de la calle Burgues número 2981, esquina Bulevar Artigas, para considerar el siguiente orden del día.

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.o) Consideración de la memoria, inventario, balance, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al VII Ejercicio cerrado el día 30 de Junio próximo pasado. 3.o) Retribución al Síndico.

Nota: De conformidad con el artículo 23 de los estatutos se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — El Directorio.

$12.00 Set.16-10781-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial" de Osvaldo Paggiola, don DOMINGO VENTRE ha prometido en venta al señor Benigno Ferreiro Piñón el comercio en el ramo de almacén, frutas y verduras sito en la calle Morales N.o 2592. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 deben los acreedores presentarse en Sarandí 224. — Montevideo, Setiembre de 1948.

$10.20 Set.17-10823-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial" de Osvaldo Paggiola don MARIO MORALES GARCIA, ha prometido en venta al señor Hassin Otman el comercio en el ramo de almacén de comestibles sito en la calle Chaná 2150. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 deben los acreedores presentarse en Sarandí 234. — Montevideo, Setiembre de 1948.

$10.20 Set.17-10824-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial" de Osvaldo Paggiola don JESUS BERNARDO, ha prometido en venta al señor Apóstolos Loukopoulos los derechos sobre la Patente de Bebidas Alcohólicas Padrón N.o 19566. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 deben los acreedores presentarse en Sarandí 224. — Montevideo, Setiembre de 1948.

$10.00 Set.17-10825-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Héctor Anselmo Dodera, el comercio de "zapatería", sito en 18 de Julio 2035, quedando al mismo tiempo disuelta la sociedad CARLOS SALAMANOVICH y JULIO CESAR TOBIA. Los acreedores se presentarán en la escribanía de Carlos Alberto Bruquetas, Arenal Grande 1542. — Montevideo, Julio 30 de 1948. — Carlos Salamanovich. — Julio C. Tobia.

$12.00 Set 17-10817-v.oct.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que hemos prometido en venta a los señores Ruben Raúl Godoy y Raúl Alonso Pons, el comercio que en el ramo de bazar gira en esta ciudad, calle Sarandí N.o 341. Los compradores se harán cargo del activo y pasivo, y los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el expresado comercio. — Rivera, setiembre 10 de 1948. — RAUL GODOY. — ILDEMAR G. DE GODOY. — R. Raúl Godoy. — Ruben Raúl Godoy. — Raúl Alonso Pons.

$12.00 Set.17-10862-v.oct.6.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura que pasó ante el escribano José Venancio Longo el 15 de Junio último, inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado de segundo turno con el número 132 al folio 340 del libro N.o 1, ALCIDES FERNANDO GIORELLO LAYERLE y HECTOR BLAS CORDANO POZZOLI, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada "Giorello y Cordano", con un capital de $ 45.828.76 ya integrado, con plazo de duración de cinco años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de dos años cada uno, que cesará por pedido de uno de los socios hecho seis meses antes del vencimiento, con domicilio legal en esta ciudad y para dedicarse al ramo de importaciones en general y explotación del comercio en el ramo de mueblería, compra y venta de artículos para el alhajamiento y decoración del hogar. La firma social, la dirección y administración de la Sociedad serán ejercidas por ambos socios, conjunta o separadamente con amplísimas facultades, salvo en los casos siguientes: vender, hacer cesión o adjudicación de bienes inmuebles de la sociedad dar en prenda o hipotecar los bienes sociales o en cualquier otra forma gravarlos, solicitar créditos o préstamos en Bancos o a particulares, en descubierto o con garantías, en que será necesario el consentimiento y firma de ambos socios. Concedido el crédito, podrán ambos indistintamente usar del mismo firmando los cheques contra esas mismas cuentas. La firma o razón social no podrá ser empleada en operaciones notoriamente extrañas al giro social, ni para garantir obligaciones propias de los socios ni de terceras personas. Las pérdidas y ganancias corresponderán por mitades a ambos socios y el Directorio y la asamblea los integran ambos socios. Quedará disuelta la sociedad automáticamente al fallecimiento de uno de los socios o por incapacidad y en cualquier momento en que se constate una pérdida superior al cincuenta por ciento del capital social. — Montevideo, Junio 18 de 1948. — Héctor Cordano. — Alcides F. Giorello.

$26.90 Set.17-[illegible]370-v.set.25.

ERNESTO QUINCKE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 15 horas en el local social, calle Cerro Largo 979, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación del acta de la asamblea anterior. 2.o) Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1947|1948. 3.o) Elección de 5 Directores suplentes. 4.o) Elección de un Síndico titular y otro suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea, deberán registrar sus acciones antes del día 26 del corriente. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1948. — El Secretario.

$10.00 Set.17-10845-v.set.22.

LOSTORTO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Setiembre de 1948, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Magariños Cervantes N.o 2048, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas con dictamen del Síndico y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948. 3.o) Elección de tres titulares y cinco suplentes de Directorio y Síndico titular y suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$10.00 Set.17-10837-v.set.22.

I.N.D.E.C.U. S. A. — INDUSTRIAS DEL CUERO
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 29 de Setiembre de 1948, a las 19 horas, en el local social, calle Arenal Grande N.o 2586, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio de actividad (1.o de Julio de 1937 al 30 de Junio de 1948). 2.o) Designar dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea, con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Se previene a los señores accionistas que deben registrar sus acciones con cinco días de anticipación como mínimo, a cuyo fin está abierto el registro en la Secretaría de 15 a 17 horas todos los días hábiles, excepto sábados. — El Directorio.

$7.20 Set.17-10918-v.set.23.

FABRICA NACIONAL DE CALZADOS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos en su artículo 28 convócase a los señores accionistas de la Fábrica Nacional de Calzados S. A. para la 18.a asamblea ordinaria que se celebrará el día 27 de Setiembre de 1948, a las 18 horas en el local social, calle Convención N.o 1651, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de la asamblea de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora (Art. 36). 2.o) Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1948. 3.o) Lectura del informe del Síndico. 4.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Nota. — A continuación de este acta se realizará la 15.a asamblea extraordinaria, con la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de la asamblea de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora (Art. 36). 2.o) Dar cuenta de las gestiones realizadas por la Comisión Liquidadora. 3.o) Tomar cualquier resolución sobre esas gestiones. 4.o) Expropiación del edificio. 5.o) Convenio de la Fábrica Nacional de Calzados S. A., con la firma Torrens y Cía., y forma de liquidación.

Nota. — Como las resoluciones pueden estar comprendidas dentro del artículo 29 de nuestros estatutos para tener validez será necesario el quórum especial del 75 o|o del capital integrado. Los señores accionistas que deseen tomar parte en dichas asambleas, deberán depositar en la Secretaría las acciones o recibo de su depósito en un Banco que acepte el Directorio, cinco días antes del fijado para la asamblea por lo menos (Art. 31 de los estatutos) y de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943.

$22.00 Set.17-10881-v.set.2[illegible]

LABORATORIOS GLEY S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria que se celebrará en el local social, Soriano 1384, el día 25 de Setiembre en curso, a las 16 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Elección de suplentes del Directorio (Art. 28 de los estatutos). 2.o) Elección de suplente de Síndico de la Sociedad (Art. 34 de los estatutos).

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas que hasta el día 22 de Setiembre, estará abierto el registro, a fin de entregar las constancias necesarias para intervenir en la asamblea, previo depósito de las acciones o certificados bancarios que lo acrediten. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1948. — El Secretario.

$6.00 Set.17-10850-v.set.20.

LABORATORIOS GLEY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, Soriano 1384, el día 25 de Setiembre en curso a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance e informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948. 2.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. 3.o) Aumento de número de miembros del Directorio (artículo 23 de los estatutos).

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas que hasta el día 22 de Setiembre, estará abierto el registro, a fin de entregar las constancias necesarias para intervenir en la asamblea, previo depósito de las acciones o certificados bancarios que lo acrediten. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1948. — El Secretario.

$7.20 Set.17-10849-v.set.20.

AYAX SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria
(2.o llamado)

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo N.o 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de Setiembre de 1948 a las 10 horas, en el local de la Avda. General Rondeau 1905|37 entre Lima y Nicaragua de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948. 2.o) Informe del Síndico. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente firmen el acta de la asamblea. — El Secretario.

$6.00 Set.17-10835-v.set.20.

VARELA HERMANOS S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 19, incisos C) y D), de los estatutos, se cita a los señores accionistas de Varela Hnos. S. A., para concurrir a la primera asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Setiembre de 1948, en Montevideo a las 11 y 30 horas de la mañana, en el local de la calle Julio Herrera y Obes 1240. Orden del día: Primero. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio corrido desde el 10 de Mayo fecha de iniciación de la Sociedad al 30 de Junio de 1948. Segundo. Designación de los accionistas como Comisión Receptora de Votos y de Escrutinio y para firmar el acta (Art. 40). Tercero. Elección del Síndico titular y suplente.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar antes del día 25 de Setiembre inclusive sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35, si pasara media hora de la fijada para la asamblea, no existiera presente el quórum exigido por el mismo artículo, la asamblea sesionará con el número que concurra. — El Directorio.

$9.60 Set.17-10822-v.set.20.

VENTA

Prometí vender al señor Mario Espinosa mi comercio de frutas y verduras sito en la calle Ejido 1429. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos a Ejido 1431 bis. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — FRANCISCO CATELO SALVIA.

$3.40 Ag.27-9665-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo balanceador y rematador H. Fabbio Preziosi (Alzáibar 1336), prometí vender a los señores Manuel Vidal y Manuel González, comercio ramo elaboración de café, sito en calle Chaná N.o 2111 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — AQUILINO BARRIUSSO.

$7.20 Set.6-10198-v.set.25.

VENTA

KEVORK DEUGUDJIAN, vende los muebles y útiles, máquinas, instalaciones y demás efectos del negocio de tintorería, que tiene instalado en Sarandí N.o 388 a don Luis Schlafmitz. Los acreedores presentarán sus justificativos en el negocio indicado. Interviene: Escribanía Fon-Amor y Fernández Cerrito 592. — Montevideo.

$7.20 Set.6-10189-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259 interviene. Julio Groso compra la patente de giro ramo bebidas alcohólicas, sito Santa Lucía número 4870. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Setiembre 1.o de 1948. — ENRIQUE VALLARINI. — Julio Groso.

$7.20 Set.6-10187-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento de los interesados que el negocio que en el ramo de electricidad gira en esta ciudad avenida Larrañaga N.o 2495 de propiedad de la firma "MARAFFI Hnos." será aportada a la Sociedad de Responsabilidad Limitada que formarán los señores Domingo E. y Roberto A. Maraffi con los señores Eugenio Reiss, Pedro Renada y Esteban C. Metzker por cuyo motivo se emplaza a los interesados a presentarse dentro del término legal en Buenos Aires 446, escritorio 3, de 15 a 17 horas. Esc. Civetta. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — Maraffi Hnos.

$10.00 Set.6-10174-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta al señor Máximo Aloy, la pensión "París", ubicada en la calle Florida 1226. Los que se consideren con derechos, deberán presentarse con los justificativos a "La Universal" Canelones 843. — Setiembre 3 de 1948. — JOSE VOSKOBOYNIKOFF.

$7.20 Set.6-10179-v.set.25.

VENTA

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, hago saber al comercio en general, que he prometido vender al señor Meier Miner, el comercio de mi propiedad que en el ramo de tienda, artículos para niños y juguetería en la Avda. 8 de Octubre número 3542 (bis). Los acreedores deberán presentarse por la Oficina de Dante De Camilli, sita en Eduardo Acevedo N.o 1622. — JACOBO DULMAN. — AIDA W. DE DULMAN.

$10.80 Set.6-10149-v.set.25.

AVISO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público en general que el señor FREDERICO RADÜNZ, ha prometido vender a "C I.P. A." Compañía Industrial y de Producción Agrícola S. A., el establecimiento que bajo la denominación "Arrocera P I.A." existe en la séptima sección judicial del Departamento de Treinta y Tres. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el local de "C.I.P A.", calle 25 de Mayo 555, 4.o piso en Montevideo. — Fréderico Radünz.

$16.00 Set.6-10175-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio que he prometido en venta al señor Ramón Mauricio Fuentes, el almacén que gira en avenida Peñarol 4675. A los efectos de la ley del 4 de Setiembre 1904, se hacen estas publicaciones los que se consideren con derecho presentarán sus justificativos en el comercio. — Peñarol, Setiembre 3 de 1948. — GREGORIO ALBERICO BLANCO.

$7.20 Set.7-10258-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido enajenar a mis hijos Luis Alberto Castro y Homero Castro y a Roberto Rama el comercio que en el ramo de almacén y anexos, tengo establecido en Verdún, primera sección de este Departamento. Acreedores se presentarán en escribanía doctor Pedro Zabalza, en la calle Treinta y Tres número 708 de esta ciudad. — Minas, Setiembre 1.o de 1948. — LORENZO CASTRO. — Luis Alberto Castro. — Homero Castro. — Roberto Rama.

$10.20 Set.7-10257-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que se ha disuelto la sociedad colectiva contraída el 9 de Diciembre de 1947 entre DESIDERIO MARTINEZ MONTERO y NICOLAS BIBIANO RIVERON, que se dominaba "La Serrana" y giraba bajo la razón social de Riveró y Martínez Montero. Los acreedores deben presentarse en 25 de Mayo número 535 escritorio.

$6.00. Set.11-10540-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometimos vender el bar comidas y bebidas alcohólicas, calle Manuel V. Pagola número 3349, a Baldomero Fernández. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 8 de Setiembre de 1948. — EDUARDO BENTANCOR Y JOSE GARCIA.

$6.00. Set.11-10513-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Méndez Sanjurjo y Compañía Uruguay 1323. Prometí vender el comercio de café, billar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Emilio Romero número 906, al señor Marcos Zec. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 6 de Setiembre de 1948. — HECTOR BASILIO AGUIAR. — ELISA JUANA REYES DE AGUIAR. — Marcos Zec.

$6.80. Set 11-10484-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B. R. Y C. A." R. Cercido y Compañía, Cerrito 685, resolvimos disolver la sociedad "Novoa y Justo", café y bar, calle Colonia número 1355. Activo y pasivo a cargo del señor Albino Justo. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1948. — MANUEL NOVOA. — MARIA BONILLA DE NOVOA. — ALBINO JUSTO.

$6.80. Set.11-10479-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 prometimos vender a los señores Jesús Domínguez, Domingo Domínguez y Luis González Seijas, el bar y confitería de la Rambla República del Perú número 767 de esta ciudad. Acreedores. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Setiembre 6 de 1948. — JOSE CASTIÑEIRAS. — TERESA FERREIRO DE CASTIÑEIRAS. — MANUEL ALONSO MACEIRAS.

$10.20. Set.11-10480-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público que he prometido vender a los señores Diego Santoro y Edmundo Torres el establecimiento comercial denominado "BAR ATENAS" activo y pasivo a mi cargo. Acreedores deberán presentarse en calle Sarandí número 22. (Escribanía Fernández - Irazoqui). — Salto, Agosto 21 de 1948.

$12.00. Set.11-10541-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cedí mi cuota en la sociedad "Costa y Arambel" con establecimiento en Colón 832 de San José. Acreedores presentarse en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904 — San José, Setiembre 1.o de 1948. — JUAN ARAMBEL.

$8.00 Set.11-10488-v.oct.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Lázaro Szarf y León Israelski, prometieron disolver la Sociedad "Szarf e Israelski", establecida con la "Fábrica de Jabón El Ferrocarril", en Montevideo, calle Duvimioso Terra N.o 2134. Se retira de la sociedad el señor LEON ISRAELSKI, quedando a cargo de todo el activo y pasivo el señor Lázaro Szarf. Acreedores presentarse al escribano señor Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apartamiento 6. — Israel Nemirovsky, Escribano.

$12.00. Set.11-10564-v.oct.4.

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la 4.a asamblea general ordinaria, que, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, se realizará el 26 de Setiembre corriente, a las 10 horas, en el establecimiento de la sociedad. —Estación González.— para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, estado de situación, balance de resultados e informe del Síndico; y proyecto de distribución de utilidades.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deben depositar en las oficinas de la sociedad (calle Artigas 589 San José), sus acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas hasta el día 21 de Setiembre corriente. — San José Setiembre 8 de 1948. — Cleto Correa Presidente. — G. Perdomo Pintos Secretario.

$15.60. Set.11-10542-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos disuelto la Sociedad "Domingo Robles y Cía." (Cafe Bostón), Andes 1464, quedando a cargo de Domingo Robles. Acreedores: presentarse en dicha dirección. — Domingo Robles. — ALFREDO FUENTES. — MANUEL GARCIA.

$3.40 Set.9-10352-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que los señores ROQUE y JUAN LAURINO han prometido vender a los señores Vicente Sibilia Salomón Senkmanas y Heinz Meyer su casa de comercio (peluquería) sita en Yaguarón 1332 citándose a todos los acreedores a presentarse en la escribanía Bautista de Aladio, Ejido 1455, piso 2.o. A los efectos de la ley Setiembre 26 de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo Setiembre 6 de 1948.

$10.20 Set.9-10384-v.set.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso de acuerdo a ley de 26 de Setiembre de 1904, que vendí al señor Moises Zincoff el taller de afilar sito en Gral. Flores 2158. Los acreedores deberán presentar sus justificativos en estudio jurídico Sandleri calle San Fructuoso 1523 — Montevideo, Setiembre 6 de 1948 — ALBERTO VINOCUR.

$6.80 Set.9-10369-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso: de acuerdo a ley de 25 de Setiembre de 1904 que se ha disuelto la Sociedad que giraba bajo la razón de "Sternin Szteinhauer y Kempinski" denominada "Palmatex" con sede en la calle Gaboto 937 en virtud de haberse ampliado la firma, que continuará girando en el mismo ramo con la misma sede y denominación, bajo la razón social de "Brisk, Szteinhauer y Cía". Por informes: estudio jurídico Sandleri. San Fructuoso 1523. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — L. SZTEINHAUER. — J. KEMPINSKI. — M. STERNIN. — M. BRISK.

$10.20 Set.9-10370-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay número 1802. Prometí vender la fiambrería y bar con alcohólicas calle Ramón Anador número 3119, a Manuel Severino Alvarez Ferreira. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 2 de Setiembre de 1948 — ZOE LIMA DE IRIGOYEN.

$7.20 Set.8-10166-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay número 1802 Eusebio Corzo de la firma "RUFFA Y CORZO" hace saber que dejó sin efecto la venta de su parte al señor Manuel Gómez: vendiéndola a su vez a la señorita Peregrina Hermida. La nueva firma será "Ruffa y Hermida". Ley 26 Setiembre 1904. — Eusebio Corzo. — Mario Ruffa. — Peregrina Hermida.

$7.20 Set.8-10167-v.set.25.

VENTA

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a "ZANONI y Cía." el comercio que en el ramo de ferretería y anexos tenemos instalado en la avenida Agraciada número 4035. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano Julio C. Pouy, Colonia número 1718 — Montevideo, Agosto 20 de 1948 — JUAN C TACHINI. — ANTONIA CORLATTI DE TACHINI.

$10.20 Ag.24-9544-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca" R. Cercido y Cía. Cerrito 685 prometimos vender a los señores Benito Nuñez y José Cabezas, el bar con bebidas alcohólicas y fiambrería de la avenida Italia número 3654 (Ley 26 Setiembre de 1904) — Montevideo Agosto 30 de 1948. — CANDIDO ALVAREZ REY — ANA MARIA ISIDORI DE ALVAREZ.

$6.80 Set.4-10145-v.set.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber, que la Sociedad "Manuel Martínez Reina, Sociedad Anónima "El Telar", ha prometido ceder la cuota parte que le corresponde en la Sociedad: "Kaylon, Sociedad de Responsabilidad Limitada", al señor don Rolando Aquilino Butron Pacheco. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se efectúa la presente debiendo los interesados presentarse con los justificativos respectivos a la escribanía Decia Cantón-Labadies, Rincón 387, dentro del plazo legal. — Montevideo Setiembre 1.o de 1948. — Por "Martínez Reina Sociedad Anónima "El Telar" FELIX NARIO. Presidente. — VICENTE AGUIRRE. Secretario. — Rolando Aquilino Butron Pacheco.

$16.00 Set.7-10243-v.set.29.

PLAYAS Y CAMPOS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre a las 11 y 30 horas en nuestro local social situado en la calle Buenos Aires 390, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para que constituyan la Comisión Escrutadora. 2.o) Tomar en consideración la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico. 3.o) Fijación de la retribución al Síndico por el ejercicio 1947|48 4.o) Elección de 6 titulares y 6 suplentes de Directorio. 5.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 6.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 27 de Setiembre inclusive, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948.

$16.00 Set 14-10668-v.set.24.

INDULAC S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

En conformidad con el artículo 51 de los estatutos sociales el Directorio de Indulac S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1948, a las 18 horas, en su sede social, calle Isla de Flores 1728, de la ciudad de Montevideo para tratar la siguiente orden del día:

1.o Aprobar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948; 2.o Proceder a la elección de cinco miembros del Directorio; 3.o Elección de un Síndico titular y un suplente y fijar la remuneración correspondiente; 4.o Designar dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas hasta el 27 de Setiembre inclusive. Esta inscripción se efectuará en la sede social, calle Isla de Flores 1728, Montevideo y en nuestra fábrica de Mercedes, para los accionistas de esa plaza. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1948.

$16.00. Set.14-10659-v.set.24.

COMPAÑIA INDUSTRIAL MINERA LIMITADA

El 25 de Agosto de 1948 ante el escribano Juan A. Bizzozero, los señores ANTONIO ORLANDO, AUGUSTO CORALLO, ingeniero ARTURO SILVA MESTRE, MANUEL RODRIGUEZ SARTI, ALFREDO RODRIGUEZ SARTI, JUAN ANTONIO BIGIO ZANELLI y CANDIDO DO CAMPO solemnizaron un contrato de sociedad regido con las estipulaciones que extractadas son las siguientes: I) Objeto: Dedicarse a explotar las minas de talco situadas en "Cerro Tapes" 6.a sección judicial del Departamento de Lavalleja y operaciones comerciales e industriales de cualquier naturaleza que la mayoría de los socios consideren conveniente realizar; II) Naturaleza jurídica: Responsabilidad limitada; III) Denominación y sede: "Compañía Industrial Minera Limitada" sigla C. I. M. Limitada, calle Angel Salvo número 246 de este Departamento; IV) Capital: pesos 21.000.00 por partes iguales entre los siete socios —50 o|o ya aportado—; V) Plazo y disolución: Un año prorrogable automáticamente de año en año; VI) Gobierno, administración y uso de la firma: A cargo de los señores Augusto Corallo ingeniero Arturo Silva Mestre y Manuel Rodríguez Sarti, indistintamente, con plenitud de efectos legales; VII) Asambleas: Trimestrales; VIII) Balances, utilidades quebrantos y distribución de éstos: Anualmente —10 o|o utilidades para fondo de reserva hasta alcanzar el 50 o|o del capital social y el resto como las pérdidas por partes iguales; IX) Liquidación: Facultad de los socios para continuar los negocios; X) Interpretación: Disposiciones legales; XI) Inscripción: el 8 del corriente con el número 1 del folio 1 vto. y sigts. del L.o número 9 de "Contratos Sociales" del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Montevideo, Setiembre de 1948.

$22.00. Set.14-10643-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender la subagencia de quinielas, librería y cigarrillos, avenida 18 de Julio N.o 1738, a Valentina Bao de Argento. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 13 de Setiembre de 1948. — HECTOR LUIS LAZZARINI CARO.

$6.80 Set.16-10783-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a don Gregorio Ramón Villafan, la casa de comercio que en el ramo de sanatorio, posee la Sociedad "Sanatorio Policlínico El Remanso" en esta ciudad, Lanús 6029 (Colón). Los acreedores que se consideren con derecho, deberán presentarse a deducirlos con los justificativos de los créditos a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, en la Escribanía del doctor Carlos Alfredo Viera, Mercedes 922, los días hábiles de 16 a 18 horas, en el término de 30 días. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1948. — Carlos Manuel Suero. — Raúl Antonio Castro Paullier.

$13.60 Set.16-10763-v. oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a Blanca Esther Rodríguez la parte que me corresponde en el comercio que conjuntamente con ésta, tenemos instalado en el ramo de "Restaurant y bebidas fermentadas" en la calle Asamblea 564 de la ciudad de San José. Acreedores presentarán sus cuentas de crédito dentro de treinta días en Colón 436 de dicha ciudad — San José, Setiembre 11 de 1948. — HECTOR MIGUEL RODRIGUEZ. — Conforme: Blanca Esther Rodríguez.

$10.20 Set.16-10762-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la razón social "JUAN FRANCISCO CAGGIANI y ROBERTO AMEJEIRA", quedando el activo y pasivo de la misma a cargo de los señores Juan Francisco Caggiani y Gustavo Trías. — Montevideo, Setiembre de 1948. — Juan Francisco Caggiani. — Roberto Amejeira. — Gustavo Trías.

$6.80 Set.16-10759-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo H. Fabbio Preziosi (Alzaibar 1336) prometí vender a Alejandro Míguez mi comercio ramo almacén de comestibles sito en avenida Millán 4249 Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, 13 Setiembre de 1948. — PEDRO PEDRAJA.

$6.80 St.16-10739-v.oct.5.

AVISO

A los efectos ley Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio, que prometimos vender a Vicente Hernández, el almacén de comestibles sito en Mayona N.o 2963, de Montevideo. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos dentro del plazo en 25 de Mayo 477 (60). — Montevideo, Julio 19 de 1948. — BENITO RODRIGUEZ. — LUCAS RODRIGUEZ.

$6.80 Set.16-10801-v oct.5.

AVISO

A efectos ley Setiembre 26 de 1904 hago saber al público y comercio, que prometí vender a Adhemar Rodríguez Santos, la provisión y venta de frutas y verduras, sita en Estero Bellaco 2600 de esta ciudad. Los acreedores deberán justificar sus créditos dentro del plazo en 25 de Mayo N.o 477 (60). Montevideo, Mayo 28 de 1948. — MANUEL CAULA AYALA.

$6.80 Set.16-10802-v oct.5.

AVISO

A efectos ley Setiembre 26 de 1904, hago saber al público y comercio que prometí vender a Adelqui Figueroa, el almacén y venta de frutas y verduras, sito en García de Zúñiga N.o 3701 de esta ciudad. Los acreedores deberán justificar sus créditos, dentro de plazo, en 25 de Mayo N.o 77 (60). — Montevideo, Julio 19 de 1948 — JOSE PEDRO LABANDERA.

$6.80 Set.16-10803-v.oct.5.

AVISO

A efectos ley de Setiembre 26 de 1904, hacemos saber al público y comercio que cedimos a doña Blanca Elina Echande, los derechos y obligaciones resultantes del compromiso de venta otorgado por don Oscar Parpal, referente a la provisión y venta de frutas y verduras, sito n Justicia 2122. — Montevideo, Julio 23 de 1948. — MIGUEL RODRIGUEZ. — JULIO RODRIGUEZ.

$6.80 Set.16-10804-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, se hace saber al comercio y al público, la clausura del taller mecánico JUAN DURANDO, Trías 160. Acreedores: presentarse en escritorio Pagouapé 25 de Mayo 591.

$6.80 Set.2-9998-v.set.21.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura autorizada por el escribano J. Antonio Pruneil el 14 de Agosto próximo pasado, inscripta n el Registro de Comercio del Juzgado de segundo turno, con el N.o 211 al folio 485 vto. del Libro 2.o, María Juliana Valente de Franzoni y Enrique Mario Franzoni, constituyeron la sociedad "Restaurant Stradella Limitada" con capital de $ 66.361.80 con plazo de 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años, con domicilio en esta ciudad y para dedicarse a la explotación de los negocios de restaurant, representaciones comisiones de artículos y mercaderías, etc. La dirección y administración estará a cargo de ambos socios aunque para determinados actos ejercerá la administración el señor Franzoni. Las pérdidas y ganancias se soportarán y distribuirán en 50 o|o. Y la asamblea y el Directorio estarán constituídos por ambos socios. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948. — "RESTAURANT STRADELLA LIMITADA".

$12.00 Set.16-10742-v.set.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Walter Albanell Mac Coll el treinta y uno de Agosto del año 1948 cuya copia fué inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado de 6.o con el N.o 53 al folio 240 v. del Tomo 6.o del Registro de Contratos se constituyó la sociedad "LA INDUSTRIAL METALURGICA LIMITADA". Socios, José, Ubaldo, Lino y Raúl Manfrini. Objeto: Herrería de obra, fabricación de caños de electricidad, importación o exportación de accesorios mercaderías y elementos metalúrgicos. Capital: $ 10.000.00, aportados por partes iguales por los socios e integrados en el acto de la firma, pesos 1.500.00 cada uno. Plazo: 3 años prorrogables por períodos iguales y consecutivos salvo oposición. Administración: Señor Ubaldo Manfrini con uso de la firma social. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948.

$10.00 Set.16-10812-v.set.27.

COMPAÑIA AGRARIA GANADERA FINANCIERA INDUSTRIAL (C.A.G.F.I.) SOCIEDAD ANONIMA.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido por los artículos 11 y 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente mes a las 17 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 417, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del inventario general, balance cuenta de ganancias y pérdidas y memoria anual presentados por el Directorio; 2.o) Distribución de las utilidades; 3.o) Consideración del informe del Síndico; 4.o) Emisión de una nueva serie de acciones (artículo 5o y 6.o de los estatutos); 5.o) Elección de Síndico (artículo 26); 6o.) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 12 de los estatutos) deberán depositar en las oficinas de esta Sociedad sus acciones o certificados provisorios o recibo bancario de depósito de los mismos con tres días de anticipación al día fijado para la realización de la asamblea.

$16.00 Set.16-10741-v.set.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura autorizada por el escribano Dardo Ortiz el 18 de Agosto de 1948, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 11 al Fo. 86 vo. del Lo. 8.o los señores doctor GUILLERMO STEWART VARGAS, arquitecto ENRIQUE STEWART VARGAS, JACOBO CACHSCOVSKY y FERNANDO MARTINEZ DE LA ESCALERA constituyeron la sociedad "Colmenares Unidos del Uruguay Limitada", "Prodelabe" con capital de $ 30 000.00 que integraron parte en efectivo y el resto en materiales e instalaciones. Plazo 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 5 años. Domicilio en esta ciudad Objeto: explotación de colmenares, industrialización de los productos de la apicultura y afines. Dirección y administración a cargo de un Directorio de cuatro miembros. Uso de la firma lo tendrán el Presidente y el socio Fernando M. de la Escalera, quien a la vez tendrá el cargo de Director Gerente y la dirección técnica e industrial. Ganancias y pérdidas se distribuirán en proporción a los aportes. La firma social consistirá en la expresión "Colmenares Unidos del Uruguay Ltda. "Prodelabe" seguida de la firma de los socios autorizados para usarla. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948.

$ 16.00 Set.10-10411-v.set.21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

CESION DE CUOTAS

Se hace público que por contrato privado de 3 de Enero de 1948, inscripto el 19 de Agosto último con el número 194 del libro de Contratos Sociales del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, JUAN ANA FERNANDEZ y ESTER SARAVIA DE FERNANDEZ cedieron totalmente a Isaac Abelardo Apolo y Pedro Fernández Echevarren la cuota de $ 10 000.00 que les correspondía en la sociedad "Juan Ramón Gambetta y Compañía Limitada". Las otras condiciones del contrato no variarán. — Montevideo, Setiembre de 1948.

$6.00. Set.11-10538-v.set.22.

FABRICACION DE ACIDO ACETICO Y DERIVADOS S. A. (F.A.D.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que se establece en el artículo 11 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se celebrará a las 10 horas del próximo Viernes 24 de Setiembre en el local social (calle Treinta y Tres número 1420, escritorio 14 y 15) para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de la Comisión Escrutadora y para suscribir el acta. 2.o) Considerar la memoria y balance general correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1948, con el informe de la Comisión Fiscal. 3.o) Designación de la Comisión Fiscal.

Nota: Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea depositarán sus acciones en Secretaría (calle Treinta y Tres número 1420, escritorio 14 y 15) o certificado de depósito bancario de las mismas; en el certificado que les expedirá Secretaría se hará constar el número de las acciones y el número de votos que tendrá derecho en sus decisiones, con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — El Directorio.

$9.60 Set.18-10912-v.set.21.

REPRESENTACIONES E INDUSTRIAS S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de Setiembre de 1948 a las 18 horas, en la avenida Italia 2595 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. 3.o) Renovación de miembros del Directorio y elección de Síndico titular y suplente. 4.o) Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea. 5.o) Proyecto de adquisición de una empresa industrial. 6.o) Proyecto de nueva emisión de acciones.

De acuerdo con los estatutos y con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 los señores accionistas que desean formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado bancario en la avenida Italia número 95, cerrándose la inscripción el día 26 de Setiembre de 1948. — El Directorio.

$14.00 Set.15-10765-v.set.20.

CAJA DE CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el próximo 16 de Octubre en el local del Centro Comercial e Industrial de San José (Artigas número 525, San José), a las 14 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.o) Transformación en Banco, según proyecto de reforma de estatutos presentado por el Directorio.

Se previene, A) Que siendo necesaria la concurrencia de un número de accionistas que supere la mitad del capital integrado, se les ruega la asistencia a la asamblea; y B) Que deben depositar en la institución sus acciones o certifiacdo de depósito bancario, antes del 12 de Octubre próximo. — San José, Setiembre de 1948. — Domingo Mazzone, Presidente. — Alfredo Delgrano, Secretario.

$12.00 Set.15-10490-v.set.20.

RODRIGUEZ Y ROMAGUERA S. A.

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 27 de Setiembre próximo a las 19 horas, en el local social avenida 18 de Julio número 918, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, el balance general correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1.o de Julio de 1947 y el 30 de Junio de 1948; la cuenta de ganancias y pérdidas que somete el Directorio y el informe del Síndico. 2.o) Considerar la distribución de utilidades. 3.o) Designar dos de los señores accionistas presentes, para que subscriban el acta de esta asamblea, en unión del Presidente y Secretario del Directorio.

Se advierte a los señores accionistas, que hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, podrán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o los certificados bancarios de depósito a cambio de las cual les, se les entregará la tarjeta de entrada a la asamblea, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948.

$16.00 Set.16-10764-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a don Osiris Rodríguez Castillo el taller de galvanoplastia, ubicado en esta ciudad, en la calle San Martín número 2217, que gira bajo la firma de "Fernández y Toja". Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en el referido comercio, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 15 de 1948. — LUIS I. FERNANDEZ. — RAUL E. TOJA. — Osiris Rodríguez Castillo.

$10.20 Set.18-10935-v.oct.7.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Estatutos de "Cinesur, S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "Cinesur, S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta de fundación. — En Montevideo, a catorce de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete y siendo las quince horas, reunidos los subscriptos en la calle 18 de Julio 1225 de esta ciudad, luego de un amplio cambio de ideas, por unanimidad de votos resuelven lo siguiente: 1.o Fundar la Sociedad Anónima "Cinesur"; 2.o Dicha Sociedad se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Con la denominación de "Cinesur, S. A.", queda constituída una Sociedad Anónima que se regirá por estos estatutos.

Art. 2.o La Sociedad tiene por objeto principal la producción, exhibición y distribución de películas cinematográficas de largo y corto metraje, así como también todo lo que tenga relación directa con la industria del cine, como ser: comprar o vender representaciones de empresas extranjeras o nacionales, realizar cualquier clase de propaganda cinematográfica, etc. Podrá, igualmente, realizar transmisiones radioeléctricas en cualquiera de sus formas, televisión, etc., etc. Para el mejor logro de sus fines la sociedad podrá gestionar la obtención de patentes de invención, privilegios industriales, marcas de fábrica y/o de comercio, arrendar o adquirir de terceros los beneficios, concesiones, permisos, usos de marcas, representaciones o privilegios de cualquier clase que los hubiesen sido acordados y que digan relación con los fines de la Sociedad; realizar, dentro y fuera del país, contratos y operaciones de carácter civil, comercial industrial o financiero, que se relacionen con sus fines o puedan favorecerlos, sin limitación de ningún género en este orden de actividades; celebrar cualquier clase de contratos y convenios con firmas o empresas nacionales o extranjeras en las materias que son objeto de esta Sociedad; adquirir o arrendar el patrimonio de otro u otros establecimientos industriales afines, pagando el precio o precios con acciones de la Sociedad o en dinero efectivo; tomar participación en otras sociedades industriales o comerciales ya creadas o que se hallen en vía de formación y que tenga fines acordes con los de la Sociedad, subscribiendo al efecto parte de éstas y cubriendo este aporte mediante entregas de dinero efectivo o suministro de productos o servicios, adquirir bienes muebles o inmuebles destinados a usos sociales cuando así lo decida y declare el Directorio; venderlo o gravarlos en igual forma, darlos en arrendamiento y arrendar para la Sociedad los precisos y, en general, realizar cualquier acto, contrato, operación o negociación que, de acuerdo a las normas legales en vigencia, permita lograr un mejor y más amplio desenvolvimiento de los fines sociales.

Art. 3.o La Sociedad tiene su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer fábricas, agencias o sucursales en cualquier localidad de la República o en el extranjero.

Art. 4.o La Sociedad se constituye por el término de 50 años, pudiendo dicho plazo ser prorrogado por la asamblea ordinaria de socios, requiriéndose, además, la aprobación del Poder Ejecutivo.

CAPITULO II

Capital social, modo de integración, acciones, accionistas

Artículo 5.o El capital social inicial se fija en la suma de cincuenta mil pesos (pesos 50.000.00), representado por 500 acciones de $ 100.00 cada una, que podrán emitirse en títulos de una o más acciones. El capital podrá ser ampliado a medida que lo requieran las necesidades de la explotación, hasta la suma de cien mil pesos (pesos 100.000.00) A ese efecto, una vez que se haya integrado totalmente el capital inicial, podrán emitirse, total o fraccionadamente nuevas series de acciones. Estas series de acciones se distribuirán por letras. La emisión de las series indicadas podrá resolverlo el Directorio con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.

Art. 6.o El capital social será integrado en los plazos y condiciones que el Directorio resuelva.

Art. 7.o Para la subscripción de nuevas acciones tendrán preferencia los tenedores de las emitidas en proporción a las que hubieren integrado.

Art. 8.o Las acciones y los títulos serán indivisibles para la Sociedad, no reconociéndose más de un propietario por cada uno de ellos, sin perjuicio de los derechos de los herederos de los accionistas.

Art. 9.o Las acciones, que deberán ser firmadas por el Presidente y el Secretario del Directorio y que contendrán las demás firmas y requisitos que éste determine, se entregarán a los accionisas una vez que hayan sido totalmente pagadas. Mientras tanto los accionistas sólo tendrán certificados provisorios nominativos, los que no podrán ser transferidos sin previa autorización del Directorio otorgada por escrito.

Art. 10. La subscripción o tenencia de acciones importa reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como el sometimiento de las decisiones que legalmente adopten las autoridades de la Sociedad, sin que esto implique renuncia por parte de los socios al ejercicio de las acciones que pudieran corresponderles en defensa de sus derechos.

CAPITULO III

Dirección y administración

Art. 11. La Sociedad será dirigida por un Directorio de tres miembros titulares, como mínimum, elegidos por la asamblea cada de tres años, mediante el sistema de la representación proporcional integral y por voto firmado. En casos de licencia, incapacidad física o legal, renuncia o fallecimiento de alguno de sus miembros el Directorio designará su suplente entre los accionistas de la Sociedad. La asamblea podrá aumentar el número de miembros que tendrá el Directorio, aunque no serán nunca superiores a siete.

Art. 12. El Directorio elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Los miembros del Directorio pueden ser reelectos indefinidamente, así como para el desempeño de los cargos arriba mencionados.

Art. 13. Si al finalizar el período de tres años no se hubiera constituído el nuevo Di-

rectorio continuarán en sus funciones los antiguos miembros. Del mismo modo, si antes de terminar el período el Directorio quedase desintegrado por falta de número mínimo de accionistas que lo sean con anterioridad a la desintegración, para que ocupen dichos cargos hasta la primera asamblea ordinaria que realizará nuevas elecciones.

Art. 14. Para ser miembro del Directorio se requiere ser accionista de la Sociedad.

Art. 15. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente, de quien haga sus veces o de dos de sus miembros. Deberá realizar, por lo menos una sesión cada treinta días. Para sesionar válidamente se requiere quórum mínimo de la mayoría de sus miembros. La convocatoria deberá hacerse, por lo menos, con 24 horas de anticipación, salvo casos de extrema urgencia debidamente justificada. Todas las resoluciones deberán incluirse en un libro rubricado de actas y acuerdos.

Art. 16. El Directorio estará revestido de los más amplios poderes de administración y dirección, ejerciendo directamente o por intermedio del Presidente y del Secretario o de la persona que se designe, la representación de la Sociedad. Le competen expresamente las siguientes facultades: A) Realizar todos los negocios y operaciones necesarios para la obtención de los fines de la Sociedad; B) Ejercer todas las facultades de índole comercial, financiera, contencioso judicial o administrativa que de cualquier modo convenga al giro de la Sociedad y especialmente, comprar, vender, ceder, permutar, arrendar, hipotecar o de cualquier modo, gravar los bienes sociales y los que sean necesarios o convenientes al giro de la Sociedad, dentro de lo que autorizan las leyes; ceder o contratar créditos, girar, aceptar, firmar, endosar o negociar letras y demás documentos comerciales; hacer depósitos, girar en descubierto, cobrar o percibir, judicial o extrajudicialmente, lo que se adeude a la Sociedad; tener participación o acciones en otras empresas relacionadas con los negocios sociales, celebrar cualquier clase de contratos o convenios con firmas nacionales o extranjeras en materia cinematográfica o radioeléctrica; hacer tradición, otorgar las escrituras necesarias, comparecer a cualquier título en cualquier jurisdicción ante autoridades administrativas o judiciales y hacer uso de todas las facultades especiales enumeradas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; promover concursos o quiebras, otorgar poderes generales o especiales, así como revocarlos. Los poderes generales o especiales conferidos por el Directorio subsisten aunque cambie el mismo si no son revocados. Si dichos poderes fueran otorgados a favor del Secretario o del Presidente de la Sociedad serán subscriptos por el Presidente y el Vicepresidente o el Vicepresidente y el Secretario, según los casos. No existe incompatibilidad alguna entre el cargo de Director y el desempeño de cualquier función rentada o a comisión de la Sociedad; C) Nombrar y remover Gerentes y apoderados y todo el personal administrativo técnico que juzgue necesario; determinar sus atribuciones y deberes, fijándoles sueldos y retribuciones extraordinarias en caso de considerarlo conveniente; D) Ordenar las finanzas sociales, preparar los proyectos de presupuestos, proponer la creación de fondos de reservas, amortizaciones o distribución de utilidades; solicitar, contratar o cancelar créditos o de cualquier naturaleza; E) Emitir acciones cuando lo considere conveniente, de acuerdo a lo establecido en los presentes estatutos, emitir debentures cuando y en las condiciones que la ley lo permita; F) Cumplir con todos los derechos y obligaciones que le imponen los presentes estatutos.

Art. 17. Los Directores serán remunerados con un porcentaje sobre las utilidades líquidas, en la siguiente forma: A) Presidente, 3 o|o; B) Cada uno de los miembros restantes, 2 o|o.

CAPITULO IV

Las asambleas

Artículo 18. La asamblea estará constituída por todos los accionistas, los que para poder votar deberán depositar sus acciones o títulos o el certificado de depósito de los mismos expedido por un Banco de esta plaza, en la caja de la Sociedad y tres días antes por lo menos, de la fecha de la reunión. A cambio de ese depósito, se les entregará un boleto de entrada en el que conste el número de votos que les corresponde. Salvo disposición en contrario en los presentes estatutos, todas las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 19. El derecho de asistencia a la asamblea general podrá ejercerlo el accionista personalmente o por delegación en otra persona, previa justificación de su calidad de accionista, de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior, y mediante carta poder, que depositará en la caja de la sociedad hasta cinco días antes de la reunión. El mandatario no podrá representar en la asamblea más que un solo mandante. En las votaciones, cada diez acciones dan derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la ley. Los poseedores de menos de diez acciones no tendrán voz ni voto en las asambleas sociales.

Art. 20. La asamblea ordinaria se reunirá en la primera quincena del mes de Noviembre de cada año, siendo sus cometidos considerar, observar, modificar, aprobar o rechazar la memoria, el balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario, el proyecto de distribución de utilidades, el informe del Síndico y los proyectos que presente el Directorio, por propia iniciativa o por pedido de un número de accionistas que represente, a lo menos, el 15 o|o del capital integrado y elegir cuando corresponda, el Directorio y el Síndico. Solamente se podrán tratar los asuntos incluídos en la orden del día.

Art. 21. La asamblea extraordinaria se reunirá cuando la convoque el Directorio, por propia decisión o a pedido del Síndico o de un número de accionistas que representen por lo menos el 20 o|o del capital integrado. Cuando lo solicite el Síndico o los accionistas, el Directorio está obligado a hacer la convocatoria con plazo no mayor de treinta días desde que recibió el pedido.

Art. 22. Toda asamblea debe ser convocada por avisos firmados por el Presidente y el Secretario, publicados en el "Diario Oficial" y en otro diario que elegirá el Directorio durante cinco días, debiendo aparecer la primera publicación no menos de diez días antes de la fecha para la que se convoca, y conteniéndose en el aviso, la indicación de días, horas, lugar de la asamblea y orden del día.

Art. 23. Los libros de la sociedad y la documetnación relacionada con los asuntos a tratarse en la asamblea, estará a disposición de los accionistas que acrediten la calidad de tales, en el domicilio social y desde la fecha que se publique el primer aviso.

Art. 24. Las asambleas estarán válidamente constituídas en primera citación, cuando esté presente un número de accionistas o de sus mandatarios, que representen más de 50 o|o del capital integrado; y en segunda citación, la que podrá hacerse simultáneamente con la primera y por medio de los mismos avisos, pero por lo menos para 48 horas después con los accionistas que concurran.

Art. 25. Los Directores, Síndicos, Administradores y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios de otros accionistas ni votar los primeros en las resoluciones relativas a su responsabilidad; pero tendrán éstos voto en toda otra materia y sus acciones se computarán a los efectos del quórum.

Art. 26. La mesa de la asamblea estará constituída por el Presidente y el Secretario del Directorio. Al Presidente lo sustituirá el Vicepresidente; a éste último y|o, al Secretario, las personas que la asamblea designe de su seno. Para comprobar el quórum y la proporción del capital y votos, así como para recibir votaciones del Directorio y Síndico y practicar el escrutinio y la distribución de cargos entre las listas, la asamblea designará uno de sus miembros que actuará conjuntamente con quien presida la sesión.

Art. 27. Las actas de la asamblea se asentarán en un libro rubricado y las firmará el Presidente y el Secretario y el asambleísta a que se refiere el artículo anterior.

CAPITULO V

El Síndico

Artículo 28. El Síndico y su suplente serán elegidos por la asamblea en el mismo acto que el Directorio. Resultarán electos los que figuren en la lista más votada. El Síndico será remunerado con el 1 o|o de las utilidades líquidas.

Art. 29. El Directorio deberá entregar al Síndico los libros, comprobantes, y balances treinta días antes por lo menos, de reunirse la asamblea ordinaria, a fin de que prepare su informe. Ese informe debe ser entregado al Directorio, por lo menos tres días antes de la fecha de reunión de la asamblea.

Art. 30. El Síndico, en cualquier momento y a los fines de ejercer sus poderes inspectivos, podrá solicitar del Directorio toda clase de datos e informes, así como compulsar los libros y documentos de la Sociedad.

CAPITULO VI

Ejercicio económico, balance, utilidades

Artículo 31. El ejercicio económico de la Sociedad se cerrará el 31 de Diciembre de cada año, iniciándose el nuevo ejercicio el 1.o de Enero siguiente.

Art. 32. Dentro de los 60 días siguientes al término de cada ejercicio, el Directorio formulará un inventario completo de todos los bienes sociales, así como los documentos a que hace referencia el artículo 29.

Art. 33. Las utilidades líquidas que se obtengan se distribuirán en la siguiente forma, una vez cumplida con la reserva legal y las amortizaciones que correspondan: 3 o|o para el Presidente; 2 o|o para cada Director y 1 o|o para el Síndico. El Directorio queda facultado para destinar los porcentajes que a su juicio corresponda para gratificación de los asesores, técnicos y personal en general que, por su labor extraordinaria en beneficio de la Sociedad, sean acreedores a retribuciones especiales. El saldo se distribuirá en la forma que lo considere conveniente el Directorio, previa aprobación de la asamblea de accionistas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 34. En caso de disolución de la Sociedad, la liquidación será efectuada por una Comisión Liquidadora designada por la asamblea de accionistas, pudiendo ser designado el propio Directorio. La asamblea determinará la forma de liquidación, la duración del mandato y la correspondiente remuneración.

CAPITULO VIII

Reforma de los estatutos

Artículo 35. La modificación y ampliación de estos estatutos sólo podrá hacerse por una asamblea extraordinaria de accionistas y por una mayoría que represente por lo menos el 30 o|o del capital integrado, requiriéndose además la aprobación del Poder Ejecutivo.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 36. El primer Directorio y la Sindicatura quedarán integrados en la siguiente forma: Presidente señor Carlos María Travieso. Vicepresidente doctor Aurelio Pastori. Secretario; señor Miguel Páez Vilaró, Síndico Contador señor Mario La Gamma. El Directorio queda facultado para integrarse con dos miembros más si lo creyera conveniente, así como también para designar el suplente del Síndico en caso de vacancia por cualquier causa, de la Sindicatura. Este Directorio durará cinco años en sus funciones a contar del 31 de Octubre de 1947, debiendo realizar la primera asamblea ordinaria en el año 1948 conforme a lo dispuesto con el artículo 20 de los presentes estatuos.

Ar. 37. Queda autorizado el doctor Aurelio Pastori para realizar las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar las modificaciones o supresiones que le sean exigidas por dicho Poder y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio. Igualmente queda facultado para solicitar la protocolización de la presente acta, y recabar la expedición de los testimonios que se consideren necesarios. Y no siendo para más a las dieciséis y treinta horas se levantó la sesión firmándose la presente en el lugar y fecha indicado ut supra. — F. García Otero. — Aurelio Pastori. — Carlos Páez Vilaró. — M. Páez Vilaró. — Carlos Ma. Travieso. — J. Martínez Arboleya. — R. Fillol.

N.o 6. Acta de fundación de la Sociedad Anónima "Cinesur S. A." En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay; hoy veintiocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete comparece ante el subscripto escribano el doctor Aurelio Pastori de mi conocimiento, mayor edad uruguayo, casado, abogado, con domicilio profesional en esa ciudad, en la casa calle Rincón número quinientos veinticuatro, y me entrega el precedente documento compuesto de once fojas útiles, para que lo protocolice en mi Registro, lo que así hago incorporándolo al mismo de fojas diecinueve a treinta. Esta protocolización sigue inmediatamente a la que obra de fojas once a dieciocho con el membrete: N.o 5. Poder general: Fiat Sociedad por acciones a don Francisco Gilardi. Previa lectura que de esta acta le hago al compareciente, éste la acepta y ratifica en todas sus partes y en su testimonio así lo otorga a presencia de los testigos de mi conocimiento, escribanos don Manuel J. Acosta y Lara y don Carlos Alberto Denby, vecinos, con quienes firma por ante mí, de todo lo que doy fe. — Aurelio Pastori. — Manuel J. Acosta y Lara. — C. A. Denby. — Alberto Herrera Reyes, Escribano.

Es copia fiel de su original que obra en mi Registro de Protocolizaciones de fojas diecinueve a treinta. En fe de ello y para la "Sociedad Anónima Cinesur S. A." la expido en Montevideo hoy veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete.

Copia. Montevideo, Noviembre 3 de 1947. Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres. Presente. Señor Ministro. Aurelio Pastori constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Rincón 524 ante el señor Ministro se presenta y expone: Que acompaña testimonio del acta constitutiva y los estatutos de la Sociedad Anónima Cinesur. De acuerdo con lo establecido en el artículo 405 y siguientes del Código de Comercio solicita que previos los trámites de estilo sean éstos aprobados y se le conceda a la nueva entidad la personería jurídica de rigor, expidiendo los testimonios del caso para proceder a su inscripción en el Registro Público de Comercio. Hace notar al señor Ministro que por el artículo 37 de las disposiciones transitorias de los estatutos de referencia ha sido expresamente autorizado para realizar las gestiones necesarias para obtener su aprobación aceptando las modificaciones o supresiones que le sean exigidas por el Poder Ejecutivo. A la espera de una resolución favorable saluda al señor Ministro con su mayor consideración. Fdo.: Aurelio Pastori.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 13 de 1947. Informe la Inspección General de Hacienda. Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene que observar vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría. Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. Señor Ministro de Hacienda. escribano Ledo Arroyo Torres. Señor Ministro: El proyecto de estatutos de Cinesur Sociedad Anónima, merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones. Artículo 5.o Los aumentos de capital que se realice sobre el inicial de $ 50.000.00, deberán ser sometidos a la previa aprobación del Poder Ejecutivo. Artículo 13. La redacción de este artículo es confusa; presumiblemente exista algún errror de copia, por lo que convendría que los interesados aclararan el sentido del mismo. Artículo 20. Cerrándose el ejercicio económico el 31 de Diciembre de cada año (Art. 31), la resolución de la asamblea a los efectos de la consideración de la memoria y balance general y el estado de pérdidas y ganacias no podría dilatarse hasta la primera quincena de Noviembre, desde que el artículo 21 del Código de Comercio establece: "Al principio de cada año deberán los Directores presentar a los socios un estado de las ganancias y pérdidas que haya tenido la Sociedad en el año precedente". Artículo 35. Sería oportuno que los interesados precisaran con más claridad el quórum y las mayorías necesarias para sancionar la reforma de los estatutos. Artículo 36 Se considera que el suplente del Síndico, debe ser elegido por la asamblea y no por el Directorio, a quien, eventualmente, debe fiscalizar. Saludan al señor Ministro muy atentamente. — Batlle T. Garbato. Jefe Interino División. — Antonio G. Baldizán. Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. Vista al iteresado, debiéndose manifestar cómo quedarán redactados los artículos cuya observación se acepte. Por el Ministro: C. M. Montaño. Director General de Secretaría.

Montevideo Enero 12 de de 1948. Señor Ministro de Hacienda. escribano don Ledo Arroyo Torres. Presente. Señor Ministro: Aurelio Pastori en representación de Cinesur S. A., evacuando la vista conferida al señor Ministro expone: Que no tiene inconveniente en aceptar las modificaciones sugeridas por la Inspección de Hacienda quedando en consecuencia los artículos observados redactados en la siguiente forma. "Artículo 5.o El capital social inicial se fija en la suma de cincuenta mil pesos .($ 50.000.00). representado por 500 acciones de $ 100.00 cada una. que podrán emitirse en títulos de una o más acciones. El capital podrá ser ampliado a medida que lo requieran las necesidades de la explotación hasta la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00) previa aprobación del Poder Ejecutivo. A ese efecto, una vez que se haya integrado totalmente el capital inicial. podrán emitirse total o fraccionadamente nuevas series de acciones. Estas series de acciones se distinguirán por letras La emisión de las series indicadas. podrá resolverlo el Directorio con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.

Artículo 13. Si al finalizar el período de tres años no se hubiera constituído el nuevo Directorio, continuarán en sus funciones los antiguos miembros. Igualmente si antes de terminar el período el Directorio queda desintegrado por falta de número mínimo de accionistas —que lo sean con anterioridad a la desintegración.— para que ocupen dichos cargos. los antiguos miembros continuarán también en sus funciones hasta la primera asamblea ordinaria que realizará nuevas elecciones.

Artículo 20. La asamblea ordinaria se reunirá antes del quince de Abril de cada año. siendo sus cometidos considerar. observar. modificar. aprobar o rechazar la memoria. el balance anual. la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario. el proyecto de distribución de utilidades. el informe del Síndico y los proyectos que presente el Directorio. por propia iniciativa o por pedido de un número de accionistas que represente. a lo menos. el 15 o|o del capital integrado y elegir. cuando corresponda el Directorio y el Síndico. Solamente se podrán tratar los asuntos incluídos en la orden del día.

Artículo 35. La modificación y ampliación de estos estatutos sólo podrá hacerse por una asamblea extraordinaria de accionistas y por una mayoría que represente por lo menos el 30 o|o del capital integrado. El quórum mínimo para sesionar será el de los socios que representen el 30 o|o también del capital integrado.

Artículo 36. El primer Directorio y la Sindicatura quedarán integrados en la siguiente forma: Presidente, señor Carlos María Travieso; Vicepresidente. doctor Aurelio Pastori; Secretario. señor Miguel Páez Vilaró y Síndico, contador Mario La Gamma. El Directorio queda facultado para integrarse con dos miembros más si lo creyera conveniente. El suplente del Síndico será designado en la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se reuna. Sírvase el señor Ministro tener por evacuada la vista y conceder en definitiva la personería jurídica solicitada y será justicia. — (Firmado:) Aurelio Pastori.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo. 29 de Enero de 1948. — A sus antecedentes y vista a la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño. Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno. — Señor Ministro: Con la nueva redacción de los artículos 5. 13. 20. 35 y 36. los estatutos de la sociedad anónima nacional. denominada "Sociedad Anónima Cinesur", de esta capital no contrarían nuestra legislación vigente y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad. por lo cual pueden ser aprobados y concedérsele de acuerdo con los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil, respectivamente la autorización que se requiere para instalarse y funcionar. y la personería jurídica que solicita debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse un plazo para la integración del capital, conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley 2 de Junio de 1893. y a los efectos que el mismo determina. lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos. a la cual notificará para que tome además la intervención que le compete la resolución definitiva que se dicte y también a la Dirección General de Impuestos Directos. oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social. en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto del 13 de Abril de 1925. Se devolverán al compareciente los originales presentados previa entrega de copias auténticas y se le expedirá testimonio de todo lo actuado a objeto de que proceda como lo previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio debiendo efectuarse las publicaciones en la forma indicada por la resolución del 24 de Julio de 1922 — Montevideo. Febrero 3 de 1948. — (Firmado:) A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo 13 de Febrero de 1948. — Pase al Ministerio de Defensa Nacional estimándole su opinión. — Por el Ministro: C. Montaño Director General de Secretaría.

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo. 17 de Febrero de 1948. — Pase al Servicio de Transmisiones. para que se sirva pronunciarse al respecto. — Por el Ministro y por su orden: el Director General de Secretaría. Coronel Alberto Bianchi

Servicio de Transmisiones. — Asunto número 302|48. — Montevideo. Febrero 21 de 1948. — Pase a informe de la División Radiocomunicaciones — Por el Director General y por su orden. — El Subdirector del Servicio de Transmisiones Coronel G Mermot.

División-Radios. — 25 de Febrero de 1948. — Esta División Radiocomunicaciones informa. en lo que a ella le es pertinente, que la Sociedad Anónima Cinesur para poder realizar transmisiones radioeléctricas en cualquiera de las formas conocidas, debe disponer previamente de la frecuencia adecuada para tales fines la que debe ser solicitada ante nuestro Instituto de acuerdo a las disposiciones vigentes y autorizadas por el Poder Ejecutivo con carácter precario y revocable en cualquier tiempo, siempre que haya frecuencia disponible. — El Director División Radiocomunicaciones Cipriano Herrera.

Servicio de Transmisiones. — Asunto número 302|48. — Montevideo. Febrero 27 de 1948. — Señor Ministro de Defensa Nacional. — De acuerdo a lo dispuesto por providencia de fecha 17 del corriente, elevo a usted estas actuaciones informando que la Sociedad Anónima Cinesur para poder realizar transmisiones radioeléctricas. en cualquiera de las formas conocidas. debe iniciar su gestión ante este Servicio, especificando en su solicitud la clase de servicio que realizará; para así, saber si se dispone de frecuencia para tal fin y una vez en posesión de todos los datos necesarios someter el asunto a resolución de este Ministerio. — Saluda a usted atentamente. — El Director General del Servicio de Transmisiones. Coronel Rafael J. Milans. — Por el Secretario General: Oficial 4.o Washington López.

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo. 3 de Marzo de 1948. — Con lo informado por el Servicio de Transmisiones, vuelva al Ministerio de Hacienda. — Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría. Coronel Alberto Bianchi

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 1.o de 1948. — Vista: La gestión de la Sociedad Anónima Cinesur S. A. a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y autorización para funcionar. — Resultando: 1.o Su objeto principal es la producción, exhibición y distribución de películas cinematográficas; la explotación de la industria del cine en general. así como también el realizar transmisiones radioeléctricas de cualquier clase; 2.o Su capital autorizado ha sido fijado en cincuenta mil pesos ($ 50.000.00) y podrá ser aumentado hasta cien mil pesos ($ 100.000.00); 3.o De conormidad con observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas los interesados modificaron los artículos 5.o, 13. 20, 35 y 36 en la siguiente forma: "Artículo 5.o El capital social inicial se fija en la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00), representado por 500 acciones de $ 100.00 cada una. que podrán emitirse en títulos de una o más acciones. El capital podrá ser ampliado a medida que lo requieran las necesidades de la explotación hasta la suma de cien mil pesos (pesos 100.000.00) previa aprobación del Poder Ejecutivo A ese efecto. una vez que se haya integrado totalmente el capital inicial, podrán emitirse total o fraccionadamente nuevas series de acciones. Estas series de acciones se distinguirán por letras. La emisión de las series indicadas, podrá resolverlo el Directorio con el voto conforme de la mayoría de sus miembros". — Artículo 13. Si al finalizar el período de tres años no se hubiera constituído el nuevo Directorio, continuarán en sus funciones los antiguos miembros. Igualmente si antes de terminar el período el Diretcorio queda desintegrado por falta de número mínimo de accionistas —que lo sean con anterioridad a la desintegración.— para que ocupen dichos cargos. los antiguos miembros continuarán también en sus funciones hasta la primera asamblea ordinaria que realizará nuevas elecciones". — "Artículo 20. La asamblea ordinaria se reunirá antes del quince de Abril de cada año, siendo sus cometidos considerar, observar, modificar, aprobar o rechazar la memoria, el balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario, el proyecto de distribución de utilidades, el informe del Síndico y los proyectos que presente el Directorio, por propia iniciativa o por pedido de un número de accionistas que represente, a lo menos, el 15 o|o del capital integrado y elegir cuando corrresponda, el Directorio y el Síndico. Solamente se podrán tratar los asuntos incluídos en la orden del día". — "Artículo 35. La modificación y ampliación de estos estatutos sólo podrá hacerse por una asamblea extraordinaria de accionistas y por una mayoría que represente por lo menos el 30 o|o del capital integrado. El quórum mínimo para sesionar será el de los socios que representen el 30 o|o también del capital integrado". — "Artículo 36. El primer Directorio y la Sindicatura quedarán integrados en la siguiente forma: Presidente. señor Carlos M.a Travieso; Vicepresidente, doctor Aurelio Pastori; Secretario. señor Miguel Páez Vilaró y Síndico, contador señor Mario La Gamma. — El Directorio queda facultado para integrarse con dos miembros más si lo creyere conveniente. El suplente del Síndico será designado en la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se reuna". — Considerando: 1.o Son lícitos los fines de la sociedad peticionaria, y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente; 2.o Tratándose de una sociedad entre cuyas finalidades figura la explotación de un servicio público. la autorización para su funcionamiento no im-

porta habilitarla para la realización de dicho servicio. — De acuerdo con la Inspección General de Hacienda. Bancos y Sociedades Anónimas. la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno y el Ministerio de Defensa Nacional. — El Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima "Cinesur S. A.", con la modificación de los artículos 5.o. 13. 20. 35 y 36. en la forma transcripta precedentemente. y autorizar su funcionamiento. Queda sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables. Figurando entre las finalidades de la sociedad peticionante la posible explotación de un servicio público. declárase que para llevar a cabo dicha explotación deberá previamente obtener las autorizaciones necesarias ante los órganos administrativos que corresponda. de acuerdo con lo que se expresa en el segundo considerando de esta resolución. — Fíjasele un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2.230). debiendo la sociedad dar cuenta de su cumplimiento a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas- la que controlará también el de las demás disposiciones en vigencia. — A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio. devuélvase los documentos originales presentados. previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922. y archívese. — (Firmado:) BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES".

Es copia fiel. — Montevideo. Abril 9 de 1948. — Carlos M. Montaño. Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — Aurelio Pastori. constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Rincón 524, en representación de la Sociedad Anónima Cinesur. ante el señor Juez se presenta y expone: Que acompaña testimonio del acta de constitución y los estatutos de "Sociedad Anónima Cinesur" y testimonio del decreto del Poder Ejecutivo. fecha 1.o de Abril de 1948, refrendado por el Ministerio de Hacienda por el que se aprueban los referidos estatutos y se le otorga a la Sociedad, personería jurídica. En consecuencia y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 407 del Código de Comercio viene a solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones que marca la ley. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado y será justicia. 1.o Otrosí dice: Que también solicita del señor Juez quiera disponer la inscripción de esta Sociedad en la Matrícula de Comerciantes. El objeto de la misma resulta de los estatutos como asimismo las personas que la representan. En cuanto a su domicilio está constituído en la avenida 18 de Julio N.o 1225 de esta ciudad. 2.o Otrosí dice. Hace constar que de acuerdo con el artículo 37 de las disposiciones transitorias de los estatutos ha sido expresamente autorizado para realizar estas gestiones. 3.o Otrosí digo: Que los edictos a expedirse se le entreguen al subscripto o al señor José Levratto como así también oportunamente se les devuelva la documentación agregada. — Aurelio Pastori.

N.o 5.054. Montevideo. Abril 23 de 1943. — Vista al Ministerio Público y, si no se hicieren observaciones, tasadas y satisfechas las costas. vuelvan. — D. Landa.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Vista número 1754. — Señor Juez: previo cumplimiento de las exigencias de los incisos 2) y 4) del artículo 34 del Código de Comercio. puede usted. acceder a todo lo solicitado. — Montevideo. Mayo 4 de 1948. — Juan Carlos Imhof.

N.o 5.960. Montevideo. Mayo 7 de 1948. — Vista a los interesados que podrán evacuarla al notificarse. — D. Landa.

El doce de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho siendo las tres de la tarde el empleado señor Bastos requirió en su domicilio para notificarlo de la providencia que antecede al doctor Aurelio Pastori quien enterado de la misma manifiesta: 1.o) Que la designación de la calidad del negocio surge del artículo segundo de los estatutos sociales donde se expresa que la Sociedad tiene por objeto principal la industria cinematográfica en sus distintos aspectos y afines o derivados las transmisiones radioeléctricas, televisión. etc.; 2.o) Que al frente de la Empresa está el Directorio con las atribuciones que le fijan a sus miembros los estatutos. Y firma. Conste. — A. Pastori. — Méndez Schiaffino.

Montevideo, Julio 29 de 1948. — Número 10.340. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétanse las inscripciones solicitadas en el Registro Público de Comercio y Matrícula de Comerciantes y efectúense las publicaciones de ley. Ofíciese. expídase testimonio y agregados los ejemplares que acrediten las publicaciones, archívese. — Pigurina.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. doctor don Atilio Pigurina por licencia del titular en Montevideo. a veintinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho. Certifico. — Méndez Schiaffino, Actuario.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el número 19 al folio 101 y siguientes. del tomo 7.o del Registro de Contratos, del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo. Setiembre 7. de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$154.00.—10500.

CAMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública número 3

Llámase a licitación pública para la adquisición de 3:500.000 hojas de papel para imprimir en máquinas duplicadoras (dos formatos), de acuerdo con el pliego respectivo que puede retirarse de la Oficina de Adquisiciones de la Cámara de Representantes (Palacio Legislativo), los días hábiles de 15 a 18 horas, excepto sábados. Las propuestas se abrirán en la referida oficina en presencia de los interesados que concurran el día 28 de Octubre del corriente a la hora 16. — La Comisión de Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Set.20-22594-v.set.22.

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO
LICITACION N.o 1
(Segundo llamado)

1 máquina de impresión plana. 1 Minerva. 1 Perforadora. 4 mesas de madera, revestidas con cinc y material de impresión. De acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Oficina Central del Estado Mayor General del Ejército, en la calle Paraguay 1241. Las propuestas con los sellados y timbres de Ley serán recibidas y abiertas el día 27 de Setiembre de 1948, a la hora 10 en presencia de los interesados. — Montevideo. 16 de Setiembre de 1948. — El Jefe del E. M. Gral. del Ejército. General Cipriano Olivera.

(Cuenta Corriente) Set.20-22604-v.set.24

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 47
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 47 para adquirir cuerda de cáñamo blanco. argollas estañadas; frazadas, cinta de hilera. hilo blanco. requeridos por Talleres para confecciones destinadas al Centro de Instrucción de la Marina. de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia. calle Guaraní número 1599. todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día dos de Octubre de 1948 a las nueve horas. — Montevideo. Setiembre 15 de 1948.

(Cuenta Corriente) Set.20-22599-v.set.30

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQISICIONES
Licitación pública N.o 89
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 89 para adquirir: Algodón calafate. Amianto en cuerda. Fibra en plancha. Goma en plancha. Goma sección cuadrada. Goma para vulcanizar, Juntas para caldera. Meollar Alquitranado. Neofrene en plancha. requeridos por la Inspección Gral. de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia. calle Guaraní 1599. todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día dos de Octubre de 1948 a las diez horas. — Montevideo. Setiembre 15 de 1948.

(Cuenta Corriente) Set.20-22600-v.set.30

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 83
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 83 para adquirir: Cobre redondo en barra. Esmeril en polvo. Ebonita en plancha. Escuadra de acero, Esponja de acero para pulir aluminio. Escofinas, Embudo de vidrio. Equipo soldadura autógena. Electrodos para soldadura al arco. Formones. Formones para tornos de madera, con destino a la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados. se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní 1599. todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día doce de Octubre de 1948 a las diez horas y treinta minutos. (10 horas y 30 minutos). Montevideo, Setiembre de 1948.

(Cuenta Corriente) Set.20-22601-v.set.30

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
BUQUES MOTORES "PUNTA DEL ESTE" Y "CARRASCO"

"Punta del Este" — 4.700 toneladas, 257.424 para granos y 235.434 para fardos, listo para cargar a fin del mes de Setiembre. "Carrasco". — 4.700 toneladas. 259.660 para granos y 237.564 para fardos, listo para cargar a mediados de Octubre próximo.

Se reciben propuestas preferentemente para completo y viaje redondo. También se considerarán parciales mínimos de 1.500 toneladas. Las propuestas se reciben en las Oficinas de la Gerencia de Navegación. 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez. para el "Punta del Este" hasta el 28 de Setiembre y para el "Carrasco" hasta el 13 de Octubre próximo. Se destaca que a partir de la fecha de publicación del presente aviso, la Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente sin esperar la terminación de los plazos de presentación que se dejan establecidos.

Se licitan provisiones para estos buques. Pliegos de condiciones en la Oficina de Adquisiciones, calle Piedras N.o 605. — La Gerencia de Navegación.

(Cuenta Corriente) Set.20-22597-v.set.22

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 590

Llámase a licitación para la adquisición de ocho mil metros de lona impermeable, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas. en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día veintidós de Noviembre de 1948 a la hora diez. — Montevideo, Setiembre 20 de 1948. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) Set.20-22605-v.set.22.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 589

Llámase a licitación para la adquisición de provisiones de boca. de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los inteesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración. calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas. en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día veintisiete de Setiembre de 1948 a la hora quince. —Montevideo. Setiembre 18 de 1948. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) Set.20-22596-v.set.22.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Licitación pública N.o 28|48

En relación con el llamado a licitación pública para la adquisición de un Equipo de Refrigeración a Freon de 3 H. P., ponemos en conocimiento de los interesados que en lugar de un (1) equipo, se adquirirán dos (2). el pliego de condiciones que rige es el mismo. excepto en el detalle de ser dos (2) los compresores a licitar. — Montevideo, Setiembre 16 de 1948. — La Gerencia General.

(Cuenta Corriente) Set.20-22602-v.set.30

U. T. E.
LICITACION N.o 2.934|48
Alambre de hierro galvanizado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 16 de Noviembre de 1948. a las 10 horas. para proveerse de 10.000 kgs. de alambre N.o 6 de 5.16 mm., 14.000 kgs. N.o 9 de 3,76 mm. 25.000 kgs. N.o 12. de 2,77 mm. y 80.000 kgs. N.o 14 de 2.11 mm., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos. que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones. Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo. 16 de Setiembre de 1948. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta Corriente) Set.20-22603-v.set.30

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN R. MOSCA y JUAN MOSCA BEELDERRAIN, por Mosca S. C., con domicilio en la avenida 18 de Julio número 1574, de esta ciudad. solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sobre - tarjeta para funerales, denominado "Memorandum", de cuya obra se declaran editores - propietarios, habiéndose depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Se-

tiembre 10 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Set.20-10961-v.set.30.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 54797. — Montevideo, Setiembre 15 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cia., Sociedad Anónima, en representación de Agropecuaria Arachichu, Soc. Anón., de Cololó, (Departamento de Soriano), solicita registrar la marca "ARACHICHU", para distinguir la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.20-10967-v.set.30.

ACTA N.o 54796. — Montevideo, Setiembre 15 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cia., Sociedad Anónima, en representación de Agropecuaria Arachichu, Soc. Anón., de Cololó, (Departamento de Soriano), solicita registrar la marca "INDIO", para distinguir la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.20-10968-v.set.30.

ACTA N.o 54785. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — Con esta fecha Luis Arzeno, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WIARD" para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.20-10969-v.set.30.

ACTA N.o 54790. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por American Cyanamid Company, de 30 Rockefeller, Plaza, New York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca

ARTANE

para distinguir la clase 9 (preparaciones antiespasmódicas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Set.20-10972-v.set.30.

ACTA N.o 54791. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols en representación de American Cyanamid Company, de 30 Rockefeller, Plaza, New York, Estado de New York (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca

LEDERPLEX

para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Set.20-10973 v.set 30.

ACTA N.o 54798. — Montevideo, Setiembre 15 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cia., S. A., en representación de The New Norhern Spinning y Weaving Company Limited, de Belfast, Northern Ireland, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Set.20-10975-v.set.30.

ACTA N.o 54789. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Griet y Cía. Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 2.000.000 m|n., de Buenos Aires (Argentina), solicita registrar la marca

CUMBERLAND
Industria Argentina
Marca Registrada

para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set.20-10971-v.set.30.

ACTA N.o 54786. — Montevideo Setiembre 14 de 1948. — Con esta fecha Luis Arzeno, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MIDGI", para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.20-10970-v.set.30.

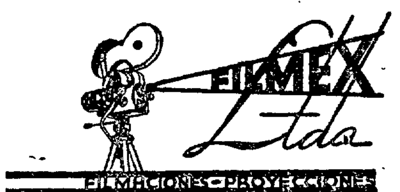
ACTA N.o 54807. — Montevideo, Setiembre 16 de 1948. — Con esta fecha Luis Abasolo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "REFLEX", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.20-10986-v.set.30.

ACTA N.o 54774. — Montevideo, Setiembre 11 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Bianchetti, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 750.000 m|n., de Buenos Aires, solicita registrar la marca

BIANCHETTI

para distinguir la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.20-10974-v.set.30.

ACTA N.o 54802. — Montevideo, Setiembre 15 de 1948. — Con esta fecha Filmez, S. A., de esta ciudad, solicita el registro de la marca



"FILMEX"
para distinguir artículos de las clases 12 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.20-10948-v.set.30.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7377. — Montevideo, Setiembre 15 de 1948. — Con esta fecha Kive Rabinovich Kark, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cama - colchón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernnardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.20-10966-v.set.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 111|948

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de calefacción en el edificio del "Servicio de Puertas" del Hospital de Clínicas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.15 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Octubre a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Setiembre 16 de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Set.20-22598-v.set.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 3|48

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Ramal de ruta 12. Carretera El Cuadro - Ombúes de Lavalle. 73 Km. 818 a 81 Km. 725" (Departamento de Colonia).
Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 8 de Octubre próximo a la hora 16. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.20-22595-v.set.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública, por primera vez, para la construcción en el predio municipal ubicado en los Caminos Sanfuentes y Cibils, de la estructura de hormigón armado para veintiséis cámaras destinadas a fermentación de los residuos domiciliarios recogidos por la Dirección de Limpieza y Usinas en la zona de la Villa del Cerro. Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos pliegos de condiciones y demás antecedentes, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Montevideo todos los días hábiles, en horas de oficina. La presentación y apertura de las propuestas, se realizará el día 15 de Octubre del año en curso, a la hora 15, en esta Dirección.
(Cuenta Corriente) Set.20-22607-v.set.20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la ejecución de las obras comprendidas en el "Proyecto N.o 25 de Aceras", de acuerdo con el proyecto y pliegos de condiciones, que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días hábiles durante las horas de Oficina. Las propuestas, deberán ser presentadas por los interesados, el día 1.o de Octubre próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. Se hace constar que por tratarse de un segundo llamado, el acto se llevará a cabo cualesquiera sea el número de proponentes que se presenten, Palacio Municipal 7.o piso.
(Cuenta Corriente) Set.20-22606-v.set.20

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Setiembre 20 de 1948

1.a Sección

MICHAEL HAVAS, 44 años, soltero, empleado, yugoeslavo (ciudadano legal norteamericano), domiciliado Florida 1431 y ANNA DE SIMONE, 35 años, soltera, italiana, domiciliada Florida 1431.
JUAN RAMON VIDAL, 67 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paraná 735 y LUISA PINTO, 44 años, soltera, brasilera, domiciliada Paraná 735.
FRANCISCO FERRARO, 44 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Cerro Largo 764 y ASUNCION MARIA SPACCAROTELLA, 40 años, viuda, italiana, domiciliada Cerro Largo 764.

2a Sección

OTON FLEISCHNER, 54 años, austriaco, comercio, soltero, domiciliado Piedras 518 y ANA LUISA RUTH MANDELBAUM, 31 años, soltera, alemana, domiciliada Piedras número 518.

4.a Sección

ALFREDO LEOPOLDO DEYA SAMAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1181 y LIDIA ELENA COPPOLA SOSA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1181.

5.a Sección

WENCESLAO ALVAREZ ZABALZA, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 18 de Julio 1272 y CELIA DOLORES PEREZ, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 18 de Julio 1272.
LUIS ADOLFO GOMEZ LARCEBO, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1336, y CELIA TERESA CATALINA NOCETO VACCHELLI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336.

8.a Sección

RUBEN DARIO MALLARINI VAZQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2339 y BERTA RENEE RODRIGUEZ MAZZOLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 2339.
FELIPE BUGALLO ANIDO 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2020 y LUCIA MARIÑO LAGO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 2020.

9.a Sección

PRIMO PICCININI, 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Carlos A. Ló-

pez 8093 y ANGELINA DIONISIA DELIOTTI. 26 años. soltera. oriental. domiciliada Camino Menk 2419.

12.a Sección

JOSE RAMON TRIAS. 29 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado San Martín 2521 y ANA ERNELINA ZUBIRI. 26 años. soltera. oriental. domiciliada San Martín número 2521.

ENRIQUE LORENZO. 24 años. soltero. empleado. español. domiciliado Juan Cabal 2330 y MARGARITA AREVALO. 20 años. soltera. oriental. domiciliada Juan Cabal número 2330.

22.a Sección

EVERGISTO RAFAEL CAL BELEDO. 23 años. soltero. comercio. oriental. domiciliado J. Artigas 3822 y ALBA SADER. 19 años. soltera. oriental. domiciliada. J Rosas 3883.

HUGO PEREYRA. 25 años. soltero. plomero. oriental. domiciliado Larrañaga 4014 y MIRTHA MENDEZ ACEVEDO. 23 años. soltera. oriental. domiciliada Larrañaga número 4014.

ALEJANDRO JESUS FIGUEROA. 37 años. soltero. jornalero. oriental. domiciliado Palomas 4132 y MARIA MANUELA CASSINI. 28 años. soltera. oriental. domiciliada Palomas 4132.

BERNABE BETANCOR. 29 años. soltero. conductor. oriental. domiciliado Santa Ana 3310 e HIGINIA SAGARIO. 16 años. soltera. oriental. domiciliada Tobas 3664.

PEDRO LUTTRINGER. 42 años. soltero. mecánico. oriental. domiciliado Santa Ana 3501 y ROSA CASAL. 38 años. soltera. oriental. domiciliada J. Acosta 3923.

MARCELO PLETENER. 42 años. soltero. vidrierista. argentino. domiciliado Gobernador Viana 3119 y TERESA RESTIFO. 24 años. soltera. argentina. domiciliada Gobernador Viana 3119.

23.a Sección

PEDRO VITACCA. 31 años. soltero. comercio. oriental. domiciliado Dante 2280 y NELIDA ELSA IRIS DUCE. 25 años. soltera. oriental. domiciliada Ibirapitá 2741.

JUAN CARLOS BARINDELLI VAZQUEZ. 28 años. soltero. comerciante. oriental. domiciliado Avenida 18 de Julio 2233. piso 1.o y MARIA ELENA SILVA BRUM. 24 años. soltera. oriental. domiciliada Avenida 18 de Julio 2233. piso 1.o.

$ 2.00 P|p. v.Set.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN ALVAREZ DE FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 13 de Setiembre de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$ 6.00 Set.20-10947-v.set.30

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos. "DOMINGA MELESI con JUAN OSORIO TEXEIRA. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Dominga Melesi de Texeira y Juan Osorio Texeira, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la Ley N.o 92|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 15 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$ 20.00 Set.20-10246-v.oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LORENZO BOERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 6 de 1948. — Raúl Calcagno. Actuario.

$ 4.00 Set.20-10960-v.set.30

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL SPOSITO o ESPOSITO y de doña MARIA JOSEFA LAPREA o LABREA DE SPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 6.00 Set.20-10952-v.set.30

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "CARLOS VANERI. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Vaneri en la que el apellido materno del inscripto aparece como MASSA cuando debe decir Mas y donde dice nacido el 3 de Enero de 1886, debe decir 4 de Enero de 1886. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 12.00 Set.20-10977-v.oct.6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Duiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN EUGENIO ABELLA CHERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 6.00 Set.20-10932-v.set.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO DI LANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso.— Montevideo Setiembre 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 6.00 Set.20-11004-v.set.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 6.00 Set.20-10953-v.set.30

Declaratoria de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "ESTEVEZ CARMEN. Ausencia" (Lo. 35 Fo. 307) se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el señor Fiscal de lo Civil de primer turno, en representación del Ministerio Público, promoviendo los procedimientos pertinentes para la declaratoria de ausencia con respecto a doña Carmen Estévez, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 8.00 Set.20-10963-v.set.30

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "ABERO, DELIBERTO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijas María Inés y Martha Rita, pues donde en la primera de dichas partidas el contrayente, y en las otras el padre de las inscriptas, figura como "Heriberto Avero", debe decir "Deliberto Abero". — Montevideo, Diciembre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 8.40 Set.20-10964-v.oct.6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CARBAYEDA, CARABALLEDA o CARBALHEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1948. — Ponce de León A. y Lara, Actuario adjunto.

$ 6.00 Set.20-11008-v.set.30

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, dictada en autos: "CARLOS BRUNO ROBERTO y otros. Rectificaciones de partidas. Lo. 33, Fo. 392", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Angela Roberto de Bruno, y Catalina María Angela, Esperanza María Casimira, Carmen, Juana, María Magdalena, Angel Francisco, Fortunato José, Francisco y Carlos Bruno Roberto, solicitando las rectificaciones de la partida de matrimonio de doña Angela Roberto de Bruno con don José Bruno, y de las de nacimiento de Catalina María, Angela, Esperanza María Casimira, Carmen, Juana, María Magdalena, Angel Francisco, José Fortunato, Francisco y Carlos Bruno Roberto en la siguiente forma: donde en ellas figura el apellido Liberto, debe decir Roberto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Set.20-10956-v-oct.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOAQUIN ROMAN y doña JULIANA I. RAMOS DE ROMAN, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijos César y Walter Román, por figurar ambos como nacidos el 3 de Febrero de 1934, cuando debe figurar César como nacido el primero de noviembre de 1929 y Walter el 12 de Marzo de 1932. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $ 8.40 Set.20-10980-v.oct.6

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GUTIERREZ DE PECOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Marzo 3|948. — Rubens Carro Ariosa, Juez.

$ 6.00 Set.20-10979-v.set.30

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA FAGUNDEZ DE MARTINEZ o MARTINS PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de setiembre de 1948. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

$ 4.00 Set.20-10999-v.set.30

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 9 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$ 4.00 Set.20-10958-v.set.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BESSO DE ASTELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 9 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$ 4.00 Set.20-10959-v.set.30

JUZGADO L DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES SANTIAGO CAROZZO ROLLERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran den-

tro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 15 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$ 18.00 Set.20-10993-v.oct.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 3 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$ 6.00 Set.20-10994-v.set.30

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON DORREGO y FIDEL DORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 13 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$ 4.00 Set.20-10995-v.set.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SILVA BITTENCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 11 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$ 4.00 Set.20-10996-v.set.30

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GALLO DE BISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Setiembre de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$ 4.00 Set.20-10988-v.set.30

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: JOSE LUIS BARBOZA - Rectificación de partida de nacimiento. PERPETUA DOMINGUEZ. Rectificación de partida de defunción", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Enrique Barboza solicitando la rectificación de las siguientes partidas, en el sentido que a continuación se expresa. Partida de defunción de Perpetua Domínguez: Donde a la inscripta se le atribuye el apellido "Bentancourt", debe decir: "Domínguez". Partida de nacimiento de José Luis Barboza: Donde refiriéndose a la madre del inscripto dice "Perpetua Dominga Bitancor", debe decir: "Perpetua Domínguez". — Tacuarembó, Setiembre 9 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$ 12.00 Set 20-11001-v.oct.6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO ANTONIO RARIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 27 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$ 4.00 Set 20-11002-v.set.30

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DERMIDIA o DELMIDIA o DELMIRA o DELMIRIA NUÑEZ DE ORIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Setiembre de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$ 6.00 Set.20-10978-v.set.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BONILLA DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Setiembre de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$ 4.00 Set.20-10962-v.set.30

GUILLERMO ZUASTI
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO GALVANY. Venia para venta de bienes. (L.o 6-F.o 58)", se hace saber al público que el día 19 de Octubre de 1948, a las 15 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el rematador señor Guillermo Zuasti, asistido del suscrito Actuario y del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 2.666.66 del siguiente bien inmueble: Un terreno solar ubicado en Punta del Este, 1.a sección judicial de este Departamento, señalado con la letra F de la manzana 77, empadronado con el número 2.635, mensurado por los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, en Marzo de 1890, replanteado por el agrimensor Jaime E. Pou, en Setiembre de 1946, debidamente inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, compuesto de una superficie de 816 metros 75 centímetros lindando: 16 metros 50 centímetros de frente al Este sobre calle 18; por 49 metros 50 centímetros de fondo; al Norte, solar letra D de Alejandro Nácere; Sur, solar letra H de Joaquín de Nava; Oeste solar letra E de sucesión Ludovica B. de Mesa.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, en el acto de serle aceptada, cuyo depósito se verificará en la sucursal Maldonado del Banco de la República Oriental del Uruguay, bajo el rubro de estos autos y a la orden de este Juzgado; B) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren la oferta y siempre que esta fuere continuada; C) Que los gastos y honorarios de escrituración, certificación, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; y D) Que los títulos de propiedad y sus antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los interesados, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 918 del Código de Procedimiento Civil. Y para sus efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Setiembre 11 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$45.00 Set.20-10992-v.oct.6.

REMATE ALMONEDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictada en autos: "Sucesión de LUISA MARIA SCOSSERIA DE MORATORIO. Venta de inmueble", se hace saber al público que el día 8 de Octubre próximo a la hora 16, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero don Pedro Gallino asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a vender en remate almoneda y al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de $ 4.250.00 o sean $ 2.833.33 el siguiente bien raíz: Una fracción de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contenga empadronado con el número 5.362, situado en la primera sección judicial de Salto, calle Uruguay número 1754, manzana número 436 que tiene al Norte 10 mt. 40 cm. sobre calle Uruguay; lindando al Sur, 11 mt. 10 cm. con Ezequiel E. Roig; al Este, 29 mt. 50 cm. con Jacinta Faggiani de Ardaix y al Oeste, 29 mt. 51 cm. con José Grassi.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere la base establecida; 2.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho; 3.o) Que se vende libre de hipoteca; 4.o) Que los gastos de escrituración y certificados serán por cuenta del comprador; 5.o) Que el título de propiedad del bien a venderse está glosado al expediente en trámite ante este Juzgado caratulado: "Natalia Díaz Derrégibus de Del Có contra LUISA M. SCOSSERIA DE MORATORIO y otros. Ejecución de hipoteca" (L.o 12 F.o 57), y 6.o) Que los autos en que se decretó este remate se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo: Palacio de Oficinas Públicas segundo piso alto, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 15 de Setiembre de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$39.00. Set.20-10989-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura que autorizó el escribano Gastón Arimón, el 19 de Agosto de 1948, fué disuelta la sociedad "Pereira y Núñez", que giraba en el Pueblo Chuy (Departamento de Rocha), pasando el activo y pasivo al señor Octavio Pereira. — OCTAVIO PEREIRA. — RAMIRO NUÑEZ.

$8.00. Set.20-10945-v.oct.13.

"LAVIERE VITACCA E HIJOS", S. A.
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA
Convocatoria

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 35 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes, a las 18 horas y 30 minutos, en el edificio social, calle Dante número 2276, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de 2 accionistas para verificar el escrutinio y conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscribir el acta respectiva; 2.o) Aprobación del acta de la asamblea anterior; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al 1er. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948; 4.o) Distribución de utilidades; 5.o) Fijar las remuneraciones de los Directores para el ejercicio 1948-1949 y las del Síndico para el ejercicio 1947-1948; 6.o) Elección de 2 Directores titulares y 2 suplentes y Síndico titular y suplente. — El Directorio.

Artículo 36 de los estatutos sociales — Para poder asistir a la asamblea es indispensable ser accionista y tener registrada la acción en la Secretaría de la sociedad, **3 días antes por lo menos del señalado para que tenga lugar la reunión**. Del registro se le expedirá una boleta en la que constará el número de acciones y su numeración y el número de votos que correspondan, sirviendo dicha boleta de entrada al local de la reunión, donde cada accionista deberá firmar en el libro de asistencia. — Artículo 2.o del decreto de fecha 16 de Julio de 1943. — Antes de realizarse las asambleas y dentro de los plazos establecidos en los respectivos estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficina de la sociedad. También podrán depositarlas en un Banco o institución responsable, cuando los estatutos lo permitan. En este caso deberán presentar a las autoridades sociales el certificado de depósito correspondiente. Cuando en los estatutos no se fije plazo para el depósito de las acciones, éstas o los certificados de depósito, **deberán ser presentados a la sociedad con 3 días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea.**

$11.20. Set.20-11000-v.set.21.

INDUSTRIAS PARA TEXTILES S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 30 del corriente mes, a las 21 y 30 horas, en el local provisorio de Javier de Viana 3550, para tratar la siguiente orden del día:

A) Balance y memoria anual; B) Cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; C) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Queda abierto el registro de acciones hasta el día 27 de Setiembre en el local antes mencionado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1948. — El Directorio.

$8.00. Set.20-10997-v.set.24.

NOTARI SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCION
Convocatoria

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas fundadores para la asamblea general ordinaria a realizarse el día lunes 27 de Setiembre de 1948, a las 19 horas, en el local social, calle Andes número 1635, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Memoria balance del primer ejercicio e informe del Síndico; 2.o Designación de Síndico titular y suplente; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos para poder asistir a la asamblea, deberán depositar los certificados de acciones hasta tres días antes del fijado para la misma en las oficinas sociales. — Montevideo Setiembre 16 de 1948. — El Directorio.

$4.00. Set.20-10991-v.set 21.

COMPAÑIA LADRILLERA URUGUAYA S. A.
(C. L. U. S. A.)
Convocatoria para asamblea general de accionistas

El Directorio de Compañía Ladrillera Uruguaya S. A., de acuerdo con **las disposiciones contenidas en el estatuto social**, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que **se reali-**

zará el día 29 del corriente, a las 18 horas, en sus oficinas —calle Misiones número 1371, escritorio 43— con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948, e informe del Síndico; 2.o Designación de Síndico titular y suplente; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con el decreto de Julio 16 de 1943, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario por lo menos tres días antes de la reunión en las oficinas de la compañía, durante los días hábiles de 14 y 30 a 15 y 30 horas. — El Directorio.

$14.00. Set.20-10987-v.set.24.

"LA CANDELARIA SOCIEDAD ANONIMA"
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que desde el día 21 del mes actual se pagará, en la Oficina Central de esta sociedad, calle Jujuy 2691, el dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio último. El pago se hará en efectivo o en acciones a la par, a opción de los interesados. — Horario de pago: 9 a 11 y 15 a 17 horas. — El Directorio.

$3.60. Set.20-10981-v.set.22.

"CASA MOJANA TURCATTI Y CASALIA SOCIEDAD ANONIMA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 42 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Setiembre de 1948, a las 10 horas, en el local social, calle Rincón 627, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas presentes de acuerdo con el artículo 50 de los estatutos; 2) Consideración de la memoria, balance general, informe del Síndico y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948; 3) Informe del Directorio relacionado con el artículo 30 de los estatutos.

Los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de caución o depósito, que acrediten su calidad de accionistas, en la Secretaría de la sociedad por lo menos con tres días de anticipación. — Montevideo, Setiembre de 1948. — El Directorio.

$7.20. Set.20-10976-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la firma F. y R. Casabó, ha prometido vender al señor Lorenzo Mussio, el comercio de barraca de madera y artículos de construcción, sito en Agraciada 4181. — Acreedores: Buenos Aires 519. — F. y R. CASABO. — Lorenzo Mussio.

$7.20. Set.20-10955-v.oct.9.

CUDESA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1948, a las 18 y 30 horas en la sede social calle Lima N.o 1582, 2.o piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día. 1.o) Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Propuesta de distribución de utilidades, 4.o) Elección de Síndico titular y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Las acciones o los certificados bancarios correspondientes deberán ser depositados con cinco días de anticipación en el local social. — El Directorio.

$8.00 Set.20-11041-v.set.30

JULIO A. BARBIERI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, el Directorio de "Julio A. Barbieri S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1948, a las 18 y 30 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir una Comisión Escrutadora. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio anterior. 3.o Ratificación de la designación del señor Ernesto D. Guerrini que pasó de suplente a miembro titular del Directorio. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar o depositar sus acciones en nuestro local, calle Mercedes 1199, hasta tres días antes del señalado para al asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1948. — El Directorio.

$8.40 Set.20-11021-v.set.22.

S.I.A.M. SOCIEDAD INDUSTRIAL AMERICANA MAQUINARIAS TORCUATO DI TELLA SOCIEDAD ANONIMA.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1948, a las 12 horas, en la sede social calle Uruguay 1123 a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del inventario, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de Directorio. 4.o) Elección de Síndico titular y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: hasta el 28 de Setiembre de 1948. — El Directorio.

$4.00 Set.20-11017-v.set.21.

EDICIONES PUEBLOS UNIDOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas de Ediciones Pueblos Unidos S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 19 horas el día jueves 30 de setiembre de 1948 en su local social Tacuarembó 1494 esq. Colonia para considerar la siguiente orden del día. 1.o Consideración de la memoria y balance anual. 2.o Integración de la lista de suplentes del Directorio. 3.o Designación del Síndico y suplente. Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán cumplir con lo preceptuado en el artículo 32 de los estatutos sociales. — Montevideo, Setiembre 17 de 1938. — Juan Carlos Pérez Ortega, Presidente. — Estanislao Marzi, Secretario.

$10.00 Set.20-11005-v.set.24.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

F. U. A. M. Sociedad Anónima

Balance de situación Diciembre 31 de 1944

Activo—

Bienes raíces, maquinarias, instalaciones y repuestos	$	295.451.76
Caja	"	1.159.50
Varios deudores	"	15.722.33
Materias primas, mercaderías elaboradas y materiales	"	55.537.80
Otras cuentas	"	35.122.30
	$	402.993.69

Pasivo—

Capital integrado y reserva	$	234.270.55
Varios acreedores y Bancos	"	119.232.55
Otras cuentas	"	32.720.48
Pérdidas y ganancias	"	16.770.11
	$	402.993.69

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 9537.

F. U. A. M. Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1945

Debe—

Caja	$	373.03
Materias primas, materiales y mercaderías	"	49.609.21
Varios deudores	"	16.753.27
Maquinarias, repuestos, muebles, útiles e instalaciones	"	140.791.70
Bienes raíces	"	149.694.95
Gastos generales	"	17.677.82
Obligaciones a cobrar	"	1.600.63
Fórmulas y marcas	"	1.157.85
Cuentas de orden	"	30.000.00
	$	407.658.46

Haber—

Varios acreedores	$	134.733.01
Dividendos a pagar	"	7.854.63
Otras cuentas	"	329.75
Capital integrado	"	234.000.00
Reserva legal	"	741.07
Cuentas de orden	"	30.000.00
	$	407.658.46

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.80. — 9540.

F. U. A. M. Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de Junio de 1945

Debe—

Caja	$	677.39
Materias primas, materiales y mercaderías	"	21.110.25
Varios deudores	"	27.972.72
Maquinarias, repuestos, muebles y útiles e instalaciones	"	141.511.58
Bienes raíces	"	149.694.95
Gastos generales	"	40.615.70
Obligaciones a cobrar	"	902.87
Fórmulas y marcas	"	1.198.35
Cuentas de orden	"	30.000.00
	$	413.683.81

Haber—

Varios acreedores	$	126.553.71
Dividendos a pagar	"	318.21
Otras cuentas	"	329.75
Mercaderías elaboradas	"	5.741.07
	$	132.942.74
Capital integrado	"	250.000.00
Reserva legal	"	741.07
Cuentas de orden	"	30.000.00
	$	413.683.81

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 9548.

F. U. A. M. Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1945

Debe—

Caja	$	1.002.18
Materias primas, materiales y mercaderías	"	18.992.58
Varios deudores	"	27.804.40
Maquinarias, repuestos, muebles y útiles e instalaciones	"	142.448.94
Bienes raíces	"	149.694.95
Gastos generales	"	64.584.37
Obligaciones a cobrar	"	908.67
Fórmulas y marcas	"	1.198.35
Cuentas de orden	"	30.000.00
	$	436.564.44

Haber—

Varios acreedores	$	119.090.80
Mercaderías elaboradas	"	36.732.57
	$	155.823.37
Capital integrado	"	250.000.00
Reserva legal	"	741.07
Cuentas de orden	"	30.000.00
	$	436.564.44

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 9547.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Relación de asuntos tratados:

Montevideo, 13 de Setiembre de 1948

Trámite administrativo: Muller Karl y Schwarc Heinrich y otros; exhorto. Crimen 2.o turno; Expedientes para sentencia. — Durazno; solicita tres libros Rivera solicita un libro de oficios.—Saravia Bazilicio; exhorto. — Menores 1.er turno; exposición referente al libro de Conocimientos. — Maldonado; Arminio Cutinella; denuncia. — Cerro Largo; el Juez de Paz de la 5.a sección; remite inventario del Juzgado. — El Juez de Paz de la 3.a sección de Cerro Largo eleva inventario del mismo — Cassanello Jorge J. escribano; solicitud. — Civil 5.o turno en autos Asociación de Subagentes y Corredores de Quinielas y otros con Miguel Martínez solicita un informe. — P. de la R. solicita una causa. — Brean Pío H. con María Narcisa López da Silva; exhorto. — Hacienda 2.o turno; en autos "Edmundo Pumeque con El Estado" eleva un exhorto. — de Sviatopolk Mirsky Miguel; exhorto. Bothe Orá Hedvika; exhorto. — Vila Jorge L. posesión de estrados. — Caja de Jubilaciones solicita informes sobre los siguientes expedientes; Norberto Luz. Juan B. Barelli. Daviz Carmelo Cardozo de Avila. — Francisco Zorrilla de San Martín. Pablo A. Malán.

Asuntos contenciosos: Graciana Bidart Larralde y otros en autos "Bidart P. y otros en autos Banco Francés Supervielle y Cía". Un recurso de casación por delito de falso testimonio. Casimiro Silveira y Cía. con la Intendencia Municipal de Durazno. Un recurso apelación por denegación del de casación. Gutiérrez Segundo O. con Frigorífico del Uruguay.

Libertades condicionales: Concedidas interlocutorias, 9. Denegadas, 6.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados, 90. Mensajes, 8. — José M.a Piñeyro, Secretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 9 de Setiembre de 1948

María Cristina Galamdena, oriental, 23 días, Casa del Niño.
Ivonne Irene Veit, oriental, 17 días, Casa del Niño.
Juan Antonio Rodríguez, oriental, 21 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Mariam Kesdelien de Bakalian, armenia, 72 años, viuda, Asilo P del Campo.
Florencia López de Arias, oriental, 80 años, viuda, A. P. del Campo.
Juan Manuel Maristeny, oriental, 74 años, casado, A. P. del Campo.
Ismael Techera, oriental, 75 años, viudo, A. P. del Campo
Elisa Viera de González, oriental, 50 años, casada, Hospital Pasteur.
Blanca García de Rossi, oriental, 29 años, casada, H. P. Rossell.
Myriam Graciela Santana, oriental, 4 meses, H. P. Rossell.
Luis Alberto Rodríguez, oriental, 7 días, H. P. Ressell.
Bernardo Arriada Bonilla, oriental, 76 años, casado, H. Italiano.
Pedro Fajardo, oriental, 43 años, soltero, H. Vilardebó.
Angel Valentín Sibilis, oriental, 44 años. casado, Elcano 3325.
Benito Benvenutto, italiano, 79 años, viudo, Martín García 2231.
José Romeu, oriental, 65 años, casado, Veracierto 3378.
Teresa Pavdal de Corrado, oriental, 79 años, viuda, Ariel 4875.
Leopolda García de Termenón, española, 72 años, viuda, 18 de Julio 2205.
Tito Cavaldo Zanetti. oriental, 47 años, soltero, B. España 2789.
Esteban Adolfo García, oriental, 69 años, viudo, Carlos Tellier 4261.

Día 10 de Setiembre de 1948

Deolindo Miguel Pintos Balbuena, oriental, 42 años, soltero, H. Maciel.
Guillermo Salasti, oriental, 63 años, soltero, H. Maciel.
Antonio Luis Reyes, oriental, 18 años, soltero, H. Maciel.
Máximo Medrano, oriental, 78 años, soltero, H. Pasteur.
Nélida Susana Risso, oriental, 1 año, H. P. Rossell.
Héctor Ruben Morales, oriental, 23 años, soltero, Espartero 1536.
José Regueira, español, 80 años, casado. Inca 2072.
Daniel Arias, oriental, 70 años, casado, Nueva Palmira 2180.
Josefa Panizza de Odella, oriental, 78 años, viuda, Juan Paullier 2071.
Rodolfo Rodríguez, oriental, 58 años, casado, General Flores 2392.
Ana María Velázquez, oriental, 1 día, General Flores 2392.
Armando Vázquez Salez, oriental, 37 años, soltero, Madrid 1607.
Pilar Cartelle de García, española, 68 años, casada, A. Santander 2070.
María Antonia Gatto de Sica, italiana, 64 años, viuda, Guaraní 1327.
Angel Costa, oriental, 60 años casado, H. Pasteur.
Benito Fontela, español, 83 años, casado, Guaná 2437.
Luis Enrique Castillo Sancevilad, oriental, 39 años, divorciado, Colonia Saint Bois.

Día 11 de Setiembre de 1948

Angela Cherro de Volonté, oriental, 62 años, casada, H. P. Rossell.
Irma Rodríguez, oriental, 21 años, soltera, H. P. Rossell.
Elvira Piñeyro de González, española, 42 años, casada, H. Italiano.
Alfredo Hipólito Fons, oriental, 74 años, viudo, H. Italiano.
Alberto Borsani, italiano, 70 años, casado, H. Pasteur.
Ireneo Dubrenkil, oriental, 25 años, soltero, H. F. Ferreira.
Elso Pablo Acerenza, oriental, 23 años soltero, T. Aparicio 4989.
Luis Gerónimo Boggiano, oriental, 51 años, soltero, Humberto 1.o 4142.
Josefa Inés Florencia Salgado de Nomdedeu, oriental, 70 años, viuda, Vázquez 1426.
Lorenzo Aníbal Grande, oriental, 3 años, 20 de Enero 3635.
Carlos Medina, argentino, 96 años, soltero, Diego Lamas 1387.
Luis Rubilar Perdomo, oriental, 55 años, casado, Guaviyú 2541.
Isidora Regueira de Ramallo, oriental, 60 años, casada, Mataojo 1974.
Natalio Belsito, italiano, 98 años, viudo, Plutarco 3858.
Juan Ruben Pintos Sosa, oriental, 18 años, soltero, Austria 2126.
María Filomena Rodríguez, brasileña, 82 años, soltera, B. Artigas 4208.

Día 12 de Setiembre de 1948

Evaristo García Alvarez, español, 58 años, casado, Colonia Saint Bois.
Sergio Oscar Siri. oriental, 6 meses, Colonia Saint Bois.
Claudia Balart, española, 70 años, soltera, A. P. del Campo.
Orfilia Estol de Bó, oriental, 58 años, casada, H. Maciel.
Hugo Basiatti, oriental, 7 días, H. P. Rossell.
Martín de los Santos, oriental, 14 años, H. Vilardebó.
Odilia Lestido de Machi, argentina, 57 años, Millán 3959.
Ana Guida de Bulla, oriental, 53 años, casada, Andrés Spickerman 3962.
Francisco Pizzorno, italiano, 90 años, soltero, Tacuarembó 1091.
Bernardo Vich, español, 78 años, casado, Tacuarembó 985.
Olga Salaberry, oriental, 23 años, soltera, China 1783.
Genaro Maceiras, español, 41 años, soltero, Ejido 1524.
Antonio Angel Pelucio, oriental, 70 años, casado, López de la Vega 1644.
Federico Bonomi Burghi, oriental, 62 años, viudo, G. Flores 2392.
Waldemar Cáceres Núñez, oriental 23 años, soltero, Spencer 4448.

Día 13 de Setiembre le 1948

Nélida Herrera, oriental, 3 meses, Casa del Niño.
Alicia Da Rosa, oriental, 4 días, Casa del Niño.
Luciano Martín Rima, oriental, 36 años, casado, Colonia Saint Bois.
María Salomé Denis. oriental, 42 años, casada, Colonia Saint Bois.
Alcántaro Soria Suárez, oriental, 70 años, viudo, H. Pasteur.
Julio César Nicolini, oriental, 8 días, H. P. Rossell.
Agustina Barboza, oriental, 28 años, soltera, H. F. Ferreira.
Felipe Gómez Aquino, oriental, 24 años, casado, H. F. Ferreira.
Angel Custodio Silva. oriental, 48 años, soltero, H. F. Ferreira.
José Rodríguez, oriental, 17 años, soltero, H. Maciel.
Manuela Yañez, española, 50 años, soltera. H. Maciel.
Juan Dejmajki, rumano, 61 años, H. Maciel.
Baldomero Menéndez, español, 77 años, viudo, Sanatorio Español.
Juan Larrique, oriental, 73 años, viudo, Camino Azarola s|n.

Toribia Bacigaluz de Larrosa, oriental, 72 años, viuda, Belinzon 5054.

Carmelo Cardone, italiano, 52 años, casado, Av. 8 de Octubre 3288.

Alba Esther Skerl González, oriental, 3 días, Av. 8 de Octubre 2460.

Julián Ferrer, oriental, 36 años, casado, Cochabamba 3121.

Manuela Imaz Muñoz, oriental, 56 años, soltera, Juan C. Vizcava 1874.

José Francisco Severino Elizondo, español, 80 años, soltero, Chile 4170.

Josefa González de Saliba, española, 50 años, casada, M. Vidaurreta 6.

Rosa Barone de Infantino, oriental, 67 años viuda, C. de B. Blanca 2443.

Elvira Clerissi de Ibáñez, oriental, 69 años, viuda, Bella Vista 1784.

José Antonio Paulós, oriental, 71 años casado, Blandengues 1684.

Juana María Polvarini de Cabral, oriental, 87 años, viuda, San Martín 2992.

Emilia Averaldo, oriental, 65 años, soltera, Av. Italia 3438.

Gregorio Taño, oriental, 80 años, casado, Conciliación 3929.

Baldomero Miguel Arrieta, oriental, 74 años, viudo, Simón Martínez 4788.

María Elena Lorenzo de Novo, oriental, 49 años, casada, M. Herrera y Obes 4585.

Luis Panizza, italiano, 75 años, casado, Médanos 1219.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

Solicitudes concedidas el día 5 de agosto de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

12.029, Rodríguez y Romaguera, Complemento lana de acero, 34.

13.023, E. Loppacher S. A., Máquinas esp. p. arm. cubiert., 742.

13.036, A. J. Sánz, Tornos de mesa, 965.

30.101, Frigorífico Artigas S. A., Válvulas, 12.

11.164, Sassón y Halfón, Tejidos seda artificial, 2.193.

21.040, Química Duperial, Tiros para rifle y revólver, 2.062.

54.040, M. Martínez Reina, Hilado seda artificial, 3.712.

11.123, Benjamín Nahum, Cortaplumas, 483.

54.040, M. Martínez Reina, Hilado seda artificial, 2.677.

11.123, Benjamín Nahum, Popelina, 8.000.

17.029, L M. Ericsson S. A., Planchas eléctricas, 3.483.

17.013, Fuentes y Cía., Central y avis. incend., 641.

17.001, Eduardo Basílico, Sierras circ. y cuerdas, 227.

13.011, La Llave S. A., Alambre de acero, 325.

21.000, Fco. Alonso Adami, Artículos uso médico, 261.

15.524, El País S. A., Papel para diarios, 3.827.

15.524, El País S. A., Papel para diarios, 12.956.

55.011, Pamer S. A., Célulosa al sulfato, 537.

58.050, Elmet S. A., Chapa cobre y bronce, 5.053.

20.258, Suney S. A., Herramientas, 815.

58.121, Imfasa, Armario frigorífico, 62.

26.026, Ulises Tolck, Láminas de acero, 255.

26.026, Ulises Tolck, Utiles para relojería, 179.

20.026, Ulises Tolck, Aceiteras, 5.

15.018, Impresora Uruguaya S. A., Compl. mat. tipográfico, 51.

53.002, Algorta S. A., Aceites esenciales, 979.

20.147, Dental América, Aparatos p. fresar, 4.149.

54.066, Sedalana S. A., Maquinaria textil, 5.522.

54.107, Fibratex S. A., Maquinaria textil, 111.171.

54.040, M. Martínez Reina, Hilado seda artificial, 2.014.

54.040, M. Martínez Reina, Hilado seda artificial, 2.102.

54.043, B. Miodownik, Hilado de rayón, 2.369.

20.321, V. M. Mautner, Relojes, 1.675.

22.035, Luis J. A. Rossi, Relojes, 672.

22.038, R. L. Altschuler, Relojes, 34.084.

20.143, E. Kalbermann y Cía., Relojes, 22.667.

20.321, V. C. Mautner, Relojes, 7.000.

20.463, Moisés Gordon, Relojes, 2.549.

20.214, Salomeo Reches, Relojes pulsera, 3.537.

20.019, Casal y Varela Ltda., Relojes de pulsera, 5.838.

22.040, Bresciani y Cía., Complemento relojes pulsera, 1.853.

11.085, Henderson y Cía., Despertadores, 649.

11.123, Benjamín Nahum, despertadores, 2.146.

14.028, Helguera y Morixe, Complemento despertadores, 3.122.

22.016, Juan Goldfarb, Relojes varios, 13.776.

26.026, Ulises Tolck, Fornituras en general, 117.

26.026, Ulises Tolck, Corredera para fornituras, 40.

52.011, Calabia y Cía., Tejidos seda natural, 536.

11.066, Luis Ferrari, Tejidos de seda 701.

11.227, Saúl Hnos., Tejidos seda artificial, 920.

11.038, Bensión e Hijos, Tejidos seda artificial, 1.857.

11.148, A. D. Pomares, Tejidos seda artificial, 3.103.

11.001, Isaac Abudara, Tejidos seda artificial, 3.965.

11.289, Mesa y Cía., Tejidos seda artificial, 1.307.

11.123, Benjamín Nahum, Tejidos seda artificial, 8.758.

11.021, Fernando Segues, Seda artificial, 167.

11.317, Agustín Barbato, Rayón artificial, 1.440.

11.000, Abudara Hnos., Lengerí seda artificial, 6.555.

11.250, B. y R. Yaffe, Tejidos de fibrana, 1.279.

20.240, Mvdeo. Ltda., Tejidos de fibrana, 1.032.

11.085, Henderson y Cía., Cintas seda artificial, 454.

11.157, Alegre Sassón, Tejidos de rayón, 204.

11.048, T. T. de Castillo, Tejidos de rayón, 450.

52.140, Isaac Erdmann, Tejidos de rayón, 646.

11.187, Salomón Tenzer, Tejidos de rayón, 8.248.

52.135, Correa y Ricart, Tejidos de rayón, 2.103.

11.250, B. y R. Yaffe, Tejidos de rayón, 2.625.

20.355, M. de la Fuente, Tejidos de rayón, 1.220.

20.436, Urug. Trading Cº., Tela rayón, 1.224.

11.072, José L. García, Tejidos de algodón, 2.253.

11.001, Isaac Abudara, Tejidos de algodón, 2.068.

11.317, Agustín Barbato, Tejidos de algodón, 1.051.

11.148, A. D. Pomares, Tejidos de algodón, 416.

11.007, Alazraki y Catán, Tejidos de algodón, 927.

11.042, Calveiro y Cía., Tejidos de algodón, 1.980.

11.250, B. y R. Yaffe, Tejidos de algodón, 1.042.

11.299, Ricardo Vázquez, Telas de algodón, 275.

11.031, The Brighton S. A., Popelina de algodón, 330.

11.161, Marcos Sapiro, Brín de algodón, 117.

11.001, Isaac Abudara, Voile de algodón, 2.831.

11.219, Alonso y Cía., Tejidos, 1.333.

11.055, L. Costa y Cía., Tejidos, 17.687.

11.109, Suc. I. C. Macadar, Tejidos, 7.800.

11.124, Marcos Nahoum, Tejidos, 3.823.

11.099, Larrieux Gard Cº., Tejidos, 5.746.

11.262, Nathan y Miles, Tejidos, 10.718.

11.126, F. Nisivoccia, Tejidos varios, 3.191.

11.044, Ledeni S. A., Tejidos varios, 1.023.

11.078, M. Goldman Suc., Tejidos varios, 3.139.

11.028, Borda y Gómez, Cintas seda artificial, 1.424.

11.123, Benjamín Nahum, Cintas de terciopelo, 2.841.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

30.101, Frigorífico Artigas S. A., Máq. ind. embutidora, 5.385.

51.037, M. D. F. S. A., Fleorita triturada, 1.719.

30.027, Minist. Salud Púb., Colesterina pura, 544.

13.036, A. J. Sánz, Papel de lija, 182.

30.102, Frigorífico Anglo S. A., Madera de curupay, 706.

60.000, Tornaría y Ruiz, Máquinas agrícolas, 4.827.

51.022, Ferrosmalt S. A., Hornos eléctricos, 1.345.

11.055, L. Costa y Cía., Tejidos de lana, 24.938.

19.055, O. A. Quesada, Seg. artículos de belleza, 48.

22.006, A. Buzio S. C., Complemento tractores, 132.

57.025, Ponce de León, Vaquillonas y toros, 3.441.

53.002, Algorta S. O., Aceites esenciales, 875.

20.348, Plametex Ltda., Elástico para ligas, 300.

20.147, Dental América, Artículos uso dental, 1.325.

52.092, Torres y Cía., Tejidos de algodón, 1.061.

11.288, León K. Terzian, Tejidos de algodón, 665.

11.004, Andrés Aiello, Tejidos de algodón, 986.

52.128, Vicente Aiello, Entretela de algodón, 1.660.

11.007, Alazraki y Catán, Tejidos de algodón, 1.051.